

IMAIB\_17-2018

## PROYECTO BÁSICO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE SANTA EULÀRIA DES RIU (EIVISSA). TEMPORADAS 2019-2022.

Promotor:



**Santa Eulària des Riu**

Sant Carles - Santa Gertrudis - Santa Eulària - Jesús - Puig d'en Valls



Noviembre de 2018



Los Ingenieros redactores

**Olaya Pina Pérez** [olayapina@imaib.es](mailto:olayapina@imaib.es)

**Magín Yago Yago** [maginyago@imaib.es](mailto:maginyago@imaib.es)

Ibiza Business Center, Oficina 16; C/ Bartolomé Vicente Ramón, 10, 07800, Ibiza Tlf: 696904655 - 699660302



## DOCUMENTO N°1. MEMORIA Y ANEJOS



MEMORIA





1	INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES .....	2
2	OBJETO DEL PROYECTO BÁSICO .....	3
3	ESTUDIOS PREVIOS REALIZADOS .....	4
4	NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN .....	4
5	CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS .....	7
6	CATALOGACIÓN DE LOS TRAMOS NATURALES Y URBANOS DE LAS PLAYAS .....	7
7	BASES DE DISEÑO. JUSTIFICACIONES TÉCNICAS .....	8
8	DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS PLAYAS E INSTALACIONES ASOCIADAS .....	9
8.1	Punta des Andreus .....	10
8.2	Playa de S'Estanyol .....	10
8.3	Cala Olivera .....	10
8.4	Cala Llonga .....	11
8.5	Playa de Es Caló de S'Alga .....	12
8.6	Playa del Riu de Santa Eulària .....	13
8.7	Playa de Santa Eulària .....	15
8.8	Sa Caleta .....	16
8.9	Playa de Es Niu Blau .....	17
8.10	Cala Pada .....	17
8.11	S'Argamassa .....	18
8.12	Cana Martina .....	19
8.13	Playa de Es Canar .....	20
8.14	Cala Nova .....	22
8.15	Cala Llenya .....	23
8.16	Cala Mastella .....	25
8.17	Cala Boix .....	25
8.18	Canal den Martí (Pou des Lleó) .....	26
8.19	Playa de Es Figueras .....	26
8.20	S'Aigua Blanca .....	28
9	GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES .....	29
9.1	Instalaciones a explotar por terceros .....	29
9.2	Instalaciones de gestión municipal .....	35
9.3	Montaje y desmontaje .....	38
9.4	Programa de limpieza de playas .....	39
10	OCUPACIÓN DEL DPMT .....	40
11	ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000. INCIDENCIA AMBIENTAL .....	40
12	ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD .....	42
13	ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN .....	42
14	PLAZO DE EJECUCIÓN .....	42
15	PRESUPUESTO .....	43
16	DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PROYECTO BÁSICO .....	44



## PROYECTO BÁSICO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE SANTA EULÀRIA DES RIU. EIVISSA. TEMPORADAS 2019-2022.

### 1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en el marco de la *Ley de 22/1988, de 28 de julio de Costas* y su Reglamento, cada cuatro años solicita a la Demarcación de Costas de las Illes Balears la correspondiente autorización de ocupación temporal del dominio público marítimo terrestre para la instalación y explotación de los distintos servicios de temporada (hamacas, parasoles, velomares, quioscos, etc.), incluidos los equipamientos municipales, a ubicar en las playas del municipio.

Dado que la actual autorización de la Demarcación de Costas en las Illes Balears está vigente hasta esta temporada 2018 (Expte. 21B/2016-2018), el Ayuntamiento debe actualizar el proyecto básico a acompañar a dicha solicitud de autorización de ocupación temporal del DPMT.

Asimismo, el Ayuntamiento viene detectando incongruencias entre la autorización otorgada por Costas según lo previsto en el proyecto básico que acompaña su solicitud, y los planos grafiados por la Dirección General de Ordenación del Territorio en el marco de la *Orden del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 19 de junio de 2013, por la que se aprueban los criterios generales de distribución de instalaciones de servicio de temporada en el dominio público marítimo terrestre balear*, por lo que resulta necesario su revisión exhaustiva para incidir sobre estas diferencias en el proyecto a presentar.

Cabe indicar, que durante la vigencia de la última autorización (2015-2018) se han presentado ante la Demarcación de Costas, dos modificaciones relativas al cambio de diversas instalaciones temporales, en concreto, en las playas de Es Riu de Santa Eulària, Es Niu Blau y Es Canar, en octubre del 2015, y en las playas de Punta des Andreus, S'Estanyol, Cala Olivera, Cala Llonga, Caló de S'Alga, Es Riu de Santa Eulària, Santa Eulària, Ses Estaques, Cala Pada, S'Argamassa, Cana Martina, Es Canar, Cala Nova, Cala Mastella, Cala Boix, Pou des Lleó y Es Figueral, en diciembre de 2016.

Por otra parte, el ámbito marino del litoral del municipio de Santa Eulària des Riu se encuentra dentro de diversos Espacios protegidos de la Red Natura 2000, en concreto dentro de la ZEPA ES0000517 "Espacio marino del Levante de Ibiza", que se extiende entre Punta Grossa al norte, y Cala Olivera, al sur; quedando además los ámbitos marinos de Cala Espart y Cala Olivera, dentro del Lugar de Importancia Comunitaria ES5310108 denominado "Área marina del Cap Martinet", y los de Cala Mastella, Cala Boix y Es Pou des Lleó, en el Lugar de Importancia Comunitaria ES5310107 "Área marina de Tagomago".

Con el objeto de determinar si el proyecto a presentar puede afectar a dichos espacios de la Red Natura 2000 y, por tanto, si podría tener que someterse a evaluación ambiental, se debe seguir el procedimiento establecido en la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, conforme a la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental de las Illes Balears, tal y como se detalla posteriormente.

Por todo ello, se procede a la elaboración del presente Proyecto Básico de las instalaciones temporales en las playas del municipio de Santa Eulària des Riu que debe acompañar a la solicitud de autorización de ocupación temporal del DPMT para las temporadas 2019-2022, así como del Documento ambiental necesario para la solicitud del certificado a emitir por la Dirección General competente en materia de la Red Natura 2000 (Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Govern balear), sobre la posible afección o no del proyecto a espacios protegidos de la Red Natura 2000, que se presenta como documento consultivo anexo al presente Proyecto.



## 2 OBJETO DEL PROYECTO BÁSICO

---

El objetivo de este proyecto básico es la descripción, justificación y valoración de las actuaciones necesarias para la instalación y explotación de los servicios de ocupación temporal del DPMT a ubicar en las playas del municipio de Santa Eulària des Riu, que a continuación se relacionan.

- Punta de Ses Andreus.
- S'Estanyol.
- Cala Olivera.
- Cala Llonga.
- Es Caló de S'Alga.
- Es Riu de Santa Eulària.
- Playa de Santa Eulària.
- Sa Caleta.
- Es Niu Blau.
- Cala Pada.
- S'Argamassa.
- Ca na Martina.
- Es Canar.
- Cala Nova.
- Cala Llenya.
- Cala Mastella.
- Cala Boix.
- Canal d'en Martí (Pou des Lleó).
- Platja des Figueral.
- S'Aigua Blanca.

El proyecto acompañará a la solicitud de autorización de instalaciones de temporada que se remitirá a la Demarcación de Costas en Illes Balears en cumplimiento del artículo 113 del Reglamento General de Costas.

A su vez, en virtud del artículo 24 de la *Orden del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 19 de junio de 2013, por la que se aprueban los criterios generales de distribución de instalaciones de servicio de temporada en el dominio público marítimo terrestre balear*, se solicitará a la Dirección General de Ordenación del Territorio la inclusión de las instalaciones solicitadas en los planos de distribución de instalaciones de servicio de temporada en el DPMT conforme a lo previsto en el proyecto básico presentado en la Demarcación de Costas.

Tras una primera descripción de las playas del municipio, se detallan las diversas instalaciones temporales que se solicitan, distinguiendo entre aquellas que serán instaladas y explotadas por terceros y los elementos de gestión municipal tales como pasarelas, casetas de baño, torres de vigilancia, duchas, etc. Asimismo, se realiza una comparativa de las instalaciones solicitadas para las temporadas 2019-2022 en relación a las instalaciones autorizadas en la temporada 2015 y en las posteriores modificaciones presentadas en los años 2015 y 2016.



### 3 ESTUDIOS PREVIOS REALIZADOS

---

Para la redacción de este proyecto se han realizado los siguientes estudios previos:

- Análisis de la normativa de aplicación.
- Análisis de la clasificación del suelo de los terrenos colindantes a cada una de las playas del municipio.
- Análisis y estudio de las instalaciones temporales autorizadas en las temporadas 2015-2018 así como sus modificaciones posteriores (autorización temporadas 2016-2018).
- Estudio e introducción de todos los elementos municipales de gestión meramente municipal y distinción de aquellas instalaciones que posteriormente el Ayuntamiento sacará a concurso para su explotación por terceros.
- Análisis comparativo de las instalaciones que se solicita modificar o ampliar con respecto a la temporada 2018. A tal efecto, se incluye como Anejo nº 2 las tablas comparativas elaboradas para dicho análisis.

Durante estos estudios previos se han mantenido reuniones de consenso con el Área técnica de Litoral y Playas del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

### 4 NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN

---

Las actuaciones a las que hace referencia este proyecto básico, así como los usos que las motivan, se desarrollarán en el correspondiente proyecto de ejecución bajo las normativas y recomendaciones siguientes:

#### 1. Costas:

- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Real Decreto 876/2014, del 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.
- Orden del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 19 de junio de 2013, por la que se aprueban los criterios generales de distribución de instalaciones de servicio de temporada en el dominio público marítimo terrestre balear.
- Decreto 2/2005, de 14 de enero, regulador de las medidas mínimas de seguridad y protección que han de cumplir las playas y zonas de baño de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- Decreto 27/2015, de 24 de abril, de modificación del Decreto 2/2005, de 14 de enero, regulador de las medidas mínimas de seguridad y protección que tienen que cumplir las playas y zonas de baño de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

#### 2. Normativa municipal:

- Acuerdo de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico Artístico de 23 de noviembre de 2011, de aprobación definitiva de la revisión del planeamiento general del municipio de Santa Eulària des Riu mediante Normas subsidiarias de planeamiento (BOIB nº 371 de 08/02/2012), y sus posteriores modificaciones.
- Aprobación definitiva de la modificación puntual nº 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del T.M. de Santa Eulària des Riu. Adaptación cartográfica. (BOIB nº 164, de 02/12/2014).
- Ordenanza municipal de uso y aprovechamiento de las playas del término municipal de Santa Eulària des Riu (BOIB nº 127, de 11/09/2008).
- Ordenanza municipal reguladora del ruido y las vibraciones del municipio de Santa Eulària des Riu (BOIB nº 19, de 14 de febrero de 2017).



- Ordenanza municipal de residuos y limpieza viaria del municipio de Santa Eulària des Riu (BOIB nº 18 de 11 de febrero de 2017).
- Ordenanza municipal de protección del medio ambiente.

3. Evaluación ambiental:

- Ley 11/2006 de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las de las Illes Balears.
- Ley 9/2018, de 31 de julio, por la que se modifica la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears.

4. Espacios naturales, biodiversidad y medio marino:

- Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de espacios de relevancia ambiental (LECO), y sus modificaciones.
- Decreto 75/2005, del 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección, y sus revisiones.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino.
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Orden AAA/75/2012, de 12 de enero, por la que se incluyen distintas especies en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.
- Ley 33/2015, de 21 de septiembre, que modifica la Ley 14/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad.
- Orden AAA/1260/2014, de 9 de julio, por la que se declaran Zonas de Especial Protección para las Aves en aguas marinas españolas.
- Orden AAA/1366/2016, de 4 de agosto, por la que se declaran zonas especiales de conservación de lugares de importancia comunitaria de la Región Marina Mediterránea de la Red Natura 2000, se aprueban sus correspondientes medidas de conservación y se propone la ampliación de los límites geográficos de dos lugares de importancia comunitaria.
- RD 1727/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen medidas de protección de los cetáceos.
- Decreto 25/2018, de 27 de julio, sobre la conservación de la *Posidonia oceanica* en las Illes Balears.
- Directiva 91/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves silvestres.

5. Atmósfera y ruido:

- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Ley 1/2007, de 16 de marzo, contra la contaminación acústica de las Illes Balears.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.



- Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.
- Real Decreto 678/2014, de 1 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.
- Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.

6. Residuos:

- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valoración y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

7. Obras marítimas:

- ROM Recomendaciones para obras marítimas:
  - ROM 0.2-90. Acciones en el proyecto de obras marítimas y portuarias.
  - ROM 0.3-91. Acciones climáticas I: Oleaje.
  - ROM 0.4-95. Acciones climáticas II: Viento.
  - ROM 0.5-94. Recomendaciones geotécnicas para obras marítimas.
  - ROM 3-1.99. Proyecto de la configuración marítima de los puertos, canales de acceso y áreas de flotación.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

8. Navegación y balizamiento:

- R.D. 259/2002, de 8 de marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas.
- R.D. 2006/2009, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas.
- R.D. 1835/83, de 25 de mayo, por el que se adopta para el balizamiento de las costas el sistema de balizamiento marítimo de la asociación internacional de señalización marítima (AISM).
- Orden del Ministerio de Fomento de 14 de octubre de 1997 por la que se aprueban las normas de seguridad para el ejercicio de actividades subacuáticas, y sus modificaciones.
- Normas para la navegación y seguridad marítima de la Capitanía Marítima de Eivissa y Formentera (BOIB nº 37, de 17/03/2015).
- Resolución Ministerial de 2 de septiembre de 1991 sobre balizamiento de playas
- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- Real Decreto 98/2016, de 11 de marzo, por el que se regulan los requisitos de seguridad, técnicos y de comercialización de las motos náuticas, embarcaciones deportivas y sus componentes.

9. Otras:

- Decreto 110/2010 de 15 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas.

## 5 CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS

El presente proyecto cumple con lo establecido en la Ley de Costas (Ley 22/1988, de 28 de julio) y su Reglamento (Real Decreto 876/2014), así como con la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Y así se declara para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 97 del Reglamento General de Costas.

## 6 CATALOGACIÓN DE LOS TRAMOS NATURALES Y URBANOS DE LAS PLAYAS

Según el Artículo 67 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, *“la catalogación de los tramos naturales y urbanos de las playas se establecerá por la Administración competente en materia de ordenación del territorio, que deberá tener en cuenta el carácter urbanizado o rural de los terrenos contiguos a cada uno de los tramos, así como su grado de protección medioambiental”*.

La Demarcación de Costas en Illes Balears y el Servicio de Costas y Litoral de la Dirección General de Ordenación del Territorio del Govern Balear, han establecido la siguiente clasificación de las playas acorde a la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y el Reglamento General de Costas.

Nº IDENTIFICATIVO (Cod. Ayto. Santa Eulària des Riu)	NOMBRE	CLASIFICACIÓN
1	Punta des Andreus	Natural
2	S'Estanyol	Natural
5	Cala Olivera	Natural
7	Cala Llonga	Urbana
11	Caló de S'Alga	Urbana (Semi)
12	Playa des Riu	Urbana
14	Playa Santa Eulària	Urbana
17	Sa Caleta	Urbana
18	Niu Blau	Urbana (Semi)
20	Cala Pada	Urbana (Semi)
21	S'Argamassa	Urbana (Semi)
22	Ca Na Martina	Urbana
26	Es Canar	Urbana (Semi)
28	Cala Nova	Urbana
29	Cala Llenya	Urbana
31	Cala Mastella	Natural
32	Cala Boix	Natural
34	Pou des Lleó	Natural
39	Es Figueral	Urbana (Semi)
41	S'Aigua Blanca	Natural

El citado Reglamento establece en sus artículos 68 y 69 unos umbrales máximos de ocupación para instalaciones de servicios de temporada, siendo de un 10% máximo en playas naturales y un 50 % en tramos urbanos de playa.



La superficie de playa establecida para el cálculo de este porcentaje de ocupación, ha sido la establecida por el Servicio de Costas y Litoral de la Dirección General de Ordenación del Territorio (DGOT), de la Conselleria de Territorio, Energía y Movilidad del Govern Balear, en el visor de planos de instalaciones de temporada.

## 7 BASES DE DISEÑO. JUSTIFICACIONES TÉCNICAS

Los criterios para el diseño de las instalaciones desmontables son los siguientes:

- La ocupación máxima por instalaciones autorizadas de cualquier tipo no excederá del 45% de la superficie de la playa.
- En las playas de longitud inferior o igual a 15 metros no se permite ningún tipo de instalación, excepto las situadas sobre concesiones vigentes.
- Ninguna instalación temporal impedirá o dificultará la libre circulación al paso del público y del uso de la playa, y tendrán una separación suficiente que permita la adecuada limpieza de la playa.
- Únicamente las instalaciones náuticas y similares a las zonas de varada y lanzamiento de embarcaciones podrán ocupar la zona activa de playa, esto es, la franja de 10 metros, medidos a partir de la línea de orilla que define el altamar viva equinoccial en playas con anchura mayor a 20 metros y la franja de 6 metros en playas con anchura inferior. Preferentemente estas instalaciones se ubicarán en los extremos de la playa. La longitud de playa ocupada por estas instalaciones no excederá del 10% de la longitud total de la playa.
- Delante de las instalaciones náuticas debe existir un canal balizado cuya longitud será hasta el final de la zona marítima de baño. Para determinar el ancho del canal, se considerará que las piraguas, tablas de vela y similares necesitan 1 metro de ancho, y el resto de elementos 2 metros, entendiendo que los elementos se disponen en una sola fila, excepto cuando se autoricen estantes.
- En las playas de riesgo Medio y Alto definidas en virtud del Decreto 2/2005, de 14 de enero, regulador de las medidas mínimas de seguridad y protección que han de cumplir las playas y zonas de baño de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la zona de baño deberá contar con un sistema de balizamiento específico cuando coexistan simultáneamente embarcaciones y bañistas, según lo dispuesto en el artículo 15 de la citada normativa.
- En las playas que no estén balizadas las zonas de baño, se entenderá que ocupa una franja de mar contigua a la costa de una anchura de 200 metros.
- Se dispondrán pasos de peatones de anchura máxima de 2 m (pasarelas) transversales de acceso a las playas que se ajustarán a las determinaciones del Decreto 110/2010, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas o normativa que lo sustituya.
- Se procurará que las casetas de baños se sitúen fuera de la playa, con un itinerario accesible según las determinaciones de la normativa vigente en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Las instalaciones de motos náuticas dispondrán de un circuito con forma de cuadrilátero de al menos 250 m de lado delimitado por al menos cuatro balizas y una base móvil acorde con las prescripciones establecidas en el Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas. La distancia a tierra del circuito deberá ser al menos de 500 m según criterios establecidos por Capitanía Marítima.
- Los elementos de fondeo utilizados para los balizamientos se emplazarán siempre que sea posible en zona arenosa y minimizarán su afección al lecho marino. Cuando deban situarse sobre zonas de pradera de posidonia, se utilizarán anclajes ecológicos emplazados en claros arenosos dentro de la pradera para evitar al máximo su afección.



- Las instalaciones temporales de hamacas y sombrillas se ubicarán en la zona de reposo de la playa, esto es, en la franja situada inmediatamente detrás de la zona activa de playa.
- Cada hamaca ocupará una superficie mínima de 5 m<sup>2</sup>, y serán preferentemente de color arenoso.
- El número de sombrillas podrá ser como máximo la mitad del número de hamacas, y serán preferentemente de tipo polinesio.
- Las longitudes de los tramos libres de ocupación serán, como mínimo, equivalentes a las que se prevé en explotación, sin que estas últimas superen los 100 metros.
- Las instalaciones se ubicarán a una distancia no inferior de 4 metros del primer frente de dunas, salvo en los casos que existan elementos de protección del frente dunar, donde podrá ser inferior.
- Las instalaciones temporales destinadas a actividades deportivas y lúdicas, caso de los campos de vóley-playa, se ubicarán en la zona de espacios libres, esto es, en la zona acotada por el límite posterior de la zona de reposo y por el límite fijado por la línea de hitos de la zona de DPMT, o el final de la playa.
- Las casetas para información y venta de tickets serán de estructura de madera transportable de 6 m<sup>2</sup> de superficie, con revestimiento exterior de madera o similar. La cubierta estará protegida con tela asfáltica y placa bituminosa de superficie.
- Los quioscos se ubicarán en la zona de espacios libres de la playa y preferentemente, fuera de la playa, sin afectar a la superficie dunar en ningún caso, y se ajustarán a las siguientes condiciones:
  - Contarán con una superficie cerrada máxima de 20 m<sup>2</sup> destinada a zona de trabajo y zona de atención al público.
  - Estarán dotados de un módulo de instalaciones anexo de 5 m<sup>2</sup> de superficie, en cuyo interior se dispondrá un módulo de WC, un grupo electrógeno sobre cubeto estanco para contención de posibles vertidos de combustible, dos depósitos apilables de 1 m<sup>3</sup> de capacidad cada uno para agua potable y para la recogida de aguas grises y un equipo de presión para la red de abastecimiento.
  - Se podrán dotar de una terraza de hasta 30 m<sup>2</sup> con zona de sombra cubierta preferentemente con lona microperforada con tratamiento ignífugo de color blanco, con un máximo de 8 mesas y 32 sillas.
  - La estructura se realizará sobre vigas de madera. La cubierta se ejecutará en madera protegida con tela asfáltica y placa bituminosa de superficie. La altura no podrá exceder en ningún caso los 3,5 metros.
  - Toda la instalación irá revestida en madera o similar con el objeto de generar el menor impacto paisajístico posible.

## **8 DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS PLAYAS E INSTALACIONES ASOCIADAS**

A continuación, se realiza una breve descripción de cada una de las playas del municipio de Santa Eulària des Riu, así como de las instalaciones temporales a solicitar autorización para la ocupación del DPMT.

La superficie de las playas se ha obtenido de los planos y documentación elaborados por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Servicio de Litoral y Playas. No obstante, cabe indicar que esta superficie es susceptible de cambios en función de la dinámica litoral.

Asimismo, esta descripción se acompaña de un reportaje fotográfico del entorno de cada playa que se incluye como Anejo nº1 al presente proyecto.

### 8.1 Punta des Andreus

Se trata de una zona rocosa situada al este de la playa de Talamanca bastante frecuentada por bañistas. Se accede a la misma a lo largo de un sendero de unos 120 m. Las instalaciones que se solicitan en esta zona son las siguientes:

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>01- PUNTA DES ANDREUS</b>			
1	16x5 m	16	Hamacas
		8	Sombrillas
		8	Mesitas
2	20m <sup>2</sup> kiosco (5x4) + 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo WC
		1	Módulo instalaciones

### 8.2 Playa de S'Estanyol

Se trata de una playa alejada de zonas urbanas de 1.948 m<sup>2</sup> de superficie, con unas dimensiones máximas de 70 m de longitud y 25 m de anchura. Tiene una estructura de cala cerrada entre montañas cubiertas con vegetación de coníferas y matorral mediterráneo, a la que se accede por un camino en tierra de gran pendiente en su tramo final, que parte de la carretera asfaltada de Jesús a Roca Llisa. Los fondos de la cala son rocosos, salvo una zona de arena de grano medio al este de la cala. Existe en la zona un chiringuito que se ubica fuera del DPMT.

Las instalaciones temporales que se solicitan en esta playa son las siguientes:

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>02- S'ESTANYOL</b>			
2	15x10 m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
3		1	Punto gestión residuos
		1	Cartel informativo

### 8.3 Cala Olivera

Se trata de una cala de pequeña superficie (982 m<sup>2</sup>), con una longitud de 20 m. Compuesta principalmente por cantos rodados de origen local con mezcla de arena gruesa, y con una fachada litoral montañosa, se encuentra próxima a la urbanización de Roca Llisa. El acceso se realiza desde la citada urbanización por un camino en tierras en buen estado.

El fondo marino es rocoso y arenoso y se encuentra incluido dentro del Lugar de Importancia Comunitaria ES5310108 denominado “Área marina del Cap Martinet”. Asimismo, todo el ámbito marino de la cala se localiza dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000517 denominada “Espacio marino del levante de Ibiza”.

Las instalaciones temporales que se solicitan en esta playa son las que se indican a continuación:

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>05- CALA OLIVERA</b>			
1	20m <sup>2</sup> kiosco (5x4) + 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo WC
		1	Módulo instalaciones
2	12x6 m	14	Hamacas
		7	Sombrillas
		7	Mesitas
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
3		1	Punto gestión residuos
		1	Cartel informativo

#### 8.4 Cala Llonga

Ésta es una de las playas del municipio con mayor afluencia turística, emplazada en un entorno urbano residencial-turístico. Se sitúa en el interior de una profunda asa abierta al este rodeada de elevaciones montañosas que originan abruptas costas en los extremos de la cala y cuenta con una superficie de 24.789 m<sup>2</sup>. Se trata de una playa de arenas blancas y finas de origen natural, al igual que el lecho marino. Todo el ámbito marino de la playa se localiza dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000517 denominada “Espacio marino del levante de Ibiza”.

Se accede por la carretera PMV-810, y dispone de servicio de transporte público (autobús).

Es una de las playas certificadas del municipio. Cuenta con el distintivo de Bandera Verde, certificación según la norma ISO 14001 de gestión ambiental, con el Premio ECOPLAYAS, que reconoce aquellas playas que se distinguen por la calidad desde el punto de vista ambiental, turístico y de sostenibilidad, y con el distintivo de Bandera Azul, iniciativa creada por la Foundation for Environmental Education (FEE), que reconoce el esfuerzo por conseguir que las playas cumplan con determinados criterios de legalidad, accesibilidad, sanidad, limpieza y seguridad, así como con una información y gestión ambiental adecuadas. Dispone de los servicios municipales propios de un núcleo turístico tales como accesos adaptados, pasarelas, servicio de salvamento y socorrismo, duchas y lavapies y puntos de recogida selectiva de residuos.

Las instalaciones temporales que se solicitan en esta playa son las que se indican a continuación:

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
07- CALA LLONGA			
1	10x6m	7	Velomares
	4x6m	4	Embarcaciones a motor
		2	Canal de balizamiento
2	20x25m	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		15	Mesitas
4	20x36m	140	Hamacas
		70	Sombrillas
		35	Mesitas
5	20x36m	140	Hamacas
		70	Sombrillas
		35	Mesitas
6	20x36m	140	Hamacas
		70	Sombrillas
		35	Mesitas
7	20x25m	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		15	Mesitas
8	10x6m	7	Velomares
		1	Canal de balizamiento
ELEMENTOS MUNICIPALES			
10		3	Pasarelas
		1	Torre de vigilancia
		1	Módulo WC minusválidos
	5x5m	1	Zona sombra minusválidos
		2	Duchas
		4	Punto gestión residuos
		2	Cartel informativo

El tramo final de los canales de balizamiento de la IT nº 1, discurren sobre comunidades de *Posidonia oceanica*, por lo que los anclajes de las boyas en esta zona serán de tipo ecológico y se emplazarán sobre claros arenosos para minimizar su afeción.

### 8.5 Playa de Es Caló de S'Alga

Se trata de una playa de arenas finas y de coloración tostada, alternada con zonas rocosas, con una superficie de 3.517m<sup>2</sup>, 110 metros de longitud y 15 metros de anchura. Se ubica en el núcleo turístico de Siesta, por lo que dispone de acceso rodado, y de una alta ocupación en temporada estival. La continuidad del paseo marítimo en esta zona ofrece la posibilidad de realizar paseos por el litoral del lugar, e ir a pie desde el núcleo de Santa Eulària des Riu.

El lecho marino es de arenas de grano medio alternado con afloramientos rocosos y pequeñas manchas de posidonia. Todo el ámbito marino de la playa se localiza dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000517 denominada "Espacio marino del levante de Ibiza".

Las instalaciones temporales que se solicitan en esta playa son las que se indican a continuación:

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
11- CALÓ DE S'ALGA			
1	20m <sup>2</sup> kiosco (5x4) + 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo WC
		1	Módulo instalaciones
2	25x6m	20	Hamacas
		10	Sombrillas
		10	Mesitas
3	20x5 m	20	Hamacas
		10	Mesitas
		10	Sombrillas
ELEMENTOS MUNICIPALES			
6		1	Punto gestión residuos
		1	Cartel informativo
		1	Duchas

### 8.6 Playa del Riu de Santa Eulària

Playa urbana con todos los servicios y comodidades de una zona turística, con una superficie de playa de 13.900 m<sup>2</sup> y unas dimensiones de 430 m de longitud y 80 m de anchura. El acceso se realiza a través del núcleo urbano de Santa Eulària des Riu (carretera PM-810) y dispone de servicio de transporte público (autobús). Esta playa está formada por dos asas de arenas finas y blancas y gravas de aportación fluvial, separadas por un saliente de piedras artificial (punta des Nadadors). La zona sur está orientada a la desembocadura del río Santa Eulària, desde donde puede realizarse un paseo por su ribera. Los fondos son de arenas medias y finas y gravas de origen fluvial, alternados con afloramientos rocosos. En la bocana del río existe una comunidad de *Cymodocea nodosa* y en el extremo norte de la playa (punta d'en Castelò), se localiza una pradera de *Posidonia oceanica*. En estas zonas con presencia de fanerógamas marinas, no está prevista la instalación de ningún elemento que pueda dañarlas.

Es una de las playas certificadas del municipio. Cuenta con el distintivo de Bandera Verde, certificación según la norma ISO 14001 de gestión ambiental, con el Premio ECOPLAYAS, que reconoce aquellas playas que se distinguen por la calidad desde el punto de vista ambiental, turístico y de sostenibilidad, y con el distintivo de Bandera Azul. Dispone de los servicios municipales propios de una zona residencial tales como accesos adaptados, pasarelas, servicio de salvamento y socorrismo, duchas y lavapiés y puntos de recogida selectiva de residuos.

Todo el ámbito marino de la playa se localiza dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000517 denominada "Espacio marino del levante de Ibiza".

Las instalaciones temporales que se solicitan en esta playa son las que se indican a continuación:



IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>12- ES RIU DE SANTA EULÀRIA</b>			
1	30x14	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
4	15x15m	40	Hamacas
		20	Sombrillas
		20	Mesitas
5	15x15m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
6-7	20x15m	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		35	Mesitas
8-9	40x10m	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
10	25x7m	1	Esquí náutico
		1	Esquí bus
		3	Motos acuáticas
		2	Velomares
		2	Canal de balizamiento
		3	Embarcaciones a motor
		1	Esquí paracaídas
	500x500m a 1000 m costa	1	Base móvil y balizamiento de operaciones motos acuáticas
18	2x3m	1	Puesto base náutica Información venta de tickets
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
15		1	Torre de vigilancia
		1	Módulo WC
	5x5 m	1	Zona sombra minusválidos
		3	Pasarelas
		3	Duchas
		1	Cartel informativo
		3	Punto gestión residuos
		1	Pasarela discapacitados

La IT nº 10, incluye el servicio de alquiler de 3 motos náuticas, por lo que se solicita también un circuito con forma de cuadrilátero de 500 m de lado ubicado a 1000 m de la costa, delimitado por al menos cuatro balizas y con una base móvil flotante acorde con las prescripciones establecidas en el Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas.

En esta ubicación los fondos están cubiertos por comunidades de *Posidonia oceanica*, por lo que los anclajes de las boyas en esta zona serán de tipo ecológico y se emplazarán sobre claros arenosos para minimizar su afección.

### 8.7 Playa de Santa Eulària

Se trata de la continuación de la playa de Es Riu de Santa Eulària, una vez traspasada la zona rocosa de la punta d'en Castelò. Cuenta con una superficie de playa de arena blanca y fina de 7.120 m<sup>2</sup> y con unas dimensiones de 300 m de longitud y 40 m de anchura. Está integrada en el núcleo urbano de Santa Eulària, a continuación del paseo marítimo, y cuenta con todos los servicios y comodidades de una zona residencial-turística. El acceso se realiza a través del núcleo urbano de Santa Eulària des Riu (carretera PM-810) y dispone de servicio de transporte público (autobús). Dispone de 3 aparcamientos reservados para personas con movilidad reducida que conectan con un itinerario adaptado y señalizado que conduce a la rampa de acceso a la playa. Asimismo, cuenta con un lugar reservado para personas con discapacidad y/o movilidad reducida, con servicio de baño asistido en el mar mediante silla y muletas anfibias. Por todo ello, esta playa cuenta con la certificación ISO 170001 de Accesibilidad Universal.

Igualmente cuenta con el distintivo de Bandera Verde, certificación según la norma ISO 14001 de gestión ambiental, con el Premio ECOPLAYAS, que reconoce aquellas playas que se distinguen por la calidad desde el punto de vista ambiental, turístico y de sostenibilidad, y con el distintivo de Bandera Azul. Dispone de los servicios municipales propios de una zona residencial tales como accesos adaptados, pasarelas, servicio de salvamento y socorrismo, duchas y lavapiés y puntos de recogida selectiva de residuos.

Los fondos son de arenas finas y comunidades de Posidonia, con presencia de afloramientos rocosos en los extremos de la playa. En las zonas con presencia de fanerógamas marinas, no está prevista la instalación de ningún elemento que pueda dañarlas.

Así, las instalaciones temporales que se solicitan en esta playa son las siguientes:

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>14- PLATJA DE SANTA EULÀRIA</b>			
1	30x6m	6	Velomares
		4	Embarcaciones vela ligera
		6	Piraguas
		6	Tablas de paddle surf
		1	Canal de balizamiento
3	16x6m	2	Embarcaciones a motor
		2	Embarcaciones neumáticas
		1	Esquí bus
		1	Embarcación de salvamento
		1	Canal de balizamiento
10	20x10m	40	Hamacas
		20	Sombrillas
11	20x10m	40	Hamacas
		20	Sombrillas
13	5x5m	1	Sombrajo
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
7	10x3m	8	Sombrillas
		1	Caseta baño discapacitados
		2	Pasarelas para discapacitados
		1	Balizamiento adaptado
	5x5m	1	Zona sombra minusválidos
		1	Torre de vigilancia
		1	Módulo WC
		1	Pasarelas
		2	Duchas
		2	Cartel informativo
		3	Punto gestión residuos

## 8.8 Sa Caleta

Sa Caleta está 1,6 kilómetros de Santa Eulària des Riu, situada entre la Punta des Faralló y la Punta de Sa Caleta y colindante a la urbanización Punta des Faralló. El acceso por carretera es sencillo siguiendo la señalización viaria.

Este entrante de mar de pequeñas dimensiones finaliza en un talud rocoso, sobre todo en sus márgenes, con presencia de arena rojiza y una pendiente escalonada. Esta estructura de la orilla dificulta el acceso al agua y reduce el espacio disponible para los visitantes. Tiene una superficie de 652 m<sup>2</sup>. El fondo marino es principalmente rocoso. Todo el ámbito marino de la playa se localiza dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000517 denominada "Espacio marino del levante de Ibiza".

Las instalaciones que se solicitan en esta zona son las siguientes:

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
17- SA CALETA			
2	Polígono irregular de 225 m <sup>2</sup>	40	Hamacas
		20	Sombrillas
		20	Mesitas

### 8.9 Playa de Es Niu Blau

Playa semiurbana, cercana al barri Punta Blanca, con una fachada litoral dominada por la vegetación natural (pinos y sabinas). En su extremo este, desemboca el Torrent de S'Aguadar, otorgándole al entorno aún mayor atractivo paisajístico. Cuenta con 4.308 m<sup>2</sup> de superficie y la totalidad de su ámbito marino se localiza dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000517 denominada "Espacio marino del levante de Ibiza". Situada entre Santa Eulària y Cala Pada, se accede por carretera de forma sencilla siguiendo la señalización viaria.

Está constituida por arenas finas de origen natural que se alternan con sectores de cantos rodados aportados por el torrente y zonas de rocas. En los fondos predominan los afloramientos rocosos.

Las instalaciones temporales que se solicitan en esta playa son las que se indican a continuación:

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
18- PLATJA DES NIU BLAU			
1	40x10m	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		5	Camas balinesas
		20	Mesitas
3	40x10m	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		20	Mesitas
5	10x8m	5	Velomares
		1	Canal de balizamiento
ELEMENTOS MUNICIPALES			
6		1	Pasarelas
		2	Duchas
		1	Cartel informativo
		3	Punto gestión residuos

### 8.10 Cala Pada

Se trata de una pequeña cala con buenos servicios en zona turístico-residencial de entorno semiurbano, flanqueada por dos puntas de baja altura (la Punta de Sa Cadena al oeste y la punta Roja al este), cubiertas de vegetación de coníferas. De fácil acceso desde la carretera de Santa Eulària a Es Canar, cuenta con 5.887m<sup>2</sup> de superficie de arenas blancas de grano medio y de origen natural, con 200 m de longitud y 20 m de anchura. Los fondos son rocosos en sus extremos, y arenosos con praderas de posidonia en su parte central. Todo el ámbito marino de la playa se localiza dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000517 denominada "Espacio marino del levante de Ibiza".

Las boyas de balizamiento de los canales de navegación de las IT nº 1 y nº 9, deberán contar con anclajes ecológicos en caso de situarse sobre posidonia, buscando claros arenosos/rocosos para minimizar suafección.

Las instalaciones temporales que se solicitan en esta playa son las que se indican a continuación:

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>20- CALA PADA</b>			
1	6x15m	4	Embarcaciones a vela
		3	Velomares
		2	Embarcaciones a motor
		1	Lancha salvamento
		2	Balizamiento
2	30x10m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
5	30x10m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
8	5x5m	1	Sombrajós
9	4x6m	1	Esquí náutico
		1	Esquí bus
		1	Balizamiento
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
10		1	Pasarelas
		1	Duchas
		1	Cartel informativo
		4	Punto gestión residuos

### 8.11 S'Argamassa

Playa de ambiente tranquilo en zona turístico-residencial, con terrenos contiguos urbanos, y con presencia de vegetación natural (pinos y sabinas) a pie de playa. Combinación de zonas de arena de origen natural con sectores de roca. En su extremo occidental existe una plataforma artificial de protección equipada con hamacas y sombrillas apta para tomar el sol. Dada su proximidad a Cala Pada, se accede por la misma carretera siguiendo la señalización viaria.

La superficie de playa está en torno a los 3.450 m<sup>2</sup> con 200 m de longitud y de 12 a 18 m de anchura. Predominan los fondos poco profundos de arena y de zonas rocosas, con presencia de praderas de *Posidonia oceanica*. Todo el ámbito marino de la playa se localiza dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000517 denominada "Espacio marino del levante de Ibiza".

Las balizas de los canales de navegación de las instalaciones náuticas que se solicitan (IT nº 1, 4 y 5), deberán ser fondeadas mediante anclajes ecológicos cuando lo hagan sobre comunidades de *Posidonia oceanica*, buscando los claros arenosos/rocosos para minimizar suafección.

La IT nº 5, incluye el servicio de alquiler de 3 motos náuticas, por lo que se solicita también un circuito con forma de cuadrilátero de 500 m de lado ubicado a 1000 m de la costa, delimitado por al menos cuatro balizas y con una base móvil flotante acorde con las prescripciones establecidas en el Real Decreto 259/2002, de 8

de marzo. En esta ubicación los fondos están cubiertos por comunidades de *Posidonia oceanica*, por lo que los anclajes de las boyas en esta zona serán de tipo ecológico y se emplazarán sobre claros arenosos para minimizar su afección.

Las instalaciones temporales que se solicitan en esta playa son las que se indican a continuación:

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
21- SARGAMASSA			
1	6x7m	3	Velomares
		2	Piraguas
		1	Canal de balizamiento
3	20x6m	20	Hamacas
		10	Sombrillas
		10	Mesitas
4	6x4m	1	Lancha de esquí
		1	Esquí bus
		1	Esquí paracaídas
		1	Balizamiento
5	15x6m	1	Embarcación a motor
		3	Motos acuáticas
		1	Balizamiento
	500x500m a 1000 m costa	1	Base móvil y balizamiento de operaciones motos acuáticas
6	20x6m	20	Hamacas
		10	Sombrillas
		10	Mesitas
ELEMENTOS MUNICIPALES			
8		1	Duchas
		1	Cartel informativo
		1	Punto gestión residuos

### 8.12 Cana Martina

Se trata de una obertura incluida en un gran entrante de la costa con predominio de fondos poco profundos de arenas medias y de zonas rocosas, con presencia de praderas de *Posidonia oceanica* y de *Cymodocea nodosa*. Dada su proximidad a Cala Pada, se accede por la misma carretera siguiendo la señalización viaria. Su principal atractivo reside en sus condiciones de seguridad, tanto para el baño como para iniciarse en el deporte náutico.

La playa es de tipo de arenas de grano medio y color tostado de origen natural, con 5.750 m<sup>2</sup> con 200 m de longitud y 20 m de anchura. Todo el ámbito marino de la playa se localiza dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000517 denominada "Espacio marino del levante de Ibiza".

Su principal atractivo reside en sus condiciones de seguridad, tanto para el baño como para iniciarse en el deporte náutico. Las balizas de los canales de navegación de las instalaciones náuticas que se solicitan (IT n° 4 y 7), deberán ser fondeadas mediante anclajes ecológicos cuando lo hagan sobre comunidades de fanerógamas marinas, buscando los claros arenosos/rocosos para minimizar su afección.

Las instalaciones temporales que se solicitan en esta playa son las que se indican a continuación:

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>22- CANA MARTINA</b>			
1	25x11m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
3	15x10 m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
4	20x4m	12	TDV
		2	Estante soporte para TDV
		4	Embarcaciones a vela
		4	Piraguas
		1	Lancha salvamento
		1	Balizamiento
5	25x15	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		35	Mesitas
6	25x15	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		35	Mesitas
7	6x8m	4	Velomares
		1	Balizamiento
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
8		0	Zona sombra minusválidos
		2	Pasarelas
		4	Punto gestión residuos
		2	Duchas
		2	Cartel informativo

### 8.13 Playa de Es Canar

Playa de carácter semiurbano situada en un área residencial turística con un alto grado de ocupación en verano, de arenas finas de color claro, con 10.460 m<sup>2</sup> de superficie, 350 m de longitud y 40 m de anchura. Se accede desde el núcleo de Santa Eulària por la carretera hacia Cala Pada y Es Canar. Cuenta con servicio de transporte público (autobús). Es otra de las playas certificadas del municipio contando con el distintivo de Bandera Verde, certificación según la norma ISO 14001 de gestión ambiental, con el Premio ECOPLAYAS y con el distintivo de Bandera Azul. Los fondos son de arenas medias y de zonas rocosas, con presencia de praderas de *Posidonia oceanica*. Gran parte del ámbito marino de la playa, se localiza dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000517 denominada "Espacio marino del levante de Ibiza".

Las balizas de los canales de navegación de las instalaciones náuticas IT nº 5 y 18, deberán ser fondeadas mediante anclajes ecológicos cuando lo hagan sobre comunidades de Posidonia, buscando los claros arenosos/rocosos para minimizar su afección.

Las instalaciones temporales que se solicitan en esta playa son las que se indican a continuación:

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>26- ES CANAR</b>			
5	18x5m	9	Velomares
		1	Balizamiento
6	4x5m	1	Lancha esquí
		1	Lancha paracaidas
		1	Esquí bus
		1	Balizamiento
9	30x10m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
10	30x10m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
11	20x15m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
12	33x11m	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		35	Mesitas
13	30x10m	50	Hamacas
		25	Sombrillas
		25	Mesitas
14	30x10m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
15	25x10m	50	Hamacas
		25	Sombrillas
		25	Mesitas
16	25x10m	50	Hamacas
		25	Sombrillas
		25	Mesitas
18	22x6m	10	Velomares
		4	Piragüas
		1	Canal de balizamiento
		1	Paddel surf
21		1	Arcón
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
19		1	Torre de vigilancia
	5x5m	1	Zona sombra minusválidos
		2	Pasarelas
		5	Punto gestión residuos
		4	Duchas
		2	Cartel informativo

## 8.14 Cala Nova

Las instalaciones temporales que se solicitan en esta playa son las que se indican a continuación:

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>28- CALA NOVA</b>			
5	16x15m	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
6	16x15m	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
7	10x15m	20	Hamacas
		10	Sombrillas
		10	Mesitas
8	10x15m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
9	10x15m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
10	10x15m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
11	20m <sup>2</sup> kiosco (5x4) + 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo instalaciones
1	Módulo WC		
12	10x15m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
13		2	Torre de vigilancia
	5x5m	0	Zona sombra minusválidos
		2	Pasarelas
		1	Cartel informativo
		4	Punto gestión residuos
		2	Duchas

Cala Nova es una playa con equipamiento completo para el uso del turismo, muy concurrida durante el verano. Constituida por arenas de grano medio de origen natural y de color tostado claro, con un sector central de rocas, dispone de 9.685 m<sup>2</sup> de superficie de playa, casi 400 m de longitud y 40 m de anchura. Los fondos son predominantemente de arenas de grano medio con afloramientos rocosos puntuales.

Todo el ámbito marino de la playa se localiza dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000517 denominada “Espacio marino del levante de Ibiza”.

Se trata de una bella cala muy bien comunicada y próxima a otras playas de la zona, con un frente litoral dunar cubierto de vegetación arbórea y arbustiva (principalmente sabinas), flanqueada por dos salientes rocosos y abruptos que la cierran y le dan un gran encanto paisajístico.

Se encuentra próxima a las urbanizaciones de Cala Llenya y La Joya. Se accede por carretera desde Cala Llenya o desde Es Canar.

### **8.15 Cala Llenya**

Es una cala típica, relativamente profunda en extensión, que se adentra en tierra firme y donde desemboca el curso seco del Torrent des Coix. De arenas blancas y finas de origen natural, cuenta con 7.215 m<sup>2</sup> de superficie de playa, 220 m de longitud y 100 m de anchura.

Ubicada en un entorno semiurbano (urbanización cala Llenya) salpicado de bosque mediterráneo, tiene una calificación de playa natural y se accede desde la carretera de Sant Carles de Peralta.

Cuenta con el distintivo de Bandera Azul. Los fondos son arenosos de grano medio con presencia en la zona central de la bahía de una pradera de *Cymodocea nodosa*. Todo el ámbito marino de la playa se localiza dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000517 denominada “Espacio marino del levante de Ibiza”.

Las instalaciones temporales que se solicitan en esta playa son las que se indican a continuación:



IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>29- CALA LLENYA</b>			
1	12x5m	5	Velomares
		3	Piragüas
		1	Canal balizamiento
2	16x13m	40	Hamacas
		20	Sombrillas
		20	Mesitas
3	20m² kiosco (5x4)+ 30m² terraza (6x5) + 5m² módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo instalaciones
		1	Módulo WC
4	16x13m	52	Hamacas
		26	Sombrillas
		20	Mesitas
5	13x24m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
6	13x24m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
7	6x12m	14	Hamacas
		7	Sombrillas
		7	Mesitas
8	6x12m	14	Hamacas
		7	Sombrillas
		7	Mesitas
13	10x20m	1	Voley playa
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
10		1	Torre de vigilancia
		1	Módulo WC minusválidos
		1	Zona sombra minusválidos
		1	Pasarelas
		1	Duchas
		1	Cartel informativo
		4	Punto gestión residuos
		1	Módulo WC

### 8.16 Cala Mastella

Pequeña cala ubicada en un entrante estrecho y protegido compuesta por arenas finas de origen natural que alternan con zonas rocosas. Con una fachada litoral donde predomina el bosque mediterráneo, cuenta con 757 m<sup>2</sup> de superficie, 60 m de longitud y 15 m de anchura. Desde Sant Carles, se accede desde las proximidades de Pou des Lleó, donde se toma el desvío señalizado por carretera asfaltada.

El fondo marino es rocoso con presencia de arenas de grano medio y se encuentra incluido dentro del Lugar de Importancia Comunitaria ES5310107 “Área marina de Tagomago”, y de la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000517 denominada “Espacio marino del levante de Ibiza”. A unos 65 m de la orilla, el fondo está cubierto de *Posidonia oceanica*.

Las instalaciones temporales que se solicitan en esta playa son las que se indican a continuación:

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
31- CALA MASTELLA			
2	20m <sup>2</sup> kiosco (5x4) + 10m <sup>2</sup> terraza + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo WC
		1	Módulo instalaciones
ELEMENTOS MUNICIPALES			
4		1	Cartel informativo
		1	Punto gestión residuos

### 8.17 Cala Boix

Se trata de una playa abierta ubicada al pie de un acantilado compuesta por arenas finas de origen natural de coloración oscura. Con una fachada litoral donde predomina el bosque mediterráneo, alternado con campos de cultivo, cuenta con 2.444 m<sup>2</sup> de superficie, 150 m de longitud y 18 m de anchura. Desde Sant Carles, se accede por carretera asfaltada a través del desvío señalizado. Hasta la playa se accede a pie por unas escaleras de elevada pendiente.

El fondo marino es de arenas de grano medio y se encuentra incluido dentro del Lugar de Importancia Comunitaria ES5310107 “Área marina de Tagomago”, y de la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000517 denominada “Espacio marino del levante de Ibiza”. A más de 100 m de la orilla, los fondos están colonizados por praderas de *Cymodocea nodosa* como comunidad previa a la *Posidonia oceanica*.

Las instalaciones temporales que se solicitan en esta playa son las siguientes:

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>32- CALA BOIX</b>			
1	5x5m	1	Sombrajo
2	25x6m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
3	25x6m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
6		1	Cartel informativo
		1	Punto gestión residuos

### 8.18 Canal den Martí (Pou des Lleó)

Esta playa confinada entre costas de baja elevación, es de arena de grano medio intercalada con multitud de afloramientos rocosos. Su superficie es de 911 m<sup>2</sup>, y cuenta con una longitud de 60 m y hasta 20 m de anchura. En los terrenos colindantes predomina el bosque mediterráneo alternado con campos de cultivo. Desde Sant Carles, se accede por carretera asfaltada a través del desvío señalizado, y cuenta con aparcamiento. Asimismo, dispone de una rampa de varada en su extremo sureste.

El fondo marino es principalmente rocoso con presencia de *Posidonia oceanica* y se encuentra incluido dentro del Lugar de Importancia Comunitaria ES5310107 "Área marina de Tagomago" y de la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000517 denominada "Espacio marino del levante de Ibiza".

Las instalaciones temporales que se solicitan en esta playa son las siguientes:

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>34- CANAL D'EN MARTÍ (POU DES LLEÓ)</b>			
2	10x7m	14	Hamacas
		7	Sombrillas
		7	Sombrillas
		1	Kiosco
4	20m <sup>2</sup> kiosco (5x4)+ 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo WC
		1	Módulo instalaciones
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
5		1	Cartel informativo
		1	Punto gestión residuos

### 8.19 Playa de Es Figueral

Se trata de una playa abierta de arena de coloración pardo rojiza, alternada con zonas rocosas y con vegetación natural, que llega al pie de la misma. Presenta un relieve litoral de formas esculpidas en la roca y

gran cantidad de islotes frente a la playa. Destaca un saliente rocoso en su zona central, la desembocadura del Torrent des Figueral al norte, y un acantilado rocoso de gran altura a continuación. Se emplaza en una zona semiurbana turística residencial con un amplio número de servicios y cuenta con 14.056 m<sup>2</sup> de superficie, 400 m de longitud y hasta 50 m de anchura. Desde Sant Carles, se accede por carretera asfaltada a través del desvío señalizado, y cuenta con servicio de transporte público (autobús). Cuenta con el distintivo de Bandera azul.

Los fondos son de arenas medias y de zonas rocosas, con presencia de praderas de *Posidonia oceanica*. Todo el ámbito marino de la playa se localiza dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000517 denominada "Espacio marino del levante de Ibiza".

Las instalaciones temporales que se solicitan en esta playa son las siguientes:

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>39- PLATJA DES FIGUERAL</b>			
2	40x10m	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
3	40x10m	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
5	Polígono irregular de 380 m <sup>2</sup>	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
6	9x4m	2	Velomares
		1	Balizamiento
7	Polígono irregular de 583 m <sup>2</sup>	120	Hamacas
		60	Sombrillas
		60	Mesitas
8	Polígono irregular de 380 m <sup>2</sup>	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
9	10x20m	1	Voley playa
14	16x5m	12	Piraguas
		6	Tablas de paddle surf
		2	Estantes
		1	Canal de balizamiento
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
10		1	Módulo WC minusválidos
		2	Torre de vigilancia
		1	Cartel informativo
		3	Punto gestión residuos
		1	Pasarela
		2	Duchas

## 8.20 S'Aigua Blanca

La última playa del municipio, formada por arenas de grano medio de origen natural y de color tostado, con presencia de sectores rocosos salientes, se desarrolla bajo un acantilado rocoso sobre el que predomina el bosque mediterráneo con alternancia de campos de cultivo dispersos. Cuenta con 5.300 m<sup>2</sup> de superficie, 300 m de longitud y 15 m de anchura. Desde Sant Carles, se accede por carretera asfaltada a través del desvío señalizado y desde la Cala de Sant Vicent, se accede por una carretera panorámica que sigue paralela al litoral del nordeste.

Los fondos son de arenas medias y salpicados con afloramientos rocosos.

Las instalaciones temporales que se solicitan en esta playa son las siguientes:

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>41- S'AIGUA BLANCA</b>			
1	31x8m	40	Hamacas
		20	Sombrillas
		20	Mesitas
2	20m <sup>2</sup> kiosco (5x4)+ 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo instalaciones
		1	Módulo WC
3	25x8m	40	Hamacas
		20	Sombrillas
		20	Mesitas
4	25x7m	40	Hamacas
		20	Sombrillas
		20	Mesitas
6	25x8m	40	Hamacas
		20	Sombrillas
		20	Mesitas
8	10x5m	6	Piraguas
		1	Canal balizamiento
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
9		1	Cartel informativo
		1	Duchas

## 9 GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES TEMPORALES

Tal y como se ha indicado en el apartado 2 de la presente memoria, el artículo 113 del Reglamento General de Costas (RD 876/2014), establece que las autorizaciones cuyo objeto sea la explotación de servicios de temporada en las playas que sólo requieran instalaciones desmontables, serán otorgadas a los Ayuntamientos que lo soliciten, con carácter preferente, y por un plazo máximo de cuatro años, si bien las instalaciones deberán desmontarse una vez finalizada cada una de las temporadas incluidas en el plazo de duración de la autorización.

Una vez otorgada la autorización por el Servicio Periférico de Costas, los Ayuntamientos, previo abono del canon de ocupación correspondiente, podrán proceder a su explotación, por sí o por terceros.

En el punto 8, Descripción de cada una de las playas e instalaciones asociadas, se muestra para cada playa una tabla en la que se describen cada una de las instalaciones temporales que serán explotadas por terceros, y los elementos municipales de gestión propiamente municipal.

A continuación, se hace un resumen de las instalaciones a explotar por terceros para cada playa, así como las de gestión municipal, y se detalla de forma genérica las normas a cumplir para la gestión y explotación de las mismas.

### 9.1 Instalaciones a explotar por terceros

Una vez realizada la licitación de la prestación del servicio de temporada en playas, el Ayuntamiento deberá comunicar a la Demarcación de Costas en las Illes Balears, la relación nominal de los adjudicatarios previamente al inicio de la explotación de la actividad, y previa exigencia de constituir un depósito previo a disposición del Ayuntamiento en la Caja General de Depósitos, para responder de los gastos de la ejecución subsidiaria del levantamiento de las instalaciones si las mismas no se levantan.

El resumen de los elementos de las instalaciones que se sacarán a licitación son las siguientes:

01- PUNTA DES ANDREUS (IT-1, IT-2)	
16	Hamacas
8	Sombrillas
8	Mesitas
1	Kiosco
1	Sombrajo
8	Mesas
32	Sillas
1	Módulo WC
1	Módulo instalaciones

02- S'ESTANYOL (IT-2)	
30	Hamacas
15	Sombrillas
15	Mesitas



05- CALA OLIVERA (IT-1, IT-2)	
1	Kiosco
1	Sombrajo
8	Mesas
32	Sillas
1	Módulo WC
1	Módulo instalaciones
14	Hamacas
7	Sombrillas
7	Mesitas

07- CALA LLONGA (IT-1, IT-2, IT-4, IT-5, IT-6, IT-7, IT-8)	
14	Velomares
4	Embarcaciones a motor
3	Canal de balizamiento
560	Hamacas
280	Sombrillas
120	Mesitas

11- CALÓ DE S'ALGA (IT-1, IT-2, IT-3)	
1	Kiosco
1	Sombrajo
8	Mesas
32	Sillas
1	Módulo WC
1	Módulo instalaciones
40	Hamacas
20	Sombrillas
20	Mesitas

12- ES RIU DE SANTA EULÀRIA (IT-1, IT-4, IT-5, IT-6,7, IT-8,9, IT-10, IT-18)	
300	Hamacas
150	Sombrillas
150	Mesitas
1	Esquí náutico
1	Esquí bus
3	Motos acuáticas
1	Base móvil balizamiento operaciones motos acuáticas
2	Velomares
2	Canal de balizamiento
3	Embarcaciones a motor
1	Esquí paracaídas
1	Puesto base náutica (2 x 3 m). Inf. venta tickets



14- PLATJA DE SANTA EULÀRIA (IT-1, IT-3, IT10, IT-11)	
6	Velomares
4	Embarcaciones vela ligera
6	Piraguas
6	Tablas de paddle surf
2	Canal de balizamiento
2	Embarcaciones a motor
2	Embarcaciones neumáticas
1	Esquí bus
1	Embarcación de salvamento
80	Hamacas
40	Sombrillas
1	Sombrajo

17- SA CALETA (IT-2)	
40	Hamacas
20	Sombrillas
20	Mesitas

18- PLATJA DES NIU BLAU (IT-1, IT-3, IT-5)	
150	Hamacas
75	Sombrillas
5	Camas balinesas
40	Mesitas
5	Velomares
1	Canal de balizamiento

20- CALA PADA (IT-1, IT-2, IT-5, IT-8, IT-9)	
4	Embarcaciones a vela
3	Velomares
2	Embarcaciones a motor
1	Lancha salvamento
3	Balizamiento
120	Hamacas
60	Sombrillas
60	Mesitas
1	Sombrajos
1	Esquí náutico
1	Esquí bus



21- SARGAMASSA (IT-1, IT-3, IT-4, IT-5, IT-6)	
3	Velomares
2	Piraguas
40	Hamacas
20	Sombrillas
20	Mesitas
1	Lancha de esquí
1	Embarcación a motor
3	Motos acuáticas
1	Base móvil balizamiento operaciones motos acuáticas

22- CANA MARTINA (IT-1, IT-3, IT-4, IT-5, IT-6, IT-7)	
200	Hamacas
100	Sombrillas
100	Mesitas
12	TDV
2	Estante soporte para TDV
4	Embarcaciones a vela
4	Piraguas
1	Lancha salvamento
2	Balizamiento
4	Velomares

26- ES CANAR (IT-5, IT-6, IT-9, IT-10, IT-11, IT-12, IT13, IT-14, IT-15, IT16, IT-18, IT-21)	
19	Velomares
3	Balizamiento
1	Lancha esquí
1	Lancha paracaídas
1	Esquí bus
460	Hamacas
230	Sombrillas
230	Mesitas
4	Piraguas
1	Arcón
1	Paddel surf



28- CALA NOVA (IT-5, IT-6, IT-7, IT-8, IT-9, IT-10, IT-11, IT-12)	
300	Hamacas
150	Sombrillas
150	Mesitas
1	Kiosco
1	Sombrajo
8	Mesas
32	Sillas
1	Módulo instalaciones
1	Módulo WC

29- CALA LLENYA (IT-1, IT-2, IT-3, IT-4, IT-5, IT-6, IT-7, IT-8, IT-13)	
5	Velomares
3	Piraguas
1	Canal balizamiento
240	Hamacas
120	Sombrillas
114	Mesitas
1	Kiosco
1	Sombrajo
8	Mesas
32	Sillas
1	Módulo WC
1	Módulo instalaciones

31- CALA MASTELLA (IT-2)	
1	Kiosco
1	Sombrajo
8	Mesas
32	Sillas
1	Módulo WC
1	Módulo instalaciones

32- CALA BOIX (IT-1, IT-2, IT-3)	
1	Sombrajo
60	Hamacas
30	Sombrillas
30	Mesitas

34- ES POU DES LLEÓ (IT-2, IT-4)	
14	Hamacas
14	Sombrillas
1	Sombrajo
8	Mesas
32	Sillas
1	Módulo instalaciones
1	Módulo WC

39- PLATJA DES FIGUERAL (IT-2, IT-3, IT-5, IT-6, IT-7, IT-8, IT-9, IT-14)	
440	Hamacas
220	Sombrillas
220	Mesitas
2	Velomares
1	Voley playa
12	Piraguas
6	Tablas de paddle surf
2	Estantes
2	Canal de balizamiento

41- S'AGUA BLANCA (IT-2, IT-3, IT-5, IT-6, IT-7, IT-8)	
160	Hamacas
80	Sombrillas
80	Mesitas
1	Kiosco
1	Sombrajo
8	Mesas
32	Sillas
1	Módulo WC
1	Módulo instalaciones
6	Piraguas
1	Canal balizamiento

Con el objeto de conseguir una gestión sostenible de la explotación de los servicios de temporada en las playas del municipio de Santa Eulària des Riu, los adjudicatarios deberán cumplir con las siguientes normas de carácter general:

- Las hamacas tendrán que ser apiladas diariamente a fin de facilitar la limpieza de la playa.
- Las sombrillas autorizadas se ubicarán con una separación suficiente que permita una adecuada limpieza de la playa y el tránsito y comodidad de los usuarios.
- Los quioscos al servicio de la playa, tanto en lo que respecta a sus instalaciones como a sus equipamientos, deben reunir las condiciones sanitarias y de seguridad alimentaria previstas en la



normativa sanitaria vigente. Asimismo, estarán al amparo de lo establecido en la Ordenanza Municipal de Residuos y Limpieza viaria del Ayuntamiento de Santa Eulària, y tendrán la consideración de productores singulares de residuos y se responsabilizarán, por tanto, de la gestión de los mismos.

- El balizamiento de los canales de navegación será realizado por el titular de la autorización, según el replanteo efectuado por la Demarcación de Costas, y previo informe del órgano competente en materia de navegación del Ministerio de Fomento. Dicho titular, deberá controlar que no se realiza el baño en los citados canales. Asimismo, controlará la navegación o entrada de cualquier tipo de embarcación de su titularidad en las zonas balizadas para el baño.
- Los servicios de alquiler de embarcaciones o elementos náuticos de cualquier tipo deberán controlar que la varada o permanencia de los mismos se realice en las zonas señalizadas y destinadas a tal fin.
- Además, queda terminantemente prohibido:
  - El vertido a las playas o al mar de cualquier sustancia que pueda poner en peligro la salubridad pública, así como depositar residuos, colillas o similares, cualquiera que sea su estado y naturaleza, fueras de los puntos de recogida selectiva dispuestos al efecto.
  - La colocación y pegado de carteles y adhesivos, así como cualquier tipo de publicidad.
  - El estacionamiento y la circulación de vehículos de cualquier tipo, de dos, cuatro o más ruedas, por tracción mecánica o animal en la zona de playa.
  - La instalación de todo tipo de montajes no autorizados que resulten antiestéticos y molesten a los usuarios.
  - El uso de aparatos sonoros que alteren la tranquilidad de la playa y/o que molesten al resto de usuarios.
  - La realización de actividades no autorizadas, y en especial fiestas y botellones.

## 9.2 Instalaciones de gestión municipal

En cumplimiento del Artículo 48 de la Ordenanza municipal de uso y aprovechamiento de las playas del término municipal de Santa Eulària des Riu, el Ayuntamiento dotará las playas del municipio de los servicios que sean posibles, de acuerdo a las autorizaciones de la Demarcación de Costas en las Illes Balears, tales como pasarelas, baños públicos, duchas, lavapies, puestos de primeros auxilios, etc. con el objetivo de conseguir una mejora continua en la calidad.

El uso de las citadas instalaciones será de libre acceso público.

Asimismo, a efectos de garantizar la correcta ubicación y uso de las instalaciones de temporada, así como de informar a los usuarios, en cada instalación de temporada se ubicará por parte de ayuntamiento un cartel informativo, para tal uso.

A continuación, se detalla para cada playa, el número de elementos municipales a disponer y explotar por el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

02- S'ESTANYOL	
1	Punto gestión residuos
1	Cartel informativo

05- CALA OLIVERA	
1	Punto gestión residuos
1	Cartel informativo



07- CALA LLONGA	
3	Pasarelas
1	Torre de vigilancia
1	Módulo WC minusválidos
1	Zona sombra minusválidos
2	Duchas
4	Punto gestión residuos
2	Cartel informativo

11- CALÓ DE S'ALGA	
1	Punto gestión residuos
1	Cartel informativo
1	Duchas

12- ES RIU DE SANTA EULÀRIA	
1	Torre de vigilancia
1	Módulo WC
1	Zona sombra minusválidos
3	Pasarelas
3	Duchas
1	Cartel informativo
3	Punto gestión residuos
1	Pasarela discapacitados

14- PLATJA DE SANTA EULÀRIA	
8	Sombrillas
1	Caseta baño discapacitados
2	Pasarelas para discapacitados
1	Balizamiento adaptado
1	Zona sombra minusválidos
1	Torre de vigilancia
1	Módulo WC
1	Pasarelas
2	Duchas
2	Cartel informativo
3	Punto gestión residuos

18- PLATJA DES NIU BLAU	
1	Pasarelas
2	Duchas
1	Cartel informativo
3	Punto gestión residuos



20- CALA PADA	
1	Pasarelas
1	Duchas
1	Cartel informativo
4	Punto gestión residuos

21- SARGAMASSA	
1	Duchas
1	Cartel informativo
1	Punto gestión residuos

22- CANA MARTINA	
1	Zona sombra minusválidos
2	Pasarelas
4	Punto gestión residuos
2	Duchas
2	Cartel informativo

26- ES CANAR	
1	Torre de vigilancia
1	Zona sombra minusválidos
2	Pasarelas
5	Punto gestión residuos
4	Duchas
2	Cartel informativo

28- CALA NOVA	
2	Torre de vigilancia
1	Zona sombra minusválidos
2	Pasarelas
1	Cartel informativo
4	Punto gestión residuos
2	Duchas

29- CALA LLENYA	
1	Torre de vigilancia
1	Módulo WC minusválidos
1	Zona sombra minusválidos
1	Pasarelas
1	Duchas
1	Cartel informativo
4	Punto gestión residuos
1	Módulo WC
1	Voley playa



31- CALA MASTELLA	
1	Cartel informativo
1	Punto gestión residuos

32- CALA BOIX	
1	Cartel informativo
1	Punto gestión residuos

34- CANAL D'EN MARTÍ (POU DES LLEÓ)	
1	Cartel informativo
1	Punto gestión residuos

39- PLATJA DES FIGUERAL	
1	Módulo WC minusválidos
2	Torre de vigilancia
1	Zona sombra minusválidos
3	Cartel informativo
1	Punto gestión residuos
2	Pasarela
2	Duchas

41- S'AGUA BLANCA	
1	Cartel informativo
1	Duchas

### 9.3 Montaje y desmontaje

Al inicio y finalización de la temporada estival (de mayo a octubre, ambos incluidos), durante los cuatro años que se prevé se otorgue la autorización, deberá realizarse por parte de los concesionarios el montaje y desmontaje de las instalaciones temporales que requieran de elementos estructurales para el ejercicio de la actividad a desarrollar.

El sistema de montaje y desmontaje de las instalaciones temporales no deberá generar residuo alguno, y tras el desmontaje, no deberán presentar indicios apreciables de la presencia de la instalación.

En el caso de los puntos de fondeo de las boyas de los canales de navegación y de los circuitos de motos náuticas y sus plataformas flotantes para base de operaciones, los trabajos de montaje y desmontaje se llevarán a cabo por profesionales del buceo y de trabajos en el mar. Antes de la instalación de las boyas y de los artefactos flotantes, se revisará el estado de todos los elementos de cada punto de fondeo, incluyendo la cabullería y herrajes o grilletería.

Desde la instalación del balizamiento hasta su completa retirada de las playas una vez finalizada la temporada estival, la empresa concesionaria realizará un mantenimiento preventivo que consistirá en un reconocimiento periódico de las instalaciones y sus elementos comprobándose el estado general del balizamiento, número y estado de boyas, su alineación, pérdidas, tensado de cordadas, cadenas, grilletes, cabos, anclajes, fondeos y limpieza de incrustaciones. Asimismo, se llevará a cabo un mantenimiento

correctivo de las instalaciones que englobará todas aquellas actuaciones motivadas por avisos de pérdidas de elementos, roturas, revisiones tras temporales y, en general, cualquier actuación necesaria para la reposición o sustitución de los elementos dañados desgastados, de forma que el balizamiento y las instalaciones permanecerán en perfecto estado durante cada época estival.

Como norma general, todas las instalaciones y sus materiales deberán estar en buen estado de conservación y tener buen aspecto estético, retirando y renovándose aquellos elementos degradados, rotos o que hayan alcanzado el final de su vida útil.

#### **9.4 Programa de limpieza de playas**

Tal y como establece la Ordenanza municipal de uso y aprovechamiento de las playas del término municipal de Santa Eulària des Riu, la limpieza de las playas será realizada por el ayuntamiento directamente mediante la contrata municipal de gestión de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, limpieza de playas y costas y recogida selectiva de papel y cartón, de vidrio, de envases ligeros y de objetos voluminosos, que a través del programa anual, se adaptará a las necesidades de las playas.

La frecuencia y el horario serán el que, en cada año, se establezca de acuerdo al programa anual fijado para la contrata municipal. Asimismo, el Ayuntamiento fijará el horario durante el cual puede ocuparse la playa por las instalaciones de temporada, así como el lugar donde se podrán acopiar los materiales de las mismas.

A este respecto, el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu ha elaborado el PLAN INTEGRAL DE LIMPIEZA SOSTENIBLE DE PLAYAS, Proyecto englobado dentro de la Agenda Local 21 y dentro de los SGMA implantados en las playas certificadas. El objetivo de este documento es encontrar la mejor gestión de las playas del municipio e introducir sistemas de limpieza más sostenibles así como procedimientos y actuaciones que eviten la retirada indiscriminada de arena y el retorno de la posidonia en su medio natural. Dicho Plan establece la metodología de las limpiezas y la programación de las actuaciones para cada playa. En concreto, las actuaciones a realizar son las siguientes:

1. Limpieza mecánica: efectuada mediante maquinaria, generalmente un tractor con pala y pinzas especiales para la recogida de restos de Posidonia, y cribadora suspendida o remolcada. Solo se puede utilizar en la zona de playa emergida que como sedimento tiene arena.
2. Limpieza manual: realizada con operarios que recorren a pie toda la superficie de la playa, accesos, aparcamientos, aceras, etc. retirando manualmente todos los residuos que aparezcan. Para esta tarea se cuenta con herramientas manuales (pala, escoba, contenedor 90 litros, etc.). Los residuos recogidos son transportados a contenedores públicos próximos o directamente al vertedero.
3. Nivelados: esta actuación se realiza mediante maquinaria (tractor-pala, retroexcavadora o con manipuladora con brazo extensible) con sedimento procedente de la zona emergida o de la barra sumergida, supervisada por personal cualificado. No se retira Posidonia, y por tanto, tampoco sedimento. Se hará nivelado cuando la berma sea inferior a los 30 cm y haya suficiente potencial de sedimento.
4. Desmontado de bermas: se realiza cuando las bermas son superiores a los 30 cm, o existen bermas multitemporales. Esta actuación se lleva a cabo con la misma maquinaria descrita en el punto anterior.
5. Retirada y acopio de bermas: transporte de las bermas de posidonia a las zonas de acopio designadas por el Ayuntamiento conforme a la programación establecida.
6. Devolución de posidonia en la zona de bateo de las playas donde se ha retirado previamente, con el objeto de recuperar para el balance sedimentario toda la arena que haya sido retirada junto a la misma.

Las actuaciones se ejecutarán de forma general en el marco de la temporada estival (del 1 de abril al 31 de octubre), con algunas jornadas previas de preparación. La limpieza manual se realizará todo el año, y el retorno de la posidonia se realizará al finalizar la temporada baja.



Actualmente está vigente el contrato de recogida de residuos 2009-2016, en el que se incluye el servicio de limpieza de playas. Cada año, se acuerda un programa de ejecución donde se incorporan todas las modificaciones para ajustarse a la realidad y cambios del municipio y / o para mejorar los servicios prestados.

En las zonas asignadas a las diferentes instalaciones temporales de playas, la limpieza como tal corresponderá al servicio municipal, siendo obligación de los adjudicatarios de dichas concesiones, el mantenimiento de las condiciones necesarias de limpieza, salubridad e higiene de sus respectivas zonas, durante el horario de la prestación del servicio.

## 10 OCUPACIÓN DEL DPMT

Todas las instalaciones que se propone se consideran desmontables en base a lo establecido en el Art.110 del Reglamento General de Costas:

*2. Se entenderán por instalaciones desmontables aquellas que:*

- a) *Precisen a lo sumo obras puntuales de cimentación, que, en todo caso, no sobresaldrán del terreno.*
- b) *Estén constituidas por elementos de serie prefabricados, módulos, paneles o similares, sin elaboración de materiales en obra ni empleo de soldaduras.*
- c) *Se monten y desmonten mediante procesos secuenciales, pudiendo realizarse su levantamiento sin demolición y siendo el conjunto de sus elementos fácilmente transportable (artículo 51 de la Ley 22/1998, de 28 de julio, de Costas).*

Dado que las instalaciones temporales descritas se gestionarán de forma independiente, bien por terceros o a nivel municipal, cada proyecto independiente concretará la superficie del DPMT a ocupar. No obstante, en las tablas adjuntas en el punto 8, se incorporan las dimensiones de cada una de ellas (salvo las instalaciones municipales).

## 11 ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000. INCIDENCIA AMBIENTAL

De las playas del municipio de Santa Eulària des Riu en las que se solicita la instalación de servicios de temporada, **el ámbito marino** de casi todas ellas (a excepción de Punta des Andreus, S'Estanyol y Platja de Santa Eulària) se encuentran dentro de algún espacio protegido de la Red Natura 2000. A continuación, se detallan las playas que se encuentran dentro de los espacios protegidos existentes:

- Cala Olivera: LIC ES5310108 denominado "Área marina del Cap Martinet" y ZEPA ES0000517 "Espacio marino del Levante de Ibiza"
- Cala Llonga: ZEPA ES0000517 "Espacio marino del Levante de Ibiza".
- Caló de s'Alga: ZEPA ES0000517 "Espacio marino del Levante de Ibiza".
- Es Riu de Santa Eulària: ZEPA ES0000517 "Espacio marino del Levante de Ibiza".
- Sa Caleta: ZEPA ES0000517 "Espacio marino del Levante de Ibiza".
- Es Niu Blau: ZEPA ES0000517 "Espacio marino del Levante de Ibiza".
- Cala Pada: ZEPA ES0000517 "Espacio marino del Levante de Ibiza".
- S'Argamassa: ZEPA ES0000517 "Espacio marino del Levante de Ibiza".
- Cana Martina: ZEPA ES0000517 "Espacio marino del Levante de Ibiza".
- Es Canar: ZEPA ES0000517 "Espacio marino del Levante de Ibiza".
- Cala Nova: ZEPA ES0000517 "Espacio marino del Levante de Ibiza".



- Cala Llenya: ZEPA ES0000517 “Espacio marino del Levante de Ibiza”.
- Cala Mastella: ZEPA ES0000517 “Espacio marino del Levante de Ibiza” y LIC ES5310107 “Área marina de Tagomago”.
- Cala Boix: ZEPA ES0000517 “Espacio marino del Levante de Ibiza” y LIC ES5310107 “Área marina de Tagomago”.
- Pou des Lleó: ZEPA ES0000517 “Espacio marino del Levante de Ibiza” y LIC ES5310107 “Área marina de Tagomago”.
- Es Figueral: ZEPA ES0000517 “Espacio marino del Levante de Ibiza”.
- Aguas Blancas: ZEPA ES0000517 “Espacio marino del Levante de Ibiza”.

Con el objeto de determinar si el presente proyecto puede afectar a dichos espacios de la Red Natura 2000, y por tanto, si podría tener que someterse a evaluación ambiental, se debe seguir el procedimiento establecido en el artículo 28 y en la Disposición final segunda (*Modificación de la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental de las Illes Balears*) de la *Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears*, en su versión modificada por la reciente *Ley 9/2018, de 31 de julio*.

En concreto, según el artículo 39 de la *Ley 5/2005, de 26 de mayo (LECO)*, relativo a la Evaluación de Repercusiones, los proyectos que puedan afectar espacios de la Red Natura 2000, y que podrían tener que someterse a la evaluación ambiental solo por esta posible afección, seguirán el procedimiento previsto en dicho artículo con el fin de determinar, mediante el certificado oportuno, si el proyecto tiene relación directa con la gestión del espacio de la Red Natura 2000 o es necesario para esta gestión, y también si afecta o no de manera apreciable el mencionado espacio. Para ello, el promotor tiene que presentar ante el órgano sustantivo una solicitud a la cual se adjuntará una copia del proyecto y un documento ambiental que contenga, como mínimo, la siguiente información:

- La descripción y la localización del proyecto y de todas las acciones susceptibles de producir impactos.
- La descripción del medio afectado.
- Los impactos principales que se prevén sobre el medio ambiente teniendo en cuenta los objetivos de conservación del espacio.

El órgano sustantivo remitirá a la dirección general competente en materia de la Red Natura 2000 (Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Govern balear) la solicitud y la citada documentación. Dicha dirección general, previo informe técnico, emitirá una resolución que certifique si el proyecto:

- a) Tiene relación directa con la gestión del espacio de la Red Natura 2000 o es necesario para gestionarlo.
- b) Puede afectar al lugar de manera apreciable, ya sea individualmente o en combinación con otros planes, programas o proyectos.

Siguiendo con el citado artículo 39 de la LECO, si la resolución certifica que el proyecto no afecta al lugar de manera apreciable, esta circunstancia se comunicará al órgano sustantivo y el procedimiento se considerará concluido. En caso contrario, si la resolución certifica una afección apreciable posible, se comunicará al órgano sustantivo, y se instará al promotor a presentar, ante el órgano sustantivo, la solicitud de inicio de la evaluación ambiental y la documentación anexa, que debe incluir el estudio de las repercusiones ambientales, de acuerdo con las previsiones de la Ley 21/2013 y la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears.

Por todo lo expuesto, se ha procedido a redactar el: “DOCUMENTO AMBIENTAL RELATIVO A LAS INSTALACIONES TEMPORALES EN LAS PLAYAS DEL T.M. DE SANTA EULÀRIA DES RIU SOLICITADAS PARA LA TEMPORADA 2019-2022”, en el que se analizan detalladamente las acciones del proyecto



susceptibles de generar impactos significativos (elementos náuticos a motor), sobre los factores ambientales susceptibles de recibirlos y, en particular, sobre los objetivos de conservación de los espacios protegidos de la Red Natura 2000.

Una vez evaluados, se concluye que la instalación y explotación de los elementos náuticos solicitados tiene una incidencia ambiental muy baja y que, tras la aplicación de la totalidad de las medidas preventivas y correctoras propuestas, todas las interacciones resultan compatibles con el medio receptor y con los objetivos de conservación de los espacios protegidos de la Red natura 2000 en que se encuentran, resultando la actuación propuesta ambientalmente viable.

El citado documento ambiental, se presenta como un documento consultivo anexo que acompaña al presente proyecto para proceder a su tramitación conforme a la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, conforme a la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental de las Illes Balears.

## 12 ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Según lo dispuesto en el Art. 4 del Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud, en las obras de construcción, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud en los proyectos de obras en los que se den alguno de los supuestos siguientes:

- Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.759,08 €.
- Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- Que el volumen de mano de obra estimada, entiendo por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.
- Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.

Dado que las instalaciones temporales descritas se gestionarán de forma independiente, bien por terceros o a nivel municipal, se deben considerar como proyectos independientes, caso en el que no se cumplen ninguno de los supuestos anteriores.

Por tanto, aquellas instalaciones temporales que impliquen obras de construcción (tales como pasarelas, kioscos, casetas de venta de tickets, balizamientos, etc...), deberán desarrollar un Estudio Básico de Seguridad y Salud en la redacción del proyecto de ejecución correspondiente.

## 13 ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Tal y como se ha justificado en el punto anterior, y en cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, el proyecto de ejecución a desarrollar para aquellas instalaciones temporales que impliquen obras de construcción, deberá incorporar el correspondiente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD's), en el que se establecerán las previsiones durante la ejecución de la obra respecto a la producción y gestión de los RCD's, con el fin de fomentar su prevención, reutilización y reciclado.

## 14 PLAZO DE EJECUCIÓN

Dado que las instalaciones temporales descritas se gestionarán de forma independiente, bien por terceros o a nivel municipal, cada proyecto independiente concretará el plazo de ejecución necesario para la instalación de las mismas.

## 15 PRESUPUESTO

Tal como se detalla en el Documento III. Presupuesto, resulta para cada una de las playas del municipio de Santa Eulària des Riu el siguiente resumen de presupuesto que incluye el total de las instalaciones temporales previstas, tanto de gestión municipal como por terceros:

NOMBRE PLAYA	VALOR MATERIAL INSTALACIONES
01- PUNTA DES ANDREUS	10.696,80 €
02- S'ESTANYOL	4.360,25 €
05- CALA OLIVERA	11.579,45 €
07- CALA LLONGA	139.521,00 €
11- CALÓ DE S'ALGA	14.905,00 €
12- ES RIU DE SANTA EULÀRIA	140.355,50 €
14- PLATJA DE SANTA EULÀRIA	94.569,40 €
17- SA CALETA	4.347,00 €
18- PLATJA DES NIU BLAU	28.733,25 €
20- CALA PADA	89.441,00 €
21- SARGAMASSA	83.358,00 €
22- CANA MARTINA	62.187,00 €
26- ES CANAR	133.241,50 €
28- CALA NOVA	50.360,50 €
29- CALA LLENYA	54.971,20 €
31- CALA MASTELLA	10.058,00 €
32- CALA BOIX	7.991,30 €
34- CANAL D'EN MARTÍ	11.860,50 €
39- PLATJA DES FIGUERAL	77.895,00 €
41- S'AGUA BLANCA	34.803,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.065.234,65 €</b>

El presupuesto de ejecución material previsto (sin I.V.A.) para llevar a cabo todas las instalaciones temporales descritas asciende a la cantidad de: **UN MILLÓN SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS.**

## 16 DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PROYECTO BÁSICO

### Documento I. Memoria y anejos.

- Anejo nº 1.- Descripción fotográfica del entorno.
- Anejo nº 2.- Tablas comparativas de las instalaciones que se solicitan en la propuesta 2019-2022 respecto a la temporada 2015-2018.

### Documento II. Planos.

- Nº 0.- Situación y emplazamiento.
- Nº 1 a 20.- Propuesta de distribución de instalaciones de temporada por playas.
- Nº 21 a 22.- Detalles quioscos.
- Nº 23.- Baño químico.
- Nº 24.- Caseta venta tickets.

### Documento III. Presupuesto.

### Documento IV. Estudio económico – financiero

- Anejo nº 1.- Cuadro para el cálculo del canon desglosado por playas y tipo de instalación.
- Anejo nº 2.- Cuadro de instalaciones a solicitar para la temporada 2019-2022 desglosado por playas.

En Eivissa, noviembre de 2018

El equipo redactor,



Fdo.: Olaya Pina Pérez  
Ingeniera Técnica Agrícola, COITAIB nº 389  
Lda. en Ciencias Ambientales



Fdo. Magín Yago Yago  
Ingeniero Técnico Agrícola, COITA nº 1.320  
Grado en Ing. Agroalimentaria y del medio rural



## ANEJOS



## Anejo nº1.- Descripción fotográfica del entorno.



## ANEJO Nº 1. DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA DEL ENTORNO.

A continuación se realiza una descripción fotográfica del entorno de las playas del municipio de Santa Eulària des Riu en las que se solicita a la Demarcación de Costas en Illes Balears las diversas instalaciones de temporada descritas en la memoria del presente proyecto básico para las temporadas 2019-2022.

### 01- PUNTA DES ANDREUS



Foto 1.- Vista del entorno rocoso de la Punta des Andreus, donde se solicita un kiosco y una zona de hamacas y sombrillas.

## 02- S'ESTANYOL



Foto 1.- Vista de la playa de S'Estanyol. Se observa la punta de s'Estanyol, y la zona de fondo arenoso en la margen izquierda de la foto. La edificación existente, un restaurante, se encuentra fuera del DPMT.



Foto 2.- Detalle del lote de hamacas y sombrillas instalado en temporadas anteriores.

## 05- CALA OLIVERA



Foto 4.- Vista de la fachada marítima de cala Olivera (a la derecha), próxima la urbanización Roca Llisa. Se observa el camino de acceso en tierras.



Foto 5.- Detalle de la cala de cantos rodados y arena y fondo marino rocoso con mezcla de arenas gruesas. A la derecha se observan las instalaciones existentes, kiosco y lote de hamacas y sombrillas.



## 7.- CALA LLONGA



Foto 6.- Vista aérea de la playa de Cala Llonga, donde puede apreciarse toda la zona urbanizada que se ha creado a su alrededor.



Foto 7.- Detalle de las instalaciones temporales instaladas en temporadas anteriores.

## 11- CALÓ DE S'ALGA



Foto 8.- Vista de la zona de playa de arenas finas de coloración tostada. Al fondo se observa el núcleo urbano de Santa Eulària des Riu.



Foto 9.- Vista general de la urbanización Siesta y la playa de Es Caló de S'Alga.

## 12- ES RIU DE SANTA EULÀRIA



Foto 10.- Vista de la desembocadura del riu de Santa Eulària, la zona de playa de arena blanca y la fachada litoral urbana. A la derecha se observa la punta d'en Castelò, donde comienza la playa de Santa Eulària.



Foto 11.- Detalle de lote de hamacas y sombrillas en la playa de es Riu de Santa Eulària.

## 14- PLATJA DE SANTA EULÀRIA



Foto 12.- Vista de la playa de Santa Eulària. Al fondo se observa el puerto de Santa Eulària.



Foto 13.- Detalle de las instalaciones existentes a pie de playa.

## 17.- SA CALETA



Foto 14.- Vista aérea de la playa de sa caleta y de su zona de influencia más próxima.

## 18.- PLATJA DES NIU BLAU



Foto 15.- Detalle de los elementos que componen las instalaciones autorizadas en temporadas anteriores en la platja des Niu Blau.



## 20- CALA PADA



Foto 16.- Vista general de la cala con presencia de varios restaurantes que cuentan con concesión administrativa.



Foto 17.- Detalle de la ocupación de la playa con las diversas instalaciones temporales.

## 21- SARGAMASSA



Foto 18.- Vista general de la playa con la plataforma artificial en su extremo occidental, y fachada litoral semiurbana con presencia de vegetación arbórea diseminada.



Foto 19.- Detalle de las instalaciones temporales existentes en S'Argamassa.

## 22- CANA MARTINA



Foto 20.- Vista de la playa de Cana Martina y su fachada litoral semiurbana, con alternancia de terrenos de cultivo colindantes.



Foto 21.- Vistas hacia el mar desde Cala Martina. Se observan los islotes de Santa Eulària, Rodona y Es Caragolar, declarados LIC ES0000242 "Illots de Sta. Eulària, Rodona y Es Canà".

## 26- ES CANAR



Foto 22.- Vista de la playa en el entorno urbano de Es Canar. Al fondo se observan los islotes de Es Canar y de Sa Galera, declarados LIC ES0000242 "Illots de Sta. Eulària, Rodona y Es Canà".



Foto 23.- Detalle de las instalaciones temporales existentes en la playa de es Canar.



## 28- CALA NOVA



Foto 24.- Vista de la playa de arena con un sector central de rocas y el frente dunar poblado de sabinas. Al fondo se observa la urbanización de Cala Llenya.



Foto 25.- Detalle de la zona de arena de Cala Nova con instalaciones temporales de hamacas y torre de vigilancia.

### 31- CALA MASTELLA



Foto 26.- Vista del entrante estrecho y protegido donde se encuentra Cala Mastella, con una fachada litoral donde predomina el bosque mediterráneo.



Foto 27.- Detalle de Cala Mastella sin lote de hamacas, tal y como estará a partir del próximo año.

## 32- CALA BOIX



Foto 28.- Vista de la playa de arena oscura y la fachada litoral en forma de acanatilado rocoso. Se observan las escaleras de acceso.



Foto 29.- Detalle de las instalaciones temporales existentes en Cala Boix durante la temporada 2017.

### 34- CANAL D'EN MARTÍ (POU DES LLEÓ)



Foto 30.- Vista de la pequeña playa de arena y zonas rocosas, confinada entre un litoral costero de escasa altitud.



Foto 31.- Detalle del kiosco y lote de hamacas autorizados en campañas anteriores.



### 39- PLATJA DES FIGUERAL



Foto 32.- Vista de la playa, desembocadura del Torrent des Figueral y acantilado rocoso.



Foto 33.- Detalle de los diferentes elementos autorizados en campañas anteriores.

## 41.- S'AIGUA BLANCA



Foto 34.- Vista aérea de la playa de s'aigua blanca. Se aprecian los fondos arenosos así como los acantilados contiguos existentes.



Foto 35.- Vista a pie de playa de S'Aigua Blanca.

Anejo nº2.- Tablas comparativas de las instalaciones que se solicitan en la propuesta de la temporada 2019-2022 respecto a la temporada 2015-2018.



**COMPARATIVA ELEMENTOS SOLICITADOS EN PROYECTO BÁSICO 2015-2018 FRENTE A PROPUESTA SOLICITUD TEMPORADA 2019-2022**

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 20150 Y 2016)	
<b>01- PUNTA DES ANDREUS</b>			
1	16x5 m	16	Hamacas
		8	Sombrillas
		8	Mesitas
2	20m <sup>2</sup> kiosco (5x4)+ 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo WC
		1	Módulo instalaciones

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>01- PUNTA DES ANDREUS</b>			
1	16x5 m	16	Hamacas
		8	Sombrillas
		8	Mesitas
2	20m <sup>2</sup> kiosco (5x4)+ 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo WC
		1	Módulo instalaciones

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 20150 Y 2016)	
<b>02- S'ESTANYOL</b>			
2	15x10 m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
3		1	Punto gestión residuos
		1	Cartel informativo

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>02- S'ESTANYOL</b>			
2	15x10 m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
3		1	Punto gestión residuos
		1	Cartel informativo

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 20150 Y 2016)	
<b>04- CALA ESPART</b>			
1	20m <sup>2</sup> kiosco (5x4)+ 30m <sup>2</sup> terrazza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo WC
		1	Módulo instalaciones

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>04- CALA ESPART</b>			



Diferencias entre propuesta 2019-2022 con solicitud 2015-2018

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 20150 Y 2016)	
<b>05- CALA OLIVERA</b>			
1	20m <sup>2</sup> kiosco (5x4)+ 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo WC
		1	Módulo instalaciones
2	12x6 m	14	Hamacas
		7	Sombrillas
		7	Mesitas
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
3		1	Punto gestión residuos
		1	Cartel informativo

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>05- CALA OLIVERA</b>			
1	20m <sup>2</sup> kiosco (5x4)+ 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo WC
		1	Módulo instalaciones
2	12x6 m	14	Hamacas
		7	Sombrillas
		7	Mesitas
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
3		1	Punto gestión residuos
		1	Cartel informativo

**COMPARATIVA ELEMENTOS SOLICITADOS EN PROYECTO BÁSICO 2015-2018 FRENTE A PROPUESTA SOLICITUD TEMPORADA 2019-2022**

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 20150 Y 2016)	
07- CALA LLONGA			
1	10x6m	7	Velomares
	4x6m	4	Embarcaciones a motor
		2	Canal de balizamiento
2	20x25m	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		15	Mesitas
4	20x36m	140	Hamacas
		70	Sombrillas
		35	Mesitas
5	20x36m	140	Hamacas
		70	Sombrillas
		35	Mesitas
6	20x36m	140	Hamacas
		70	Sombrillas
		35	Mesitas
7	20x25m	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		15	Mesitas
8	10x6m	7	Velomares
		1	Canal de balizamiento
ELEMENTOS MUNICIPALES			
10		3	Pasarelas
		1	Torre de vigilancia
		1	Módulo WC minuválidos
	5x5m	1	Zona sombra minusválidos
		2	Duchas
		4	Punto gestión residuos
		2	Cartel informativo

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
07- CALA LLONGA			
1	10x6m	7	Velomares
	4x6m	4	Embarcaciones a motor
		2	Canal de balizamiento
2	20x25m	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		15	Mesitas
4	20x36m	140	Hamacas
		70	Sombrillas
		35	Mesitas
5	20x36m	140	Hamacas
		70	Sombrillas
		35	Mesitas
6	20x36m	140	Hamacas
		70	Sombrillas
		35	Mesitas
7	20x25m	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		15	Mesitas
8	10x6m	7	Velomares
		1	Canal de balizamiento
ELEMENTOS MUNICIPALES			
10		3	Pasarelas
		1	Torre de vigilancia
		1	Módulo WC minuválidos
	5x5m	1	Zona sombra minusválidos
		2	Duchas
		4	Punto gestión residuos
		2	Cartel informativo

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 20150 Y 2016)	
11- CALÓ DE S'ALGA			
1	20m <sup>2</sup> kiosco (5x4)+ 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrado
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo WC
		1	Módulo instalaciones
		20	Hamacas
2	25x6m	10	Sombrillas
		10	Mesitas
3	25x6m	20	Hamacas
		10	Sombrillas
		10	Mesitas
4	25x6m	30	Hamacas
5	25x6m	15	Sombrillas
		40	Hamacas
		20	Sombrillas
ELEMENTOS MUNICIPALES			
6		1	Punto gestión residuos
		1	Cartel informativo
		1	Duchas

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
11- CALÓ DE S'ALGA			
1	20m <sup>2</sup> kiosco (5x4)+ 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrado
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo WC
		1	Módulo instalaciones
		20	Hamacas
2	25x6m	10	Sombrillas
		10	Mesitas
3	20x5 m	20	Hamacas
		10	Mesitas
		10	Sombrillas
ELEMENTOS MUNICIPALES			
6		1	Punto gestión residuos
		1	Cartel informativo
		1	Duchas



Diferencias entre propuesta 2019-2022 con solicitud 2015-2018

**COMPARATIVA ELEMENTOS SOLICITADOS EN PROYECTO BÁSICO 2015-2018 FRENTE A PROPUESTA SOLICITUD TEMPORADA 2019-2022**

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 20150 Y 2016)	
12- ES RIU DE SANTA EULÀRIA			
1	30x14m	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		20	Mesitas
4	15x15m	40	Hamacas
		20	Sombrillas
		20	Mesitas
5	15x15m	40	Hamacas
		20	Sombrillas
		20	Mesitas
6	10x15m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
7	10x15m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
8	20x10m	40	Hamacas
		20	Sombrillas
		20	Mesitas
9	20x10m	40	Hamacas
		20	Sombrillas
		20	Mesitas
10	25x7m	1	Esquí náutico
		1	Esquí bus
		3	Motos acuáticas
		2	Velomares
		2	Canal de balizamiento
		3	Embarcaciones a motor
	1	Esquí paracaídas	
500x500m a 1000 m costa	1	Base móvil y balizamiento de operaciones motos acuáticas	
18	2x3m	1	Puesto base náutica Información venta de tickets
ELEMENTOS MUNICIPALES			
15	5x5 m	1	Torre de vigilancia
		1	Módulo WC
		1	Zona sombra minusválidos
		3	Pasarelas
		3	Duchas
		1	Cartel informativo
		3	Punto gestión residuos

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
12- ES RIU DE SANTA EULÀRIA			
1	30x14	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
4	15x15m	40	Hamacas
		20	Sombrillas
		20	Mesitas
5	15x15m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
6-7	20x15m	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		35	Mesitas
8-9	40x10m	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
10	25x7m	1	Esquí náutico
		1	Esquí bus
		3	Motos acuáticas
		2	Velomares
		2	Canal de balizamiento
	3	Embarcaciones a motor	
500x500m a 1000 m costa	1	Base móvil y balizamiento de operaciones motos acuáticas	
18	2x3m	1	Puesto base náutica (2 x 3 m). Información venta de tickets
ELEMENTOS MUNICIPALES			
15	5x5 m	1	Torre de vigilancia
		1	Módulo WC
		1	Zona sombra minusválidos
		3	Pasarelas
		3	Duchas
		1	Cartel informativo
		3	Punto gestión residuos
		1	Pasarela discapacitados



Diferencias entre propuesta 2019-2022 con  
solicitud 2015-2018

**COMPARATIVA ELEMENTOS SOLICITADOS EN PROYECTO BÁSICO 2015-2018 FRENTE A PROPUESTA SOLICITUD TEMPORADA 2019-2022**

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 20150 Y 2016)		
<b>14- PLATJA DE SANTA EULÀRIA</b>				
1	30x6m	6	Velomares	
		4	Embarcaciones vela ligera	
		6	Piragüas	
		6	Tablas de paddle surf	
		1	Canal de balizamiento	
3	16x6m	2	Embarcaciones a motor	
		2	Embarcaciones neumáticas	
		1	Esquí bus	
		1	Embarcación de salvamento	
		1	Canal de balizamiento	
10	20x10m	40	Hamacas	
		20	Sombrillas	
11	20x10m	40	Hamacas	
		20	Sombrillas	
13	5x5m	1	Sombrajo	
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>				
7	10x3m	8	Sombrillas	
		1	Caseta baño discapacitados	
		2	Pasarelas para discapacitados	
			1	Balizamiento adaptado
	5x5m	1	Zona sombra minusválidos	
		1	Torre de vigilancia	
		1	Módulo WC	
			1	Pasarelas
			2	Duchas
			2	Cartel informativo
			3	Punto gestión residuos

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022		
<b>14- PLATJA DE SANTA EULÀRIA</b>				
1	30x6m	6	Velomares	
		4	Embarcaciones vela ligera	
		6	Piragüas	
		6	Tablas de paddle surf	
		1	Canal de balizamiento	
3	16x6m	2	Embarcaciones a motor	
		2	Embarcaciones neumáticas	
		1	Esquí bus	
		1	Embarcación de salvamento	
		1	Canal de balizamiento	
10	20x10m	40	Hamacas	
		20	Sombrillas	
11	20x10m	40	Hamacas	
		20	Sombrillas	
13	5x5m	1	Sombrajo	
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>				
7	10x3m	8	Sombrillas	
		1	Caseta baño discapacitados	
		2	Pasarelas para discapacitados	
			1	Balizamiento adaptado
	5x5m	1	Zona sombra minusválidos	
		1	Torre de vigilancia	
		1	Módulo WC	
			1	Pasarelas
			2	Duchas
			2	Cartel informativo
			3	Punto gestión residuos

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 20150 Y 2016)	
<b>15- SES ESTAQUES</b>			
1	8x6m	4	Velomares
		1	Canal de balizamiento
2	20x5m	20	Hamacas
		4	Sombrillas
3	20x5m	20	Hamacas
4	20x10m	4	Sombrillas
		40	Hamacas
		4	Sombrillas

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>15- SES ESTAQUES</b>			



Diferencias entre propuesta 2019-2022 con solicitud 2015-2018

**COMPARATIVA ELEMENTOS SOLICITADOS EN PROYECTO BÁSICO 2015-2018 FRENTE A PROPUESTA SOLICITUD TEMPORADA 2019-2022**

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 2015 Y 2016)	
17- SA CALETA			
2	Polígono irregular de 225 m <sup>2</sup>	40	Hamacas
		20	Sombrillas
		20	Mesitas

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
17- SA CALETA			
2	Polígono irregular de 225 m <sup>2</sup>	40	Hamacas
		20	Sombrillas
		20	Mesitas

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 2015 Y 2016)	
18- PLATJA DES NIU BLAU			
1	40x10m	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		5	Camas balinesas
		20	Mesitas
3	40x10m	80	Hamacas
		40	Sombrillas
5	10x8m	20	Mesitas
		5	Velomares
		1	Canal de balizamiento
ELEMENTOS MUNICIPALES			
6		1	Pasarelas
		2	Duchas
		1	Cartel informativo
		3	Punto gestión residuos

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
18- PLATJA DES NIU BLAU			
1	40x10m	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		5	Camas balinesas
		20	Mesitas
3	40x10m	80	Hamacas
		40	Sombrillas
5	10x8m	20	Mesitas
		5	Velomares
		1	Canal de balizamiento
ELEMENTOS MUNICIPALES			
6		1	Pasarelas
		2	Duchas
		1	Cartel informativo
		3	Punto gestión residuos

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 2015 Y 2016)	
20- CALA PADA			
1	6x15m	4	Embarcaciones a vela
		3	Velomares
		2	Embarcaciones a motor
		1	Lancha salvamento
		2	Balizamiento
2	30x10m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
5	30x10m	60	Hamacas
		30	Mesitas
		30	Sombrillas
6	6x5m	5	Embarcaciones a vela
		1	Balizamiento
		10	TDV
8	5x5m	1	Sombrajos
9	4x6m	1	Esquí náutico
		1	Esquí bus
		1	Balizamiento
ELEMENTOS MUNICIPALES			
10		1	Pasarelas
		1	Duchas
		1	Cartel informativo
		4	Punto gestión residuos

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
20- CALA PADA			
1	6x15m	4	Embarcaciones a vela
		3	Velomares
		2	Embarcaciones a motor
		1	Lancha salvamento
		2	Balizamiento
2	30x10m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
5	30x10m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
6	6x5m		
8	5x5m	1	Sombrajos
9	4x6m	1	Esquí náutico
		1	Esquí bus
		1	Balizamiento
ELEMENTOS MUNICIPALES			
10		1	Pasarelas
		1	Duchas
		1	Cartel informativo
		4	Punto gestión residuos



Diferencias entre propuesta 2019-2022 con solicitud 2015-2018

**COMPARATIVA ELEMENTOS SOLICITADOS EN PROYECTO BÁSICO 2015-2018 FRENTE A PROPUESTA SOLICITUD TEMPORADA 2019-2022**

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 20150 Y 2016)	
21- SARGAMASSA			
1	6x7m	3	Velomares
		2	Piragüas
		1	Canal de balizamiento
3	20x6m	20	Hamacas
		10	Sombrillas
		10	Mesitas
4	6x4m	1	Lancha de esquí
		1	Esquí bus
		1	Esquí paracaidas
		1	Balizamiento
5	15x6m	1	Embarcación a motor
		3	Motos acuáticas
		1	Balizamiento
	500x500m a 1000 m costa	1	Base móvil y balizamiento de operaciones motos acuáticas
6	20x6m	20	Hamacas
		10	Sombrillas
		10	Mesitas
ELEMENTOS MUNICIPALES			
8		1	Duchas
		1	Cartel informativo
		1	Punto gestión residuos

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
21- SARGAMASSA			
1	6x7m	3	Velomares
		2	Piragüas
		1	Canal de balizamiento
3	20x6m	20	Hamacas
		10	Sombrillas
		10	Mesitas
4	6x4m	1	Lancha de esquí
		1	Esquí bus
		1	Esquí paracaidas
		1	Balizamiento
5	15x6m	1	Embarcación a motor
		3	Motos acuáticas
		1	Balizamiento
	500x500m a 1000 m costa	1	Base móvil y balizamiento de operaciones motos acuáticas
6	20x6m	20	Hamacas
		10	Sombrillas
		10	Mesitas
ELEMENTOS MUNICIPALES			
8		1	Duchas
		1	Cartel informativo
		1	Punto gestión residuos

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 20150 Y 2016)	
22- CANA MARTINA			
1	25x11m	55	Hamacas
		25	Sombrillas
		25	Mesitas
3	25x10m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
4	20x4m	12	TDV
		2	Estante soporte para TDV
		4	Embarcaciones a vela
		4	Piragüas
		1	Lancha salvamento
		1	Balizamiento
5	25x15	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		35	Mesitas
6	25x15	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		35	Mesitas
7	6x8m	4	Velomares
		1	Balizamiento
ELEMENTOS MUNICIPALES			
8		0	Zona sombra minusválidos
		2	Pasarelas
		4	Punto gestión residuos
		2	Duchas
		2	Cartel informativo

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
22- CANA MARTINA			
1	25x11m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
3	15x10 m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
4	20x4m	12	TDV
		2	Estante soporte para TDV
		4	Embarcaciones a vela
		4	Piragüas
		1	Lancha salvamento
		1	Balizamiento
5	25x15	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		35	Mesitas
6	25x15	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		35	Mesitas
7	6x8m	4	Velomares
		1	Balizamiento
ELEMENTOS MUNICIPALES			
8		0	Zona sombra minusválidos
		2	Pasarelas
		4	Punto gestión residuos
		2	Duchas
		2	Cartel informativo



Diferencias entre propuesta 2019-2022 con solicitud 2015-2018

**COMPARATIVA ELEMENTOS SOLICITADOS EN PROYECTO BÁSICO 2015-2018 FRENTE A PROPUESTA SOLICITUD TEMPORADA 2019-2022**

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 20150 Y 2016)	
26- ES CANAR			
5	18x5m	9	Velomares
		1	Balizamiento
6	4x5m	1	Lancha esquí
		1	Lancha paracaídas
		1	Esquí bus
		1	Balizamiento
9	30x10m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
10	30x10m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
11	20x15m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
12	33x11m	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		35	Mesitas
13	30x10m	50	Hamacas
		25	Sombrillas
		25	Mesitas
14	30x10m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
15	25x10m	50	Hamacas
		25	Sombrillas
		25	Mesitas
16	25x10m	50	Hamacas
		25	Sombrillas
		25	Mesitas
18	22x6m	10	Velomares
		4	Piragüas
		1	Canal de balizamiento
		1	Paddel surf
21		1	Arcón
ELEMENTOS MUNICIPALES			
19	5x5m	1	Torre de vigilancia
		1	Zona sombra minusválidos
		2	Pasarelas
		5	Punto gestión residuos
		4	Duchas
		2	Cartel informativo

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
26- ES CANAR			
5	18x5m	9	Velomares
		1	Balizamiento
6	4x5m	1	Lancha esquí
		1	Lancha paracaídas
		1	Esquí bus
		1	Balizamiento
9	30x10m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
10	30x10m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
11	20x15m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
12	33x11m	70	Hamacas
		35	Sombrillas
		35	Mesitas
13	30x10m	50	Hamacas
		25	Sombrillas
		25	Mesitas
14	30x10m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
15	25x10m	50	Hamacas
		25	Sombrillas
		25	Mesitas
16	25x10m	50	Hamacas
		25	Sombrillas
		25	Mesitas
18	22x6m	10	Velomares
		4	Piragüas
		1	Canal de balizamiento
		1	Paddel surf
21		1	Arcón
ELEMENTOS MUNICIPALES			
19	5x5m	1	Torre de vigilancia
		1	Zona sombra minusválidos
		2	Pasarelas
		5	Punto gestión residuos
		4	Duchas
		2	Cartel informativo

**COMPARATIVA ELEMENTOS SOLICITADOS EN PROYECTO BÁSICO 2015-2018 FRENTE A PROPUESTA SOLICITUD TEMPORADA 2019-2022**

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 20150 Y 2016)	
28- CALA NOVA			
5	16x15m	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
6	16x15m	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
7	10x15m	20	Hamacas
		10	Sombrillas
		10	Mesitas
8	10x15m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
9	10x15m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
10	10x15m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
11	20m <sup>2</sup> kiosko (5x4)+ 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo instalaciones
		1	Módulo WC
12	10x15m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
ELEMENTOS MUNICIPALES			
13	5x5m	2	Torre de vigilancia
		0	Zona sombra minusválidos
		2	Pasarelas
		1	Cartel informativo
		4	Punto gestión residuos
		2	Duchas

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
28- CALA NOVA			
5	16x15m	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
6	16x15m	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
7	10x15m	20	Hamacas
		10	Sombrillas
		10	Mesitas
8	10x15m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
9	10x15m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
10	10x15m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
11	20m <sup>2</sup> kiosko (5x4)+ 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo instalaciones
		1	Módulo WC
12	10x15m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
ELEMENTOS MUNICIPALES			
13	5x5m	2	Torre de vigilancia
		0	Zona sombra minusválidos
		2	Pasarelas
		1	Cartel informativo
		4	Punto gestión residuos
		2	Duchas

**COMPARATIVA ELEMENTOS SOLICITADOS EN PROYECTO BÁSICO 2015-2018 FRENTE A PROPUESTA SOLICITUD TEMPORADA 2019-2022**

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 20150 Y 2016)	
<b>29- CALA LLENYA</b>			
1	12x5m	5	Velomares
		3	Piragüas
		1	Canal balizamiento
2	16x13m	40	Hamacas
		20	Sombrillas
		20	Mesitas
3	20m <sup>2</sup> kiosko (5x4)+ 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo instalaciones
		1	Módulo WC
4	16x13m	52	Hamacas
		26	Sombrillas
		20	Mesitas
5	13x24m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
6	13x24m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
7	6x12m	14	Hamacas
		7	Sombrillas
8	6x12m	14	Hamacas
		7	Sombrillas
13	10x20m	1	Voley playa
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
10		1	Torre de vigilancia
		1	Módulo WC minusválidos
		1	Zona sombra minusválidos
		1	Pasarelas
		1	Duchas
		1	Cartel informativo
		4	Punto gestión residuos
		1	Módulo WC

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>29- CALA LLENYA</b>			
1	12x5m	5	Velomares
		3	Piragüas
		1	Canal balizamiento
2	16x13m	40	Hamacas
		20	Sombrillas
		20	Mesitas
3	20m <sup>2</sup> kiosko (5x4)+ 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo instalaciones
		1	Módulo WC
4	16x13m	52	Hamacas
		26	Sombrillas
		20	Mesitas
5	13x24m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
6	13x24m	60	Hamacas
		30	Sombrillas
		30	Mesitas
7	6x12m	14	Hamacas
		7	Sombrillas
8	6x12m	14	Hamacas
		7	Sombrillas
13	10x20m	1	Voley playa
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
10		1	Torre de vigilancia
		1	Módulo WC minusválidos
		1	Zona sombra minusválidos
		1	Pasarelas
		1	Duchas
		1	Cartel informativo
		4	Punto gestión residuos
		1	Módulo WC

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 20150 Y 2016)	
<b>31- CALA MASTELLA</b>			
1	20x8m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
2	20m <sup>2</sup> kiosko (5x4) + 10m <sup>2</sup> terraza + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		3	Mesas
		12	Sillas
		1	Módulo WC
		1	Módulo instalaciones
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
4		1	Cartel informativo
		1	Punto gestión residuos

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>31- CALA MASTELLA</b>			
1			
2	20m <sup>2</sup> kiosko (5x4) + 10m <sup>2</sup> terraza + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo WC
		1	Módulo instalaciones
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
4		1	Cartel informativo
		1	Punto gestión residuos



Diferencias entre propuesta 2019-2022 con solicitud 2015-2018

**COMPARATIVA ELEMENTOS SOLICITADOS EN PROYECTO BÁSICO 2015-2018 FRENTE A PROPUESTA SOLICITUD TEMPORADA 2019-2022**

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 20150 Y 2016)	
<b>32- CALA BOIX</b>			
1	5x5m	1	Sombrajo
2	25x6m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
3	25x6m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
6		1	Cartel informativo
		1	Punto gestión residuos

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>32- CALA BOIX</b>			
1	5x5m	1	Sombrajo
2	25x6m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
3	25x6m	30	Hamacas
		15	Sombrillas
		15	Mesitas
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
6		1	Cartel informativo
		1	Punto gestión residuos

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 20150 Y 2016)	
<b>34- CANAL D'EN MARTÍ (POU DES LLEÓ)</b>			
2	10x7m	14	Hamacas
		7	Sombrillas
		7	Sombrillas
4	20m <sup>2</sup> kiosko (5x4)+ 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo WC
		1	Módulo instalaciones
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
5		1	Cartel informativo
		1	Punto gestión residuos

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>34- CANAL D'EN MARTÍ (POU DES LLEÓ)</b>			
2	10x7m	14	Hamacas
		7	Sombrillas
		7	Sombrillas
4	20m <sup>2</sup> kiosko (5x4)+ 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo WC
		1	Módulo instalaciones
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
5		1	Cartel informativo
		1	Punto gestión residuos

**COMPARATIVA ELEMENTOS SOLICITADOS EN PROYECTO BÁSICO 2015-2018 FRENTE A PROPUESTA SOLICITUD TEMPORADA 2019-2022**

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 20150 Y 2016)	
<b>39- PLATJA DES FIGUERAL</b>			
2	40x10m	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
3	40x10m	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
5	Poligono irregular de 380 m <sup>2</sup>	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
6	9x4m	2	Velomares
		1	Balizamiento
7	Poligono irregular de 583 m <sup>2</sup>	120	Hamacas
		60	Sombrillas
		60	Mesitas
8	Poligono irregular de 380 m <sup>2</sup>	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
9	10x20m	1	Voley playa
		12	Piragüas
14	16x5m	6	Tablas de paddle surf
		2	Estantes
		1	Canal de balizamiento
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
10		1	Módulo WC minusválidos
		2	Torre de vigilancia
		0	Zona sombra minusválidos
		1	Cartel informativo
		3	Punto gestión residuos
		1	Pasarela
		2	Duchas

IT N°	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
<b>39- PLATJA DES FIGUERAL</b>			
2	40x10m	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
3	40x10m	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
5	Poligono irregular de 380 m <sup>2</sup>	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
6	9x4m	2	Velomares
		1	Balizamiento
7	Poligono irregular de 583 m <sup>2</sup>	120	Hamacas
		60	Sombrillas
		60	Mesitas
8	Poligono irregular de 380 m <sup>2</sup>	80	Hamacas
		40	Sombrillas
		40	Mesitas
9	10x20m	1	Voley playa
		12	Piragüas
14	16x5m	6	Tablas de paddle surf
		2	Estantes
		1	Canal de balizamiento
<b>ELEMENTOS MUNICIPALES</b>			
10		1	Módulo WC minusválidos
		2	Torre de vigilancia
		0	Zona sombra minusválidos
		1	Cartel informativo
		3	Punto gestión residuos
		1	Pasarela
		2	Duchas

**COMPARATIVA ELEMENTOS SOLICITADOS EN PROYECTO BÁSICO 2015-2018 FRENTE A PROPUESTA SOLICITUD TEMPORADA 2019-2022**

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES SOLICITADAS TEMPORADA 2015-2018. (INCLUIDAS MODIFICACIONES AÑOS 20150 Y 2016)	
41- S'AIGUA BLANCA			
1	31x8m	40	Hamacas
		20	Sombrillas
		20	Mesitas
2	20m <sup>2</sup> kiosko (5x4)+ 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo instalaciones
3	25x8m	1	Módulo WC
		40	Hamacas
		20	Sombrillas
4	25x7m	20	Mesitas
		40	Hamacas
		20	Sombrillas
6	25x8m	40	Hamacas
		20	Mesitas
		20	Sombrillas
8	10x5m	6	Piragüas
		1	Canal balizamiento
ELEMENTOS MUNICIPALES			
9		1	Cartel informativo
		1	Duchas

IT Nº	DIMENSIONES	INSTALACIONES A SOLICITAR TEMPORADA 2019-2022	
41- S'AIGUA BLANCA			
1	31x8m	40	Hamacas
		20	Sombrillas
		20	Mesitas
2	20m <sup>2</sup> kiosko (5x4)+ 30m <sup>2</sup> terraza (6x5) + 5m <sup>2</sup> módulo instalaciones y WC	1	Kiosco
		1	Sombrajo
		8	Mesas
		32	Sillas
		1	Módulo instalaciones
3	25x8m	1	Módulo WC
		40	Hamacas
		20	Sombrillas
4	25x7m	20	Mesitas
		40	Hamacas
		20	Sombrillas
6	25x8m	40	Hamacas
		20	Mesitas
		20	Sombrillas
8	10x5m	6	Piragüas
		1	Canal balizamiento
ELEMENTOS MUNICIPALES			
9		1	Cartel informativo
		1	Duchas

## DOCUMENTO N°2. PLANOS



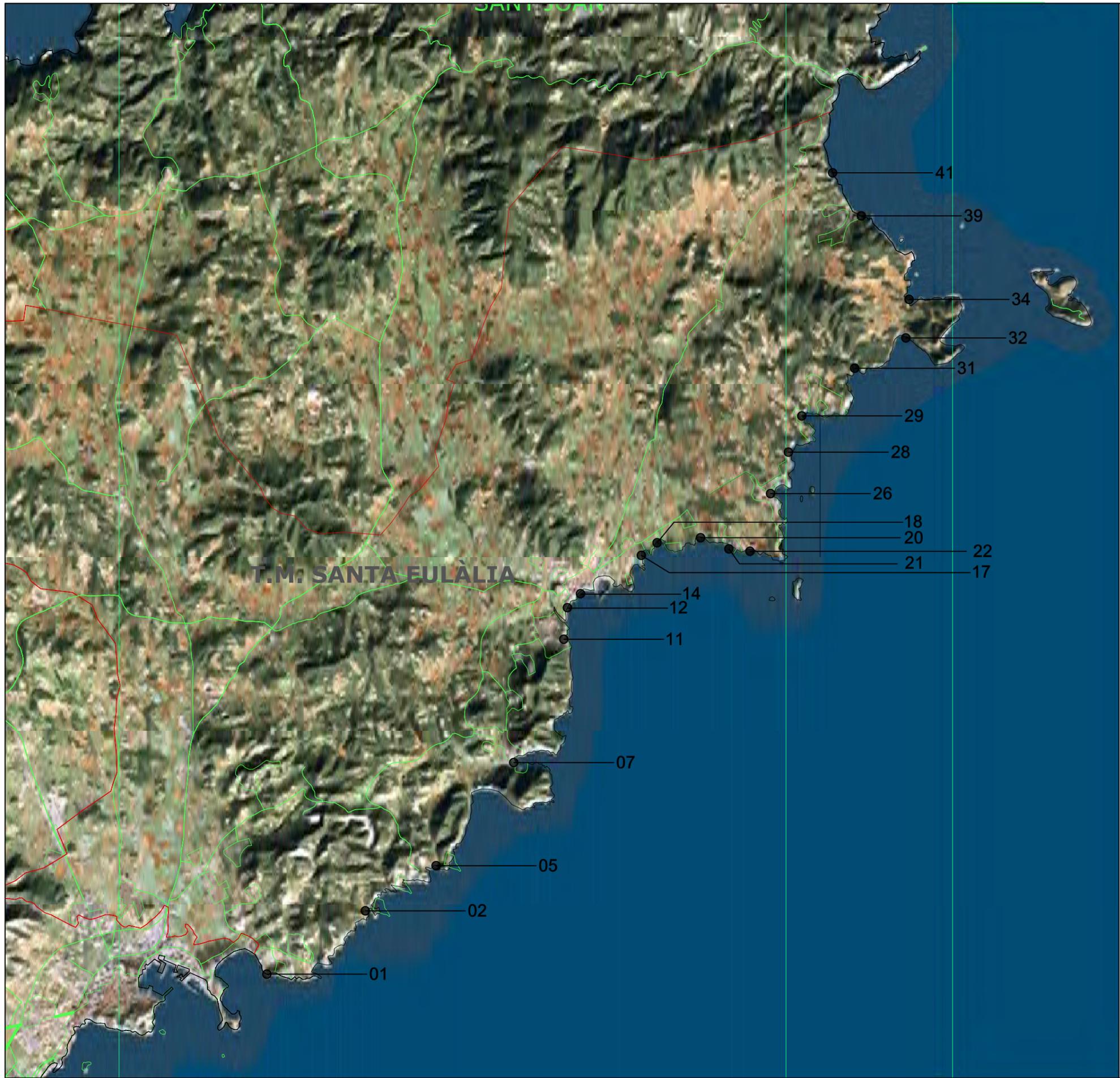
## DOCUMENTO Nº 2. PLANOS

---

### ÍNDICE

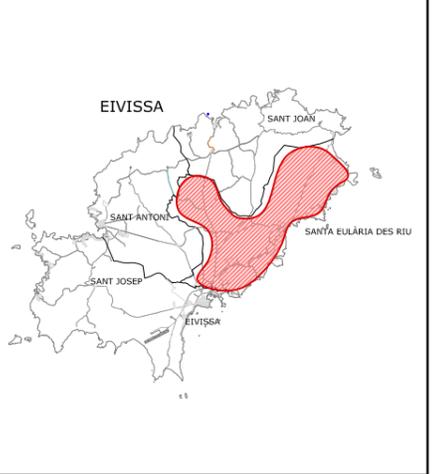
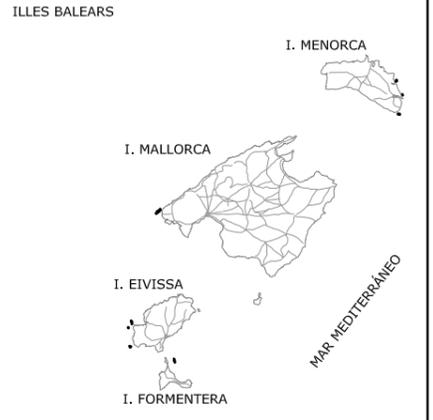
- 0.- Situación y emplazamiento.
- 1.- Propuesta de instalaciones. Punta de Ses Andreus.
- 2.- Propuesta de instalaciones. S'Estanyol.
- 3.- Propuesta de instalaciones. Cala Olivera.
- 4.- Propuesta de instalaciones. Cala Llonga
- 5.- Propuesta de instalaciones. Es Caló de S'Alga.
- 6.1.- Propuesta de instalaciones. Es Riu de Santa Eulària.
- 6.2.- Propuesta de instalaciones. Es Riu de Santa Eulària.
- 7.- Propuesta de instalaciones. Playa de Santa Eulària.
- 8.- Propuesta de instalaciones. Sa Caleta.
- 9.- Propuesta de instalaciones. Es Niu Blau.
- 10.- Propuesta de instalaciones. Cala Pada.
- 11.1.- Propuesta de instalaciones. S'Argamassa.
- 11.2.- Propuesta de instalaciones. S'Argamassa.
- 12.- Propuesta de instalaciones. Ca na Martina.
- 13.1.- Propuesta de instalaciones. Es Canar.
- 13.2.- Propuesta de instalaciones. Es Canar.
- 14.- Propuesta de instalaciones. Cala Nova.
- 15.- Propuesta de instalaciones. Cala Llenya.
- 16.- Propuesta de instalaciones. Cala Mastella.
- 17.- Propuesta de instalaciones. Cala Boix.
- 18.- Propuesta de instalaciones. Pou des Lleó.
- 19.- Propuesta de instalaciones. Platja des Figueral.
- 20.- Propuesta de instalaciones. S'Aigua Blanca.
- 21.- Planta Quiosco.
- 22.- Alzado Quiosco.
- 23.- Alzado frontal Quiosco.
- 24.- Baños químicos.
- 25.- Caseta tickets.





**IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS**

- 41\_s'Aigüa Blanca
- 39\_Platja des Figueral
- 34\_Canal d'en martí (Pou des Lleó)
- 32\_Cala Boix
- 31\_Cala Mastella
- 29\_Cala Llenya
- 28\_Cala Nova
- 26\_es Canar
- 22\_ca na Martina
- 21\_s'Argamassa
- 20\_Cala Pada
- 18\_Platja des Niu Blau
- 17\_sa Caleta
- 14\_Platja de Santa Eulària
- 12\_Riu de Santa Eulària
- 11\_es Caló S'Alga
- 07\_Cala Llonga
- 05\_Cala Olivera
- 02\_s'Estanyol
- 01\_Punta des Andreus





TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

1 - Punta des Andreus

ILLA: Eivissa

Municipi: Santa Eulària des Riu

Instalación IT n 1

16 hamacas 8 sombrillas 8 mesitas

Instalación IT n 2

1 kiosco 1 sombrajo 8 mesitas  
32 sillas 1 módulo WC 1 Módulo instalaciones

Leyenda:

- X X X X X Zona de Protección del DPMT
- ● ● ● ● Zona de servidumbre de tránsito
- Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

Proyecto: PROYECTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL T.M. DE SANTA EULÀRIA DES RIU, TEMPORADAS 2019-2022

Plano: Situación



Localización: Punta de ses Andreus Santa Eulària des Riu.

Autores:

Olaya Pina Pérez  
Ing. Técnica Agrícola, COITAB 389

Magin Yago Yago  
Ing. Técnico Agrícola, COITA 1320

Cod.: xxx

Nº de plano: 1



Escala: 1:1000

Fecha: Noviembre 2018



TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

2 - S'Estanyol

ILLA: Eivissa

Municipi: Santa Eulària des Riu

Instalación IT n 2

30 hamacas

15 sombrillas

15 mesitas

Instalación IT n 3

1 Punto gestión residuos

1 Cartel informativo

Leyenda:

X X X X X Zona de Protección del DPMT

● ● ● ● ● Zona de servidumbre de tránsito

— Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

Proyecto: PROYECTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL T.M. DE SANTA EULÀRIA DES RIU, TEMPORADAS 2019-2022

Plano: Situación



Localización: S'Estanyol. Santa Eulària des Riu.

Autores:

Olava Pina Pérez  
Ing. Técnica Agrícola, COITAB 389

Magin Yago Yago  
Ing. Técnico Agrícola, COITA 1320

Cod.: xxx

Nº de plano: 2



Escala: 1:1000

Fecha: Noviembre 2018



TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

5 - Cala Olivera

ILLA: Eivissa

Municipi: Santa Eulària des Riu

Instalación IT n 1

- |           |             |                        |
|-----------|-------------|------------------------|
| 1 kiosco  | 1 sombrero  | 8 mesitas              |
| 32 sillas | 1 módulo WC | 1 Módulo instalaciones |

Instalación IT n 2

- |            |              |           |
|------------|--------------|-----------|
| 14 hamacas | 7 sombrillas | 7 mesitas |
|------------|--------------|-----------|

Instalación IT n 3

- |                          |                      |
|--------------------------|----------------------|
| 1 Punto gestión residuos | 1 Cartel informativo |
|--------------------------|----------------------|

Leyenda:

- Zona de Protección del DPMT
- Zona de servidumbre de tránsito
- Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

Proyecto: PROYECTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL T.M. DE SANTA EULÀRIA DES RIU. TEMPORADAS 2019-2022

Plano: Situación



Localización: Cala Olivera, Santa Eulària des Riu.

Autores:

Olava Pina Pérez  
Ing. Técnica Agrícola, COITAB 389

Magín Yago Yago  
Ing. Técnico Agrícola, COITA 1320

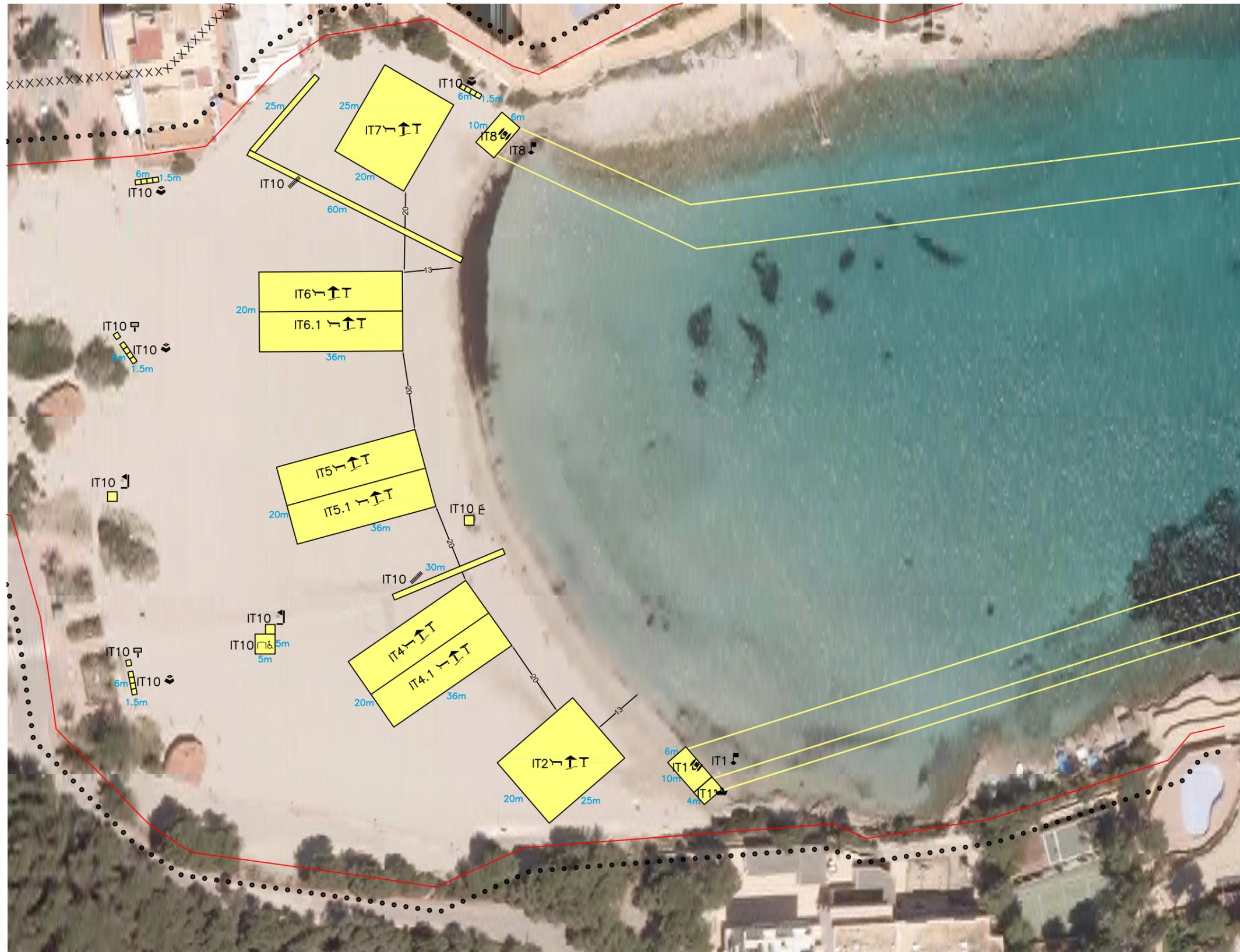
Cod.: xxx

Nº de plano: 3



Escala: 1:1000

Fecha: Noviembre 2018



TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

7 - Cala Llonga  
 ILLA: Eivissa  
 Municipi: Santa Eulària des Riu

- Instalación IT n 1  
 7 velomares 4 emb a motor 2 canal de balizamiento
- Instalación IT n 2  
 70 hamacas 35 sombrillas 15 mesitas
- Instalación IT n 4 (IT n 4 + IT n 4.1)  
 140 hamacas 70 sombrillas 30 mesitas
- Instalación IT n 5 (IT n 5 + IT n 5.1)  
 140 hamacas 70 sombrillas 30 mesitas
- Instalación IT n 6 (IT n 6 + IT n 6.1)  
 140 hamacas 70 sombrillas 30 mesitas
- Instalación IT n 7  
 70 hamacas 35 sombrillas 15 mesitas
- Instalación IT n 8  
 7 velomares 1 canal de balizamiento
- Instalación IT n 10  
 3 pasarela 1 Torre de vigilancia 1 Módulo WC minusválidos  
 1 sombrayo minusválidos 2 Duchas 4 Punto gestión residuos  
 2 Cartel informativo

- Leyenda:
- XXXXX Zona de Protección del DPMT
  - ..... Zona de servidumbre de tránsito
  - Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)



TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

11 - Es Caló de S'Alga

ILLA: Eivissa

Municipi: Santa Eulària des Riu

Instalación IT n 1

- 1 kiosco
- 32 sillas
- 1 sombrero
- 1 módulo WC
- 8 mesitas
- 1 Módulo instalaciones

Instalación IT n 2

- 20 hamacas
- 10 sombrillas
- 10 mesitas

Instalación IT n 3

- 20 hamacas
- 10 sombrillas
- 10 mesitas

Instalación IT n 6

- 1 Punto gestión residuos
- 1 Cartel informativo
- 1 Duchas

Leyenda:

- XXXXX Zona de Protección del DPMT
- Zona de servidumbre de tránsito
- Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

Proyecto: PROYECTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL T.M. DE SANTA EULÀRIA DES RIU, TEMPORADAS 2019-2022

Plano: Situación



Localización: Es Caló de S'Alga, Santa Eulària des Riu.

Autores:

Olaya Pina Pérez Ing. Técnica Agrícola, COITAB 389  
 Magin Yago Yago Ing. Técnico Agrícola, COITA 1320

Cod.: xxx

Nº de plano: 5



Escala: 1:1000

Fecha: Noviembre 2018

TEMPORADA 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

12 - Riu de Santa Eulària

ILLA: Eivissa

Municipi: Santa Eulària des Riu



- Instalación IT n 1**  
 80 hamacas    40 sombrillas    40 mesitas
- Instalación IT n 4**  
 40 hamacas    20 sombrillas    20 mesitas
- Instalación IT n 5**  
 40 hamacas    20 sombrillas    20 mesitas
- Instalación IT n 6-7**  
 60 hamacas    30 sombrillas    30 mesitas
- Instalación IT n 8-9**  
 80 hamacas    40 sombrillas    40 mesitas
- Instalación IT n 10**  
 1 esquí náutico    1 esquí bus    3 motos acuáticas  
 2 velomares    canal de balizamiento    3 embarcaciones a motor  
 1 base móvil y balizamiento de operaciones motos acuáticas    1 Esquí paracaídas
- Instalación IT n 18**  
 1 puesto base náutica. Información venta de tickets
- Instalación IT n 15**  
 1 Torre de vigilancia    1 Módulo WC    1 Sombrajo minusválidos  
 3 Pasarela    3 Duchas    1 Cartel informativo  
 3 Punto gestión residuos    1 Pasarelas para discapacitados

Legenda:  
 XXXXX Zona de Protección del DPMT  
 ..... Zona de servidumbre de tránsito  
 ——— Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)



TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

12 - es Riu de Santa Eulària  
 ILLA: Eivissa  
 Municipi: Santa Eulària des Riu

- operaciones motos acuáticas → paracaídas
- Instalación IT n 18
- 1 puesto base náutica. Información venta de tickets
- Instalación IT n 15
- 1 Torre de vigilancia    1 Módulo WC    1 Sombrajo minusválidos

- Leyenda:
- XXXXX Zona de Protección del DPMT
  - Zona de servidumbre de tránsito
  - Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

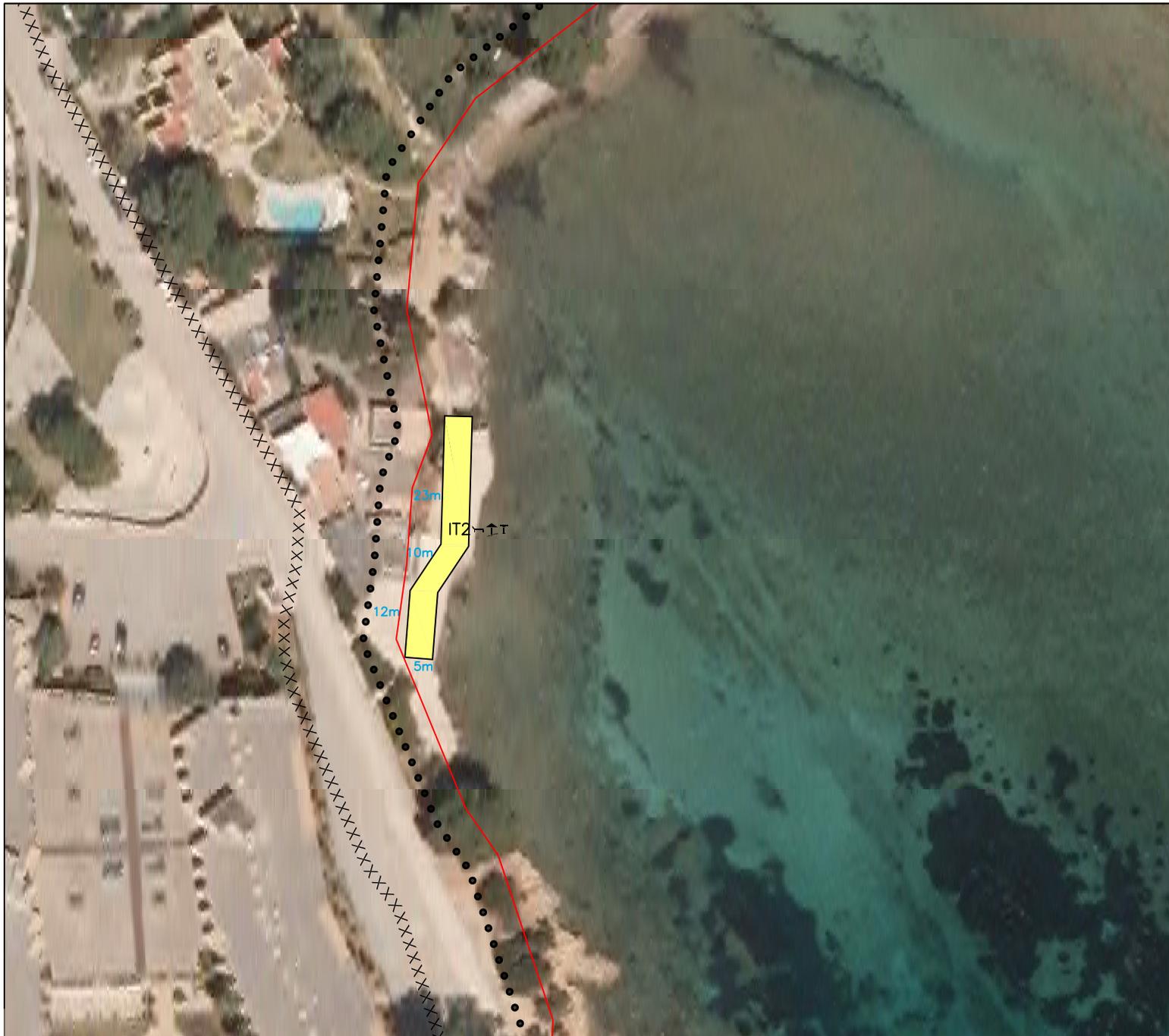


**TEMPORADAS 2019-2022**  
**INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR**

14 - Platja de Santa Eulària  
 ILLA: Eivissa  
 Municipi: Santa Eulària des Riu

<b>Instalación IT n 1</b>		
6 Velomares	4 Embarcaciones vela ligera	6 Piragüas
6 Tablas de paddle surf	1 Canal de balizamiento	
<b>Instalación IT n 3</b>		
2 Embarcaciones a motor	2 Embarcaciones neumáticas	1 Esquí bus
1 Embarcación de salvamento	1 Canal de balizamiento	
<b>Instalación IT n 10</b>		
40 Hamacas	20 Sombrillas	
<b>Instalación IT n 11</b>		
40 Hamacas	20 Sombrillas	
<b>Instalación IT n 13</b>		
1 Sombrero		
<b>Instalación IT n 7</b>		
8 Sombrillas	1 Caseta baño discapacitados	
2 Pasarelas para discapacitados	1 Balizamiento adaptado	
1 Zona sombra minusválidos	1 Torre de vigilancia	
1 Módulo WC	1 Pasarelas	
2 Duchas	2 Cartel informativo	
3 Punto gestión residuos		

**Leyenda:**  
 XXXXX Zona de Protección del DPMT  
 ..... Zona de servidumbre de tránsito  
 ——— Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)



TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO  
DE TEMPORADA EN EL LITORAL  
BALEAR

17 - Sa Caleta

ILLA: Eivissa

Municipi: Santa Eulària des Riu

Instalación IT n 2

40 Sombrillas 20 Sombrillas 20 Mesitas

Leyenda:

- X X X X X Zona de Protección del DPMT
- • • • • Zona de servidumbre de tránsito
- Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

Anexo II: PROYECTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL T.M. DE SANTA EULÀRIA DES RIU, TEMPORADAS 2019-2022

Plano:  
Situación



Localización:  
Sa Caleta.  
Santa Eulària des Riu.

Olaya Pina Pérez  
Ing. Técnica Agrícola, COITAB 389

Magin Yago Yago  
Ing. Técnico Agrícola, COITA 1320

Cod.:  
xxx

Nº de plano:  
8

Escala:  
1:1000

Fecha:  
Noviembre  
2018



TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

18 - Platja des Niu Blau

ILLA: Eivissa

Municipi: Santa Eulària des Riu

Instalación IT n 1

70 Hamacas 35 Sombrillas 20 Mesitas

5 H. Dobles

Instalación IT n 3

80 Hamacas 40 Sombrillas 20 Mesitas

Instalación IT n 5

5 Velomares 1 Canal de balizamiento

Instalación IT n 6

1 Pasarelas 2 Duchas 1 Cartel informativo

3 Punto gestión residuos

Leyenda:

- X X X X X Zona de Protección del DPMT
- Zona de servidumbre de tránsito
- Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

Anexo II: PROYECTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL T.M. DE SANTA EULÀRIA DES RIU, TEMPORADAS 2019-2022

Plano: Situación



Localización: Platja des Niu Blau, Santa Eulària des Riu.

Olava Pina Pérez Ing. Técnica Agrícola, COITAB 389  
 Magin Yago Yago Ing. Técnico Agrícola, COITA 1320

Cod.: xxx	Nº de plano: 9	Escala: 1:1000	Fecha: Noviembre 2018
-----------	----------------	----------------	-----------------------



TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

20 - Cala Pada

ILLA: Eivissa

Municipi: Santa Eulària des Riu

Instalación IT n 1

4 Embarcaciones a vela 3 Velomares 2 Embarcaciones a motor

1 Lancha salvamento 2 Balizamiento

Instalación IT n 2

60 Hamacas 30 Sombrillas 30 Mesitas

60 Hamacas 30 Sombrillas 30 Mesitas

Instalación IT n 5

60 Hamacas 30 Sombrillas 30 Mesitas

Instalación IT n 8

1 Sombrajos

Instalación IT n 9

1 Esquí náutico 1 Esquí bus 1 Balizamiento

Instalación IT n 10

1 Pasarelas 1 Duchas 1 Cartel informativo

4 Punto gestión residuos

Leyenda:

- X X X X X Zona de Protección del DPMT
- Zona de servidumbre de tránsito
- Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

Proyecto: PROYECTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL T.M. DE SANTA EULÀRIA DES RIU, TEMPORADAS 2019-2022

Plano: Situación



Localización: Cala Pada, Santa Eulària des Riu.

Autores: Olaya Pina Pérez Ing. Técnica Agrícola, COITAB 389; Magin Yago Yago Ing. Técnico Agrícola, COITA 1320

Cod.: xxx

Nº de plano: 10



Escala: 1:1000

Fecha: Noviembre 2018



TEMPORADAS 2019-2022		
<b>INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR</b>		
21 - S'Argamassa		
ILLA: Eivissa		
Municipi: Santa Eulària des Riu		
<i>Instalación IT n 1</i>		
3 Velomares	2 Piragüas	1 Canal de balizamiento
<i>Instalación IT n 3</i>		
20 Hamacas	10 Sombrillas	10 Mesitas
<i>Instalación IT n 4</i>		
1 Lancha de esquí	1 Esquí bus	1 Esquí paracaídas
1 Balizamiento		
<i>Instalación IT n 5</i>		
1 Embarcación a motor	3 Motos acuáticas	1 Balizamiento
1 Base móvil y balizamiento de operaciones motos acuáticas		
<i>Instalación IT n 6</i>		
20 Hamacas	10 Sombrillas	10 Mesitas
<i>Instalación IT n 8</i>		
1 Duchas	1 Cartel informativo	1 Punto gestión residuos
Leyenda: X X X X X Zona de Protección del DPMT ● ● ● ● ● Zona de servidumbre de tránsito ——— Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)		

Proyecto: PROYECTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL T.M. DE SANTA EULÀRIA DES RIU. TEMPORADAS 2019-2022

Plano: Situación



Localización: S'Argamassa. Santa Eulària des Riu.

Autores: Olaya Pina Pérez Ing. Técnica Agrícola, COITAB 389; Magin Yago Yago Ing. Técnico Agrícola, COITA 1320

Cod.: xxx; Nº de plano: 11.1; Escala: 1:1000; Fecha: Noviembre 2018



TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

21 - S'Argamassa  
 ILLA: Eivissa  
 Municipi: Santa Eulària des Riu

Instalación IT n 5

- ➔ 1 Embacación a motor    ➔ 3 Motos acuáticas    🚫 1 Balizamiento
- 🚫 1 Base móvil y balizamiento de operaciones motos acuáticas

- Leyenda:
- XXXXX Zona de Protección del DPMT
  - Zona de servidumbre de tránsito
  - Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

Proyecto: PROYECTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL T.M. DE SANTA EULARIA DES RIU. TEMPORADAS 2019-2022

Localización: S'Argamassa. Santa Eulària des Riu.

Autores:  
 Olaya Pina Pérez  
 Ing. Técnica Agrícola, COITAB 389  
 Magín Yago Yago  
 Ing. Técnico Agrícola, COITA 1320

Promotor:  
 **Santa Eulària des Riu**

Plano:  
 Situación

⊕ <sub>z</sub>	Cod.:	Nº de plano:	Escala:	Fecha:
	xxx	11.2	1:7000	Noviembre 2018



TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

22 - Ca na Martina

ILLA: Eivissa

Municipi: Santa Eulària des Riu

Instalación IT n 1

30 Hamacas    15 Sombrillas    15 Mesitas

Instalación IT n 3

30 Hamacas    15 Sombrillas    15 Mesitas

Instalación IT n 4

12 TDV    2 Estante soporte para TDV    4 Embarcaciones a vela  
 4 Piragüas    1 Lancha salvamento    1 Balizamiento

Instalación IT n 5

70 Hamacas    35 Sombrillas    35 Mesitas

Instalación IT n 6

70 Hamacas    35 Sombrillas    35 Mesitas

Instalación IT n 7

4 Velomares    1 Balizamiento

Leyenda:

- XXXXX Zona de Protección del DPMT
- ..... Zona de servidumbre de tránsito
- Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

Proyecto: PROYECTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL T.M. DE SANTA EULÀRIA DES RIU, TEMPORADAS 2019-2022

Plano: Situación



Localización: Ca na Martina.. Santa Eulària des Riu.

Autores: Olaya Pina Pérez Ing. Técnica Agrícola, COITAB 389    Magin Yago Yago Ing. Técnico Agrícola, COITA 1320

Cod.: xxx

Nº de plano: 12



Escala: 1:1000

Fecha: Noviembre 2018



TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

26 - Es Canar

ILLA: Eivissa

Municipi: Santa Eulària des Riu

Instalación IT n 5

9 Velomares 1 Balizamiento

Instalación IT n 6

1 Lancha esquí 1 Lancha paracaídas

1 Esquí bus 1 Balizamiento

Leyenda:

- X X X X X Zona de Protección del DPMT
- ● ● ● ● Zona de servidumbre de tránsito
- Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

Proyecto: PROYECTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL T.M. DE SANTA EULÀRIA DES RIU, TEMPORADAS 2019-2022

Plano: Situación



Localización: Es Canar, Santa Eulària des Riu.

Autores:

Olaya Pina Pérez  
Ing. Técnica Agrícola, COITAB 389

Magin Yago Yago  
Ing. Técnico Agrícola, COITA 1320

Cod.: xxx

Nº de plano: 13.1



Escala: 1:1000

Fecha: Noviembre 2018



TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

26 - Es Canar

ILLA: Eivissa

Municipi: Santa Eulària des Riu

Instalación IT n 9			
60	Hamacas	30	Sombrillas
			T 30 Mesitas
Instalación IT n 10			
60	Hamacas	30	Sombrillas
			T 30 Mesitas
Instalación IT n 11			
60	Hamacas	30	Sombrillas
			T 30 Mesitas
Instalación IT n 12			
70	Hamacas	35	Sombrillas
			T 35 Mesitas
Instalación IT n 13			
50	Hamacas	25	Sombrillas
			T 25 Mesitas
Instalación IT n 14			
60	Hamacas	30	Sombrillas
			T 30 Mesitas
Instalación IT n 15			
50	Hamacas	25	Sombrillas
			T 25 Mesitas
Instalación IT n 16			
50	Hamacas	25	Sombrillas
			T 25 Mesitas
Instalación IT n 18 (IT n 18 + IT n 18.1)			
10	Velomares	4	Piragüas
			1 Canal de balizamiento
1	Paddle surf		
Instalación IT n 19			
1	Torre de vigilancia	1	Zona sombra minusválidos
2	Pasarelas	5	Punto gestión residuos
			4 Duchas
2	Cartel informativo		

Leyenda:

XXXXX Zona de Protección del DPMT

..... Zona de servidumbre de tránsito

----- Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)



TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

28 - Cala Nova

ILLA: Eivissa

Municipi: Santa Eulària des Riu

<b>Instalación IT n 5</b>		
80 Hamacas	40 Sombrillas	40 Mesitas
<b>Instalación IT n 6</b>		
80 Hamacas	40 Sombrillas	40 Mesitas
<b>Instalación IT n 7</b>		
20 Hamacas	10 Sombrillas	10 Mesitas
<b>Instalación IT n 8</b>		
30 Hamacas	15 Sombrillas	15 Mesitas
<b>Instalación IT n 9</b>		
30 Hamacas	15 Sombrillas	15 Mesitas
<b>Instalación IT n 10</b>		
30 Hamacas	15 Sombrillas	15 Mesitas
<b>Instalación IT n 11</b>		
1 Kiosco	1 Sombrajo	8 Mesas
32 Sillas	1 Módulo instalaciones	1 Módulo WC
<b>Instalación IT n 12</b>		
30 Hamacas	15 Sombrillas	15 Mesitas
<b>Instalación IT n 13</b>		
2 Torre de vigilancia	2 Duchas	2 Pasarelas
1 Cartel informativo	4 Punto gestión residuos	

Leyenda:

XXXXXX	Zona de Protección del DPMT
●●●●●	Zona de servidumbre de tránsito
—	Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)



TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

29 - Cala Llenya

ILLA: Eivissa

Municipi: Santa Eulària des Riu

Instalación IT n 1

- 5 Velomares    3 Piragüas    1 Canal balizamiento

Instalación IT n 2

- 40 Hamacas    20 Sombrillas    20 Mesitas

Instalación IT n 3

- 1 Kiosco    1 Sombrajo    8 Mesas
- 32 Sillas    1 Módulo WC    1 Módulo instalaciones

Instalación IT n 4

- 52 Hamacas    26 Sombrillas    20 Mesitas

Instalación IT n 5

- 60 Hamacas    30 Sombrillas    30 Mesitas

Instalación IT n 6

- 60 Hamacas    30 Sombrillas    30 Mesitas

Instalación IT n 7

- 14 Hamacas    7 Sombrillas    7 Mesitas

Instalación IT n 8

- 14 Hamacas    7 Sombrillas    7 Mesitas

Instalación IT n 13

- 1 Voley playa

Instalación IT n 10

- 1 Torre de vigilancia    1 Módulo WC minusválidos
- 1 Zona sombra minusválidos    1 Pasarelas
- 1 Duchas    1 Cartel informativo
- 1 Punto gestión residuos    1 Módulo WC

Leyenda:

- X X X X X Zona de Protección del DPMT
- Zona de servidumbre de tránsito
- — — — — Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

Anexo II: PROYECTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL T.M. DE SANTA EULÀRIA DES RIU, TEMPORADAS 2019-2022

Plano: Situación



Localización: Cala Llenya, Santa Eulària des Riu.

Olaya Pina Pérez Ing. Técnica Agrícola, COITAB 389  
 Magin Yago Yago Ing. Técnico Agrícola, COITA 1320

Cod.: xxx    Nº de plano: 15    Escala: 1:1000    Fecha: Noviembre 2018



TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

31 - Cala Mastella

ILLA: Eivissa

Municipi: Santa Eulària des Riu

Instalación IT n 2

- 1 Kiosco
- 1 Sombrajo
- 8 Mesas
- 32 Sillas
- 1 Módulo WC
- 1 Módulo instalaciones

Instalación IT n 4

- 1 Cartel informativo
- 1 Punto gestión residuos

Leyenda:

- X X X X X Zona de Protección del DPMT
- • • • • Zona de servidumbre de tránsito
- Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

Proyecto: PROYECTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL T.M. DE SANTA EULÀRIA DES RIU, TEMPORADAS 2019-2022

Plano: Situación



Localización: Cala Mastella, Santa Eulària des Riu.

Autores: Olaya Pina Pérez Ing. Técnica Agrícola, COITAB 389; Magin Yago Yago Ing. Técnico Agrícola, COITA 1320

Cod.: xxx

Nº de plano: 16



Escala: 1:1000

Fecha: Noviembre 2018



TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

32 - Cala Boix

ILLA: Eivissa

Municipi: Santa Eulària des Riu

Instalación IT n 1

1 Sombrajo

Instalación IT n 2

30 Hamacas 15 Sombrillas 15 Mesitas

Instalación IT n 3

30 Hamacas 15 Sombrillas 15 Mesitas

Instalación IT n 3

1 Cartel informativo 1 Punto gestión residuos

Leyenda:

- X X X X X Zona de Protección del DPMT
- Zona de servidumbre de tránsito
- Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

Proyecto: PROYECTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL T.M. DE SANTA EULÀRIA DES RIU, TEMPORADAS 2019-2022

Plano: Situación



Localización: Cala Boix, Santa Eulària des Riu.

Autores:

Olaya Pina Pérez  
Ing. Técnica Agrícola, COITAB 389

Magin Yago Yago  
Ing. Técnico Agrícola, COITA 1320

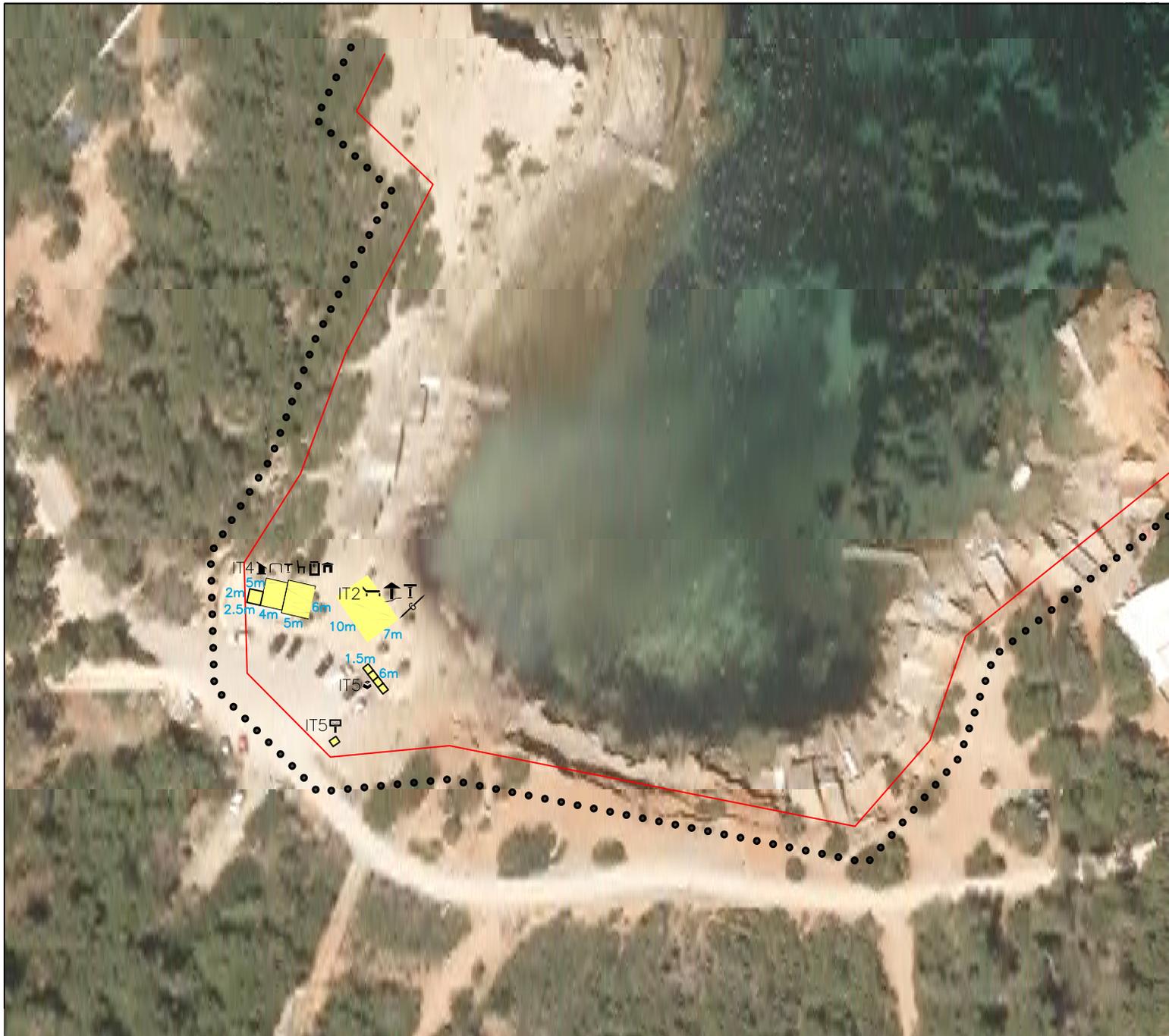
Cod.: xxx

Nº de plano: 17



Escala: 1:1000

Fecha: Noviembre 2018



TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

34 - Canal d'en Martí (Pou des Lleó)  
 ILLA: Eivissa  
 Municipi: Santa Eulària des Riu

Instalación IT n 2

14 Hamacas    7 Sombrillas    7 Mesitas

Instalación IT n 4

1 Kiosco    1 Sombrajo    8 Mesas

32 Sillas    1 Módulo WC    1 Módulo instalaciones

Instalación IT n 5

1 Cartel informativo    1 Punto gestión residuos

Leyenda:

- X X X X X Zona de Protección del DPMT
- Zona de servidumbre de tránsito
- Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

Proyecto: PROYECTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL T.M. DE SANTA EULÀRIA DES RIU, TEMPORADAS 2019-2022

Plano: Situación



Localización: Pou d'es Lleó, Santa Eulària des Riu.

Autores:

Olaya Pina Pérez Ing. Técnica Agrícola, COITAB 389  
 Magin Yago Yago Ing. Técnico Agrícola, COITA 1320

Cod.: xxx

Nº de plano: 18



Escala: 1:1000

Fecha: Noviembre 2018



TEMPORADAS 2019-2022			
INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR			
39 - Platja des Figueral			
ILLA: Eivissa			
Municipi: Santa Eulària des Riu			
<i>Instalación IT n 2</i>			
80 Hamacas	40 Sombrillas	40 Mesitas	
<i>Instalación IT n 3</i>			
80 Hamacas	40 Sombrillas	40 Mesitas	
<i>Instalación IT n 5</i>			
80 Hamacas	40 Sombrillas	40 Mesitas	
<i>Instalación IT n 6</i>			
2 Velomares	1 Canal balizamiento		
<i>Instalación IT n 7</i>			
120 Hamacas	60 Sombrillas	60 Mesitas	
<i>Instalación IT n 8</i>			
80 Hamacas	40 Sombrillas	40 Mesitas	
<i>Instalación IT n9</i>			
1 Voley playa			
<i>Instalación IT n14</i>			
12 Piragüas	6 Tablas de paddle surf		
2 Estantes TDV	1 Canal de balizamiento		
<i>Instalación IT n 10</i>			
2 Torre de vigilancia	1 Módulo WC minusválidos		
3 Punto gestión residuos	1 Pasarelas		
2 Duchas	1 Cartel informativo		

Leyenda:  
 XXXXX Zona de Protección del DPMT  
 ●●●●● Zona de servidumbre de tránsito  
 — Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)



TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

41 - S'Aigüa Blanca

ILLA: Eivissa

Municipi: Santa Eulària des Riu

Instalación IT n 1

40 Hamacas    20 Sombrillas    20 Mesitas

Instalación IT n 2

1 Kiosco    1 Sombrajo    8 Mesas

32 Sillas    1 Módulo WC    1 Módulo instalaciones

Instalación IT n 6

40 Hamacas    20 Sombrillas    20 Mesitas

- Leyenda:
- XXXXX Zona de Protección del DPMT
  - ..... Zona de servidumbre de tránsito
  - Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)



TEMPORADAS 2019-2022

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE TEMPORADA EN EL LITORAL BALEAR

41 - S'Aigüa Blanca

ILLA: Eivissa

Municipi: Santa Eulària des Riu

Instalación IT n 3

40 Hamacas 20 Sombrillas 20 Mesitas

Instalación IT n 4

40 Hamacas 20 Sombrillas 20 Mesitas

Instalación IT n 8

6 Piraguas 1 Canal balizamiento

Instalación IT n 9

1 Duchas 1 Cartel informativo

Leyenda:

- XXXXX Zona de Protección del DPMT
- Zona de servidumbre de tránsito
- Zona Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

Proyecto: PROYECTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL T.M. DE SANTA EULÀRIA DES RIU, TEMPORADAS 2019-2022

Localización: S'Aigüa Blanca, Santa Eulària des Riu.

Olaya Pina Pérez  
Ing. Técnica Agrícola, COITAB 389

Magín Yago Yago  
Ing. Técnico Agrícola, COITA 1320

Promotor: Santa Eulària des Riu

Plano: Situación



Cod.: xxx

Nº de plano: 20.2

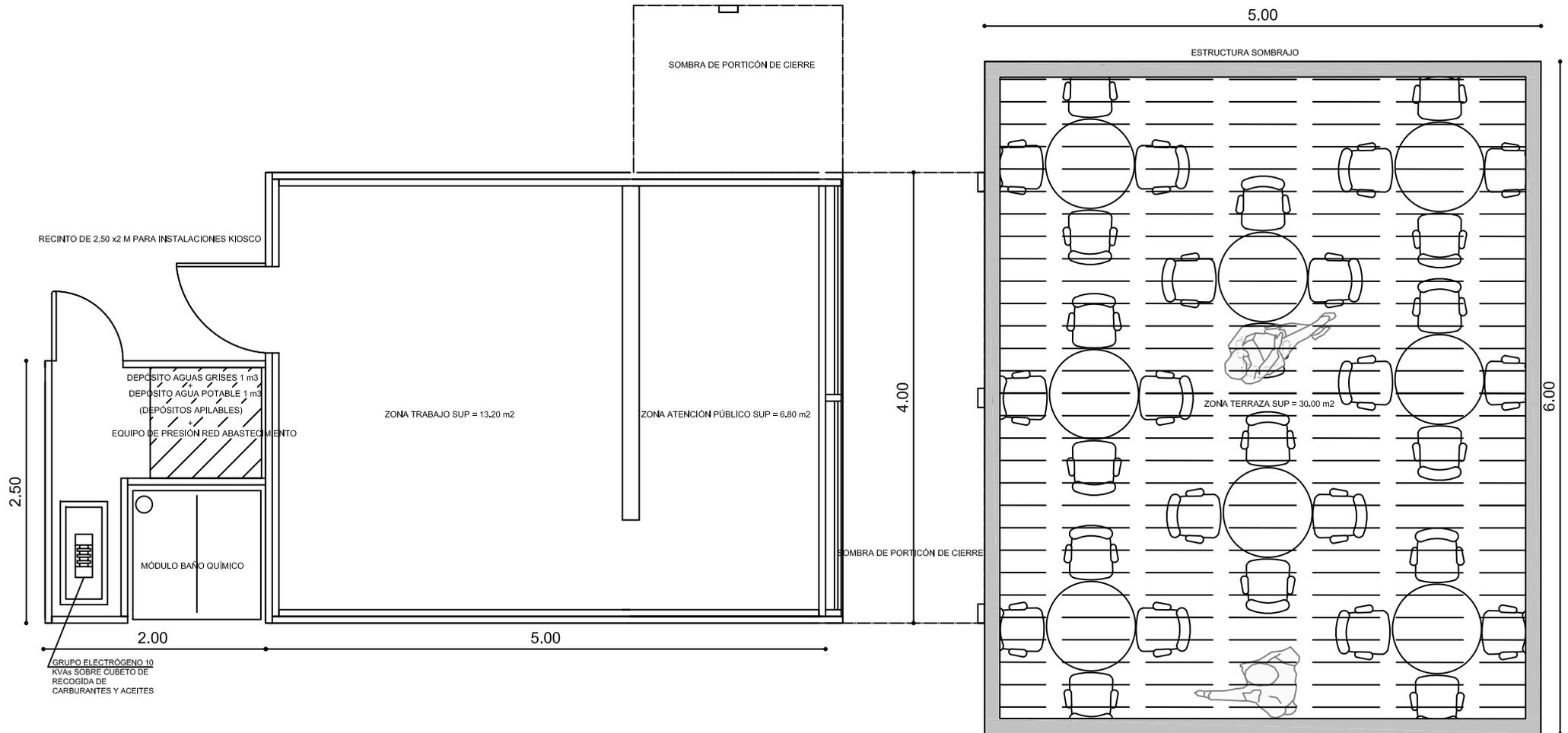
Escala: 1:750

Fecha: Noviembre 2018

ZONA INSTALACIONES

ZONA KIOSCO

ZONA TERRAZA



SUPERFICIE ZONA INSTALACIONES = 5 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE KIOSCO = 20 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE TERRAZA = 30 m<sup>2</sup>  
**TOTAL SUPERFICIE INSTALACIÓN = 55 m<sup>2</sup>**

Especificaciones Técnicas:

ESTRUCTURA:

- Vigas de madera laminada
- Vigas macizas de madera tratadas en autoclave riesgo IV.

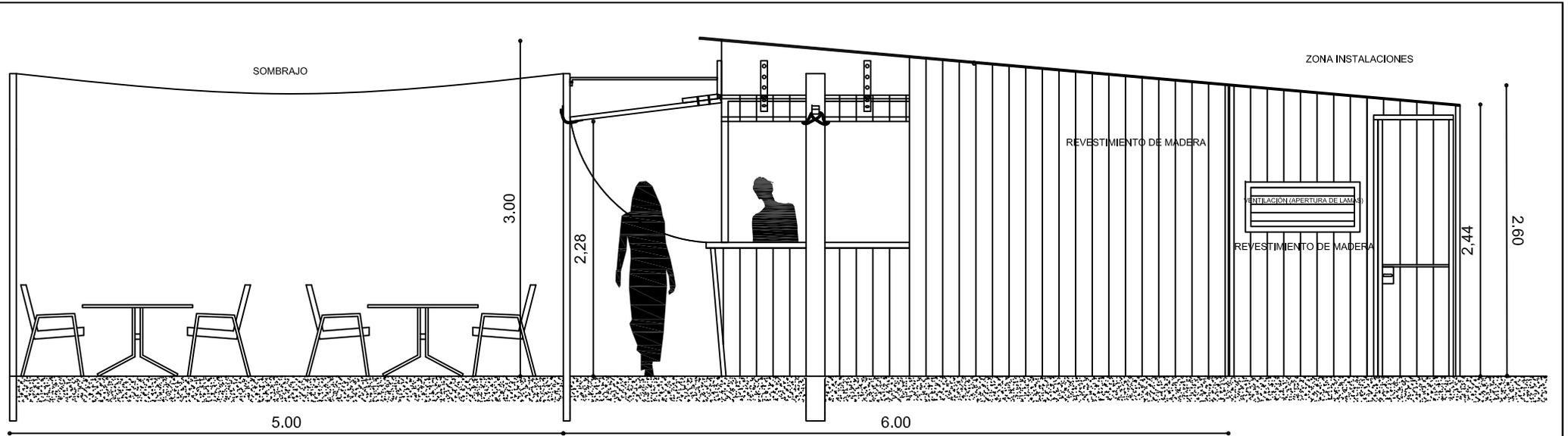
CUBIERTA:

- Cubierta Kiosco: de madera con tela asfáltica y placa bituminosa de superficie autoprotégida con gránulos minerales, recubierta en ambas caras con mástico bituminoso y acabada con arena. Color madera.
- Cubierta Terraza: Lona microperforada con tratamiento ignífugo. Color Blanco.

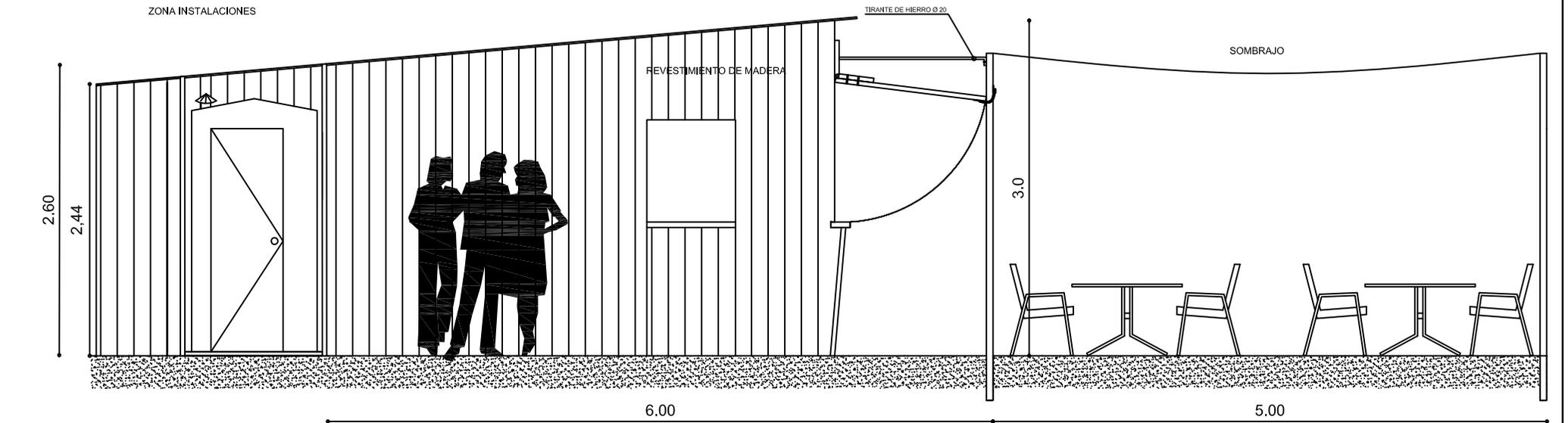
REVESTIMIENTO EXTERIOR:

- Panelado de madera. Color madera.

Proyecto: PROYECTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL T.M. DE SANTA EULÀRIA DES RIU. TEMPORADAS 2019-2022	Plano: Planta Kiosco	Promotor:	Localización: Playas del T.M. de Santa Eulària des Riu	Autor/es del proyecto: Olaya Pina Pérez Ing. Técnica Agrícola, COITAB 389; Masin Yago Yago Ing. Técnico Agrícola, COITA 1320	Cod.: xxx	Nº de plano: 21	Escala: 1:200	Fecha: Noviembre 2018
---	----------------------	-----------	--	--	-----------	-----------------	---------------	-----------------------

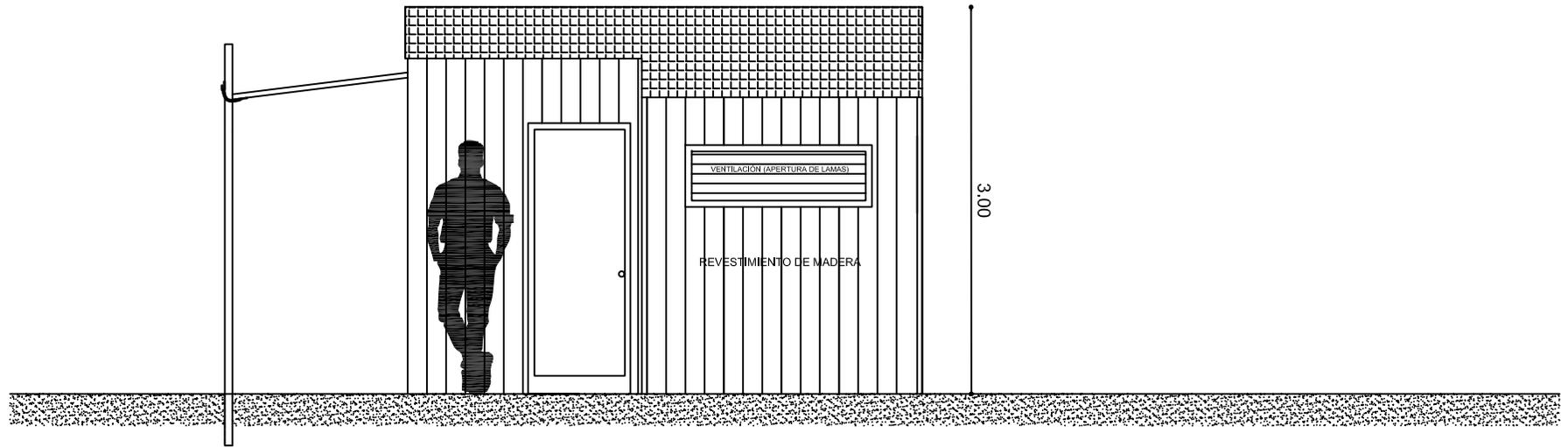


FACHADA LATERAL DERECHA

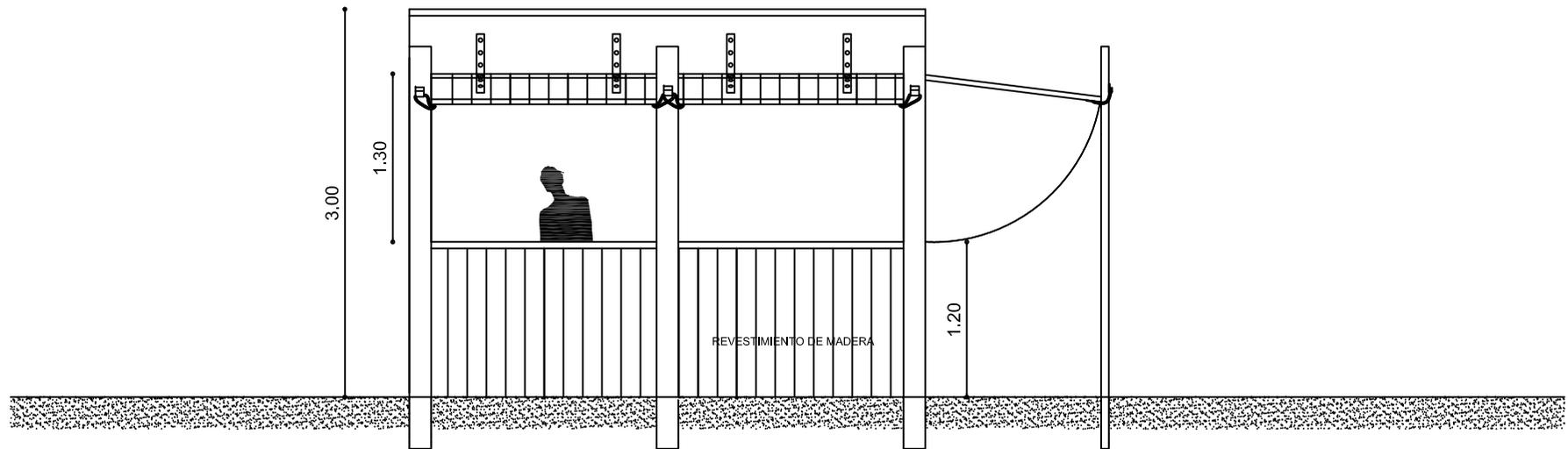


FACHADA LATERAL IZQUIERDA

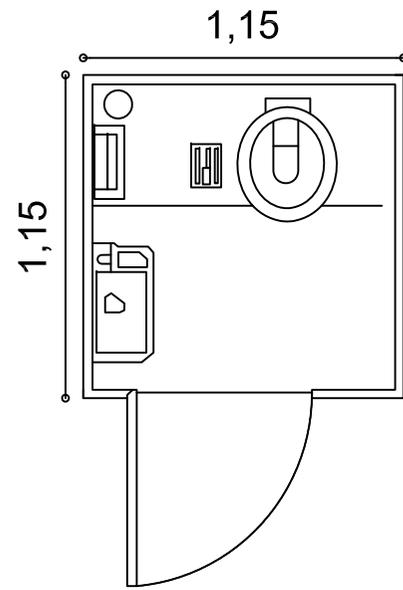
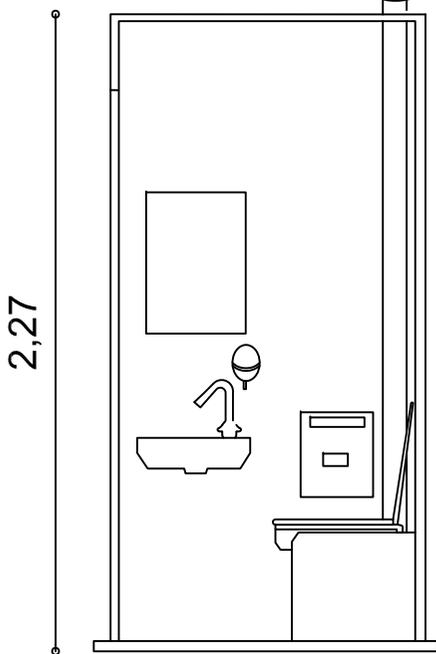
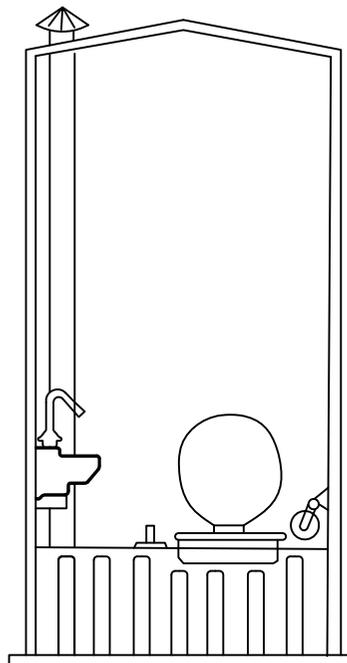
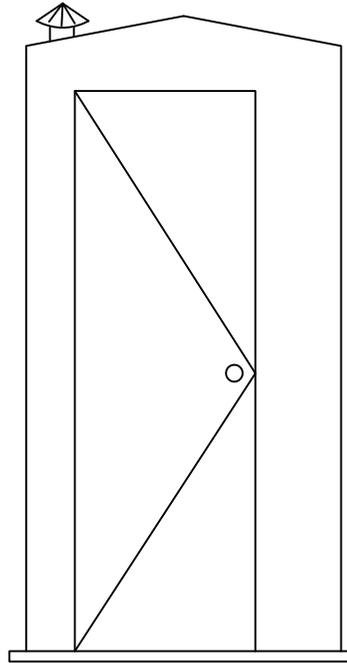
Proyecto: PROYECTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL T.M. DE SANTA EULÀRIA DES RIU. TEMPORADAS 2019-2022	Plano: Alzados laterales Kiosco	Promotor:  Santa Eulària des Riu	Localización: Playas del T.M. de Santa Eulària des Riu	Autor/es del proyecto:  Olaya Pina Pérez  Magín Yago Yago Ing. Técnica Agrícola, COITAB 389    Ing. Técnico Agrícola, COITA 1320	Cod.: xxx	N° de plano: 22	 Escala: 1:200	Fecha: Noviembre 2018
---	---------------------------------	---	--	--	-----------	-----------------	---	-----------------------



FACHADA POSTERIOR



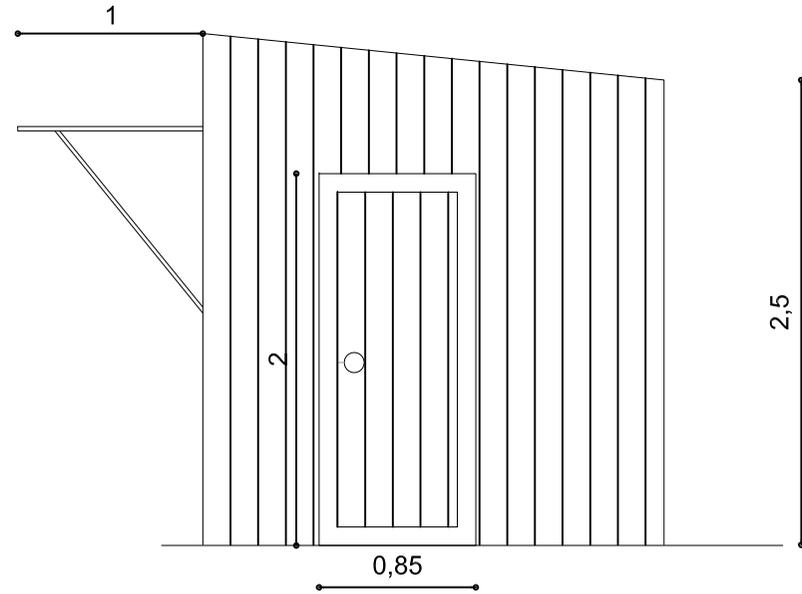
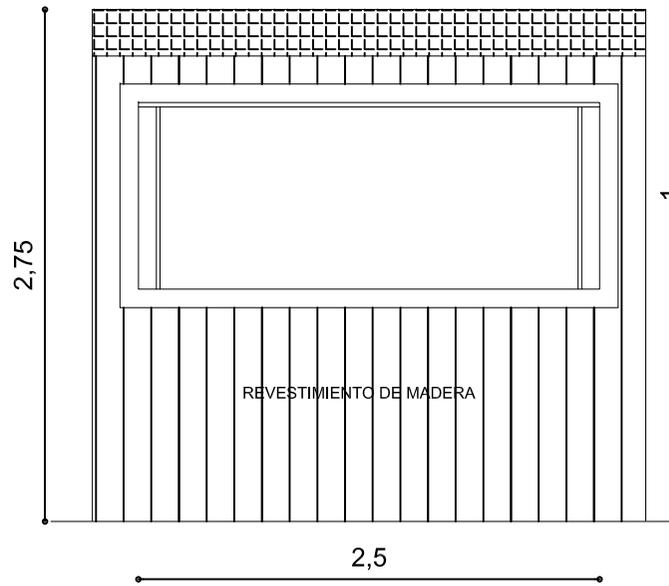
FACHADA FRONTAL



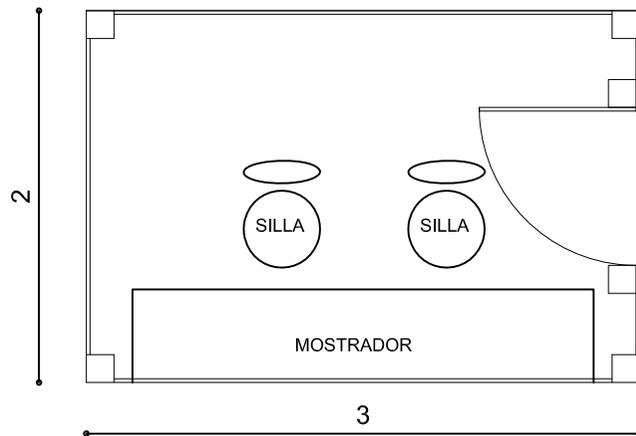
2,27

1,15

1,15



CASETA DE ESTRUCTURA DE MADERA TRANSPORTABLE.  
S.:6 m2



Especificaciones Técnicas:

ESTRUCTURA:

- Vigas de madera laminada
- Vigas macizas de madera tratadas en autoclave riesgo IV.

CUBIERTA:

- Cubierta caseta: de madera con tela asfáltica y placa bituminosa de superficie autoprottegida con gránulos minerales, recubierta en ambas caras con mástico bituminoso y acabada con arena. Color madera.

REVESTIMIENTO EXTERIOR:

- Panelado de madera. Color madera.

Proyecto: PROYECTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL T.M. DE SANTA EULÀRIA DES RIU. TEMPORADAS 2019-2022

Plano: Caseta venta tickets

Promotor:  Santa Eulària des Riu

Localización: Playas del T.M. de Santa Eulària des Riu

Autor/es del proyecto:

Olaya Pina Pérez  
Ing. Técnica Agrícola, COITAB 389

Magín Yago Yago  
Ing. Técnico Agrícola, COITA 1320

Cod.: xxx

Nº de plano: 25



Escala: Sin Escala

Fecha: Noviembre 2018

## DOCUMENTO N° 3. PRESUPUESTO



**PRESUPUESTO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL DPMT EN EL TM DE SANTA EULÀRIA QUE SE SOLICITAN PARA LAS TEMPORADAS 2019-2022.**

**01.- PUNTA DES ANDREUS**

Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
16	Hamacas	61,80	988,80
8	Sombrillas	66,95	535,60
8	Mesitas	26,80	214,40
1	Kiosco	4.656,00	4.656,00
1	Sombrajo	370,80	370,80
8	Mesas	53,67	429,36
32	Sillas	39,12	1.251,84
1	Módulo WC	750,00	750,00
1	Módulo instalaciones	1.500,00	1.500,00
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>10.696,80</b>

**Instalaciones municipales**

0		0	0
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>-</b>

**TOTAL PLAYA**

**10.696,80**

**02.- S'ESTANYOL**

Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
30	Hamacas	61,80	1.854,00
15	Sombrillas	66,95	1.004,25
15	Mesitas	26,80	402,00
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>3.260,25</b>

**Instalaciones municipales**

1	Punto gestión residuos	750,00	750,00
1	Cartel informativo	350,00	350,00
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>1.100,00</b>

**TOTAL PLAYA**

**4.360,25**

**05.- CALA OLIVERA**

Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
1	Kiosco	4.656,00	4.656,00
1	Sombrajo	370,80	370,80
8	Mesas	53,67	429,36
32	Sillas	39,12	1.251,84
1	Módulo WC	750,00	750,00
1	Módulo instalaciones	1.500,00	1.500,00
14	Hamacas	61,80	865,20
7	Sombrillas	66,95	468,65
7	Mesitas	26,80	187,60
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>10.479,45</b>

**Instalaciones municipales**

1	Punto gestión residuos	750,00	750,00
1	Cartel informativo	350,00	350,00
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>1.100,00</b>

**TOTAL PLAYA**

**11.579,45**

**PRESUPUESTO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL DPMT EN EL TM DE SANTA EULÀRIA QUE SE SOLICITAN PARA LAS TEMPORADAS 2019-2022.**

**07.- CALA LLONGA**

Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
14	Velomares	1.545,00	21.630,00
4	Embarcaiones a motor	12.360,00	49.440,00
3	Canal de balizamiento	927,00	2.781,00
560	Hamacas	61,80	34.608,00
280	Sombrillas	66,95	18.746,00
120	Mesitas	26,80	3.216,00
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>130.421,00</b>

**Instalaciones municipales**

3	Pasarelas	500,00	1.500,00
1	Torre de vigilancia	1.500,00	1.500,00
1	Módulo WC minuválidos	950,00	950,00
1	Zona sombra minusválidos	450,00	450,00
2	Duchas	500,00	1.000,00
4	Punto gestión residuos	750,00	3.000,00
2	Cartel informativo	350,00	700,00
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>9.100,00</b>

**TOTAL PLAYA**

**139.521,00**

**11.- CALÓ DE S'ALGA**

Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
1	Kiosco	4.656,00	4.656,00
1	Sombrajo	370,80	370,80
8	Mesas	53,67	429,36
32	Sillas	39,12	1.251,84
1	Módulo WC	750,00	750,00
1	Módulo instalaciones	1.500,00	1.500,00
40	Hamacas	61,80	2.472,00
20	Sombrillas	66,95	1.339,00
20	Mesitas	26,80	536,00
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>13.305,00</b>

**Instalaciones municipales**

1	Punto gestión residuos	750,00	750,00
1	Cartel informativo	350,00	350,00
1	Duchas	500,00	500,00
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>1.600,00</b>

**TOTAL PLAYA**

**14.905,00**

**12.- ES RIU DE SANTA EULÀRIA**

Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
300	Hamacas	61,80	18.540,00
150	Sombrillas	66,95	10.042,50
150	Mesitas	26,80	4.020,00
1	Esquí náutico	12.360,00	12.360,00
1	Esquí bus	12.360,00	12.360,00
3	Motos acuáticas	5.665,00	16.995,00
1	Base movil balizamiento operaciones motos acuáticas	1.500,00	1.500,00
2	Velomares	1.545,00	3.090,00
2	Canal de balizamiento	927,00	1.854,00
3	Embarcaciones a motor	12.360,00	37.080,00
1	Esquí paracaidas	12.360,00	12.360,00
1	Puesto base náutica (2 x 3 m). Inf. venta tickets	1.854,00	1.854,00
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>132.055,50</b>

**Instalaciones municipales**

1	Torre de vigilancia	1.500,00	1.500,00
1	Módulo WC	750,00	750,00
1	Zona sombra minusválidos	450,00	450,00
3	Pasarelas	500,00	1.500,00
3	Duchas	500,00	1.500,00
1	Cartel informativo	350,00	350,00
3	Punto gestión residuos	750,00	2.250,00
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>8.300,00</b>

**TOTAL PLAYA**

**140.355,50**

**PRESUPUESTO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL DPMT EN EL TM DE SANTA EULÀRIA QUE SE SOLICITAN PARA LAS TEMPORADAS 2019-2022.**

**14.- PLATJA DE SANTA EULÀRIA**

Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
6	Velomares	1.545,00	9.270,00
4	Embarcaciones vela ligera	515,00	2.060,00
6	Piragüas	1.030,00	6.180,00
6	Tablas de paddle surf	515,00	3.090,00
2	Canal de balizamiento	927,00	1.854,00
2	Embarcaciones a motor	12.360,00	24.720,00
2	Embarcaciones neumáticas	3.605,00	7.210,00
1	Esquí bus	12.360,00	12.360,00
1	Embarcación de salvamento	9.270,00	9.270,00
80	Hamacas	61,80	4.944,00
40	Sombrillas	66,95	2.678,00
1	Sombrajo	370,80	370,80
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>84.006,80</b>
<b>Instalaciones municipales</b>			
8	Sombrillas	66,95	535,60
1	Caseta baño discapacitados	950,00	950,00
2	Pasarelas para discapacitados	500,00	1.000,00
1	Balizamiento adaptado	927,00	927,00
1	Zona sombra minusválidos	450,00	450,00
1	Torre de vigilancia	1.500,00	1.500,00
1	Módulo WC	750,00	750,00
1	Pasarelas	500,00	500,00
2	Duchas	500,00	1.000,00
2	Cartel informativo	350,00	700,00
3	Punto gestión residuos	750,00	2.250,00
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>10.562,60</b>
<b>TOTAL PLAYA</b>			<b>94.569,40</b>

**17.- SA CALETA**

Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
40	Hamacas	61,80	2.472,00
20	Sombrillas	66,95	1.339,00
20	Mesitas	26,80	536,00
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>4.347,00</b>
<b>Instalaciones municipales</b>			
0		0	0
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>-</b>
<b>TOTAL PLAYA</b>			<b>4.347,00</b>

**18.- PLATJA DES NIU BLAU**

Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
150	Hamacas	61,80	9.270,00
75	Sombrillas	66,95	5.021,25
5	Camas balinesas	123,60	618,00
40	Mesitas	26,80	1.072,00
5	Velomares	1.545,00	7.725,00
1	Canal de balizamiento	927,00	927,00
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>24.633,25</b>
<b>Instalaciones municipales</b>			
1	Pasarelas	500,00	500,00
2	Duchas	500,00	1.000,00
1	Cartel informativo	350,00	350,00
3	Punto gestión residuos	750,00	2.250,00
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>4.100,00</b>
<b>TOTAL PLAYA</b>			<b>28.733,25</b>

**PRESUPUESTO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL DPMT EN EL TM DE SANTA EULÀRIA QUE SE SOLICITAN PARA LAS TEMPORADAS 2019-2022.**

<b>20.- CALA PADA</b>			
Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
4	Embarcaciones a vela	1.391,00	5.564,00
3	Velomares	1.545,00	4.635,00
2	Embarcaciones a motor	12.360,00	24.720,00
1	Lancha salvamento	9.270,00	9.270,00
3	Balizamiento	927,00	2.781,00
120	Hamacas	61,80	7.416,00
60	Sombrillas	66,95	4.017,00
60	Mesitas	26,80	1.608,00
1	Sombrajos	360,00	360,00
1	Esquí náutico	12.360,00	12.360,00
1	Esquí bus	12.360,00	12.360,00
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>85.091,00</b>
<b>Instalaciones municipales</b>			
1	Pasarelas	500,00	500,00
1	Duchas	500,00	500,00
1	Cartel informativo	350,00	350,00
4	Punto gestión residuos	750,00	3.000,00
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>4.350,00</b>
<b>TOTAL PLAYA</b>			<b>89.441,00</b>

<b>21.- S'ARGAMASSA</b>			
Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
3	Velomares	1.545,00	4.635,00
2	Piragüas	1.030,00	2.060,00
40	Hamacas	61,80	2.472,00
20	Sombrillas	66,95	1.339,00
20	Mesitas	26,80	536,00
1	Lancha de esquí	12.360,00	12.360,00
1	Esquí bus	12.360,00	12.360,00
1	Esquí paracaídas	12.360,00	12.360,00
3	Balizamiento	927,00	2.781,00
1	Embarcación a motor	12.360,00	12.360,00
3	Motos acuáticas	5.665,00	16.995,00
1	Base movil balizamiento operaciones motos acuáticas	1.500,00	1.500,00
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>81.758,00</b>
<b>Instalaciones municipales</b>			
1	Duchas	500,00	500,00
1	Cartel informativo	350,00	350,00
1	Punto gestión residuos	750,00	750,00
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>1.600,00</b>
<b>TOTAL PLAYA</b>			<b>83.358,00</b>

**PRESUPUESTO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL DPMT EN EL TM DE SANTA EULÀRIA QUE SE SOLICITAN PARA LAS TEMPORADAS 2019-2022.**

**22.- CANA MARTINA**

Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
200	Hamacas	61,80	12.360,00
100	Sombrillas	66,95	6.695,00
100	Mesitas	26,80	2.680,00
12	TDV	515,00	6.180,00
2	Estante soporte para TDV	567,00	1.134,00
4	Embarcaciones a vela	1.391,00	5.564,00
4	Piragüas	1.030,00	4.120,00
1	Lancha salvamento	9.270,00	9.270,00
2	Balizamiento	927,00	1.854,00
4	Velomares	1.545,00	6.180,00
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>56.037,00</b>
<b>Instalaciones municipales</b>			
1	Zona sombra minusválidos	450,00	450,00
2	Pasarelas	500,00	1.000,00
4	Punto gestión residuos	750,00	3.000,00
2	Duchas	500,00	1.000,00
2	Cartel informativo	350,00	700,00
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>6.150,00</b>

**TOTAL PLAYA 62.187,00**

**26.- ES CANAR**

Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
19	Velomares	1.545,00	29.355,00
3	Balizamiento	927,00	2.781,00
1	Lancha esquí	12.360,00	12.360,00
1	Lancha paracaídas	12.360,00	12.360,00
1	Esquí bus	12.360,00	12.360,00
460	Hamacas	61,80	28.428,00
230	Sombrillas	66,95	15.398,50
230	Mesitas	26,80	6.164,00
4	Piragüas	1.030,00	4.120,00
1	Paddel surf	515,00	515,00
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>123.841,50</b>
<b>Instalaciones municipales</b>			
1	Torre de vigilancia	1.500,00	1.500,00
1	Zona sombra minusválidos	450,00	450,00
2	Pasarelas	500,00	1.000,00
5	Punto gestión residuos	750,00	3.750,00
4	Duchas	500,00	2.000,00
2	Cartel informativo	350,00	700,00
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>9.400,00</b>

**TOTAL PLAYA 133.241,50**

**PRESUPUESTO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL DPMT EN EL TM DE SANTA EULÀRIA QUE SE SOLICITAN PARA LAS TEMPORADAS 2019-2022.**

**28.- CALA NOVA**

Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
300	Hamacas	61,80	18.540,00
150	Sombrillas	66,95	10.042,50
150	Mesitas	26,80	4.020,00
1	Kiosco	4.656,00	4.656,00
1	Sombrajo	370,80	370,80
8	Mesas	53,67	429,36
32	Sillas	39,12	1.251,84
1	Módulo instalaciones	750,00	750,00
1	Módulo WC	1.500,00	1.500,00
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>41.560,50</b>
<b>Instalaciones municipales</b>			
2	Torre de vigilancia	1.500,00	3.000,00
1	Zona sombra minusválidos	450,00	450,00
2	Pasarelas	500,00	1.000,00
1	Cartel informativo	350,00	350,00
4	Punto gestión residuos	750,00	3.000,00
2	Duchas	500,00	1.000,00
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>8.800,00</b>
<b>TOTAL PLAYA</b>			<b>50.360,50</b>

**29.- CALA LLENYA**

Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
5	Velomares	1.545,00	7.725,00
3	Piragüas	1.030,00	3.090,00
1	Canal balizamiento	927,00	927,00
240	Hamacas	61,80	14.832,00
120	Sombrillas	66,95	8.034,00
114	Mesitas	26,80	3.055,20
1	Kiosco	4.656,00	4.656,00
1	Sombrajo	370,80	370,80
8	Mesas	53,67	429,36
32	Sillas	39,12	1.251,84
1	Módulo WC	750,00	750,00
1	Módulo instalaciones	1.500,00	1.500,00
0		0	-
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>46.621,20</b>
<b>Instalaciones municipales</b>			
1	Torre de vigilancia	1.500,00	1.500,00
1	Módulo WC minusválidos	950,00	950,00
1	Zona sombra minusválidos	450,00	450,00
1	Pasarelas	500,00	500,00
1	Duchas	500,00	500,00
1	Cartel informativo	350,00	350,00
4	Punto gestión residuos	750,00	3.000,00
1	Módulo WC	750,00	750,00
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>8.000,00</b>
<b>TOTAL PLAYA</b>			<b>54.621,20</b>

**PRESUPUESTO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL DPMT EN EL TM DE SANTA EULÀRIA QUE SE SOLICITAN PARA LAS TEMPORADAS 2019-2022.**

<b>31.- CALA MASTELLA</b>			
Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
0	Hamacas	61,80	-
0	Sombrillas	66,95	-
0	Mesitas	26,80	-
1	Kiosco	4.656,00	4.656,00
1	Sombrajo	370,80	370,80
8	Mesas	53,67	429,36
32	Sillas	39,12	1.251,84
1	Módulo WC	750,00	750,00
1	Módulo instalaciones	1.500,00	1.500,00
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>8.958,00</b>
<b>Instalaciones municipales</b>			
1	Cartel informativo	350,00	350,00
1	Punto gestión residuos	750,00	750,00
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>1.100,00</b>
<b>TOTAL PLAYA</b>			<b>10.058,00</b>

<b>32.- CALA BOIX</b>			
Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
1	Sombrajo	370,80	370,80
60	Hamacas	61,80	3.708,00
30	Sombrillas	66,95	2.008,50
30	Mesitas	26,80	804,00
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>6.891,30</b>
<b>Instalaciones municipales</b>			
1	Cartel informativo	350,00	350,00
1	Punto gestión residuos	750,00	750,00
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>1.100,00</b>
<b>TOTAL PLAYA</b>			<b>7.991,30</b>

<b>34.- POU DES LLEÓ</b>			
Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
14	Hamacas	61,80	865,20
14	Sombrillas	66,95	937,30
0	Mesitas	26,80	-
1	Kiosco	4.656,00	4.656,00
1	Sombrajo	370,80	370,80
8	Mesas	53,67	429,36
32	Sillas	39,12	1.251,84
1	Módulo instalaciones	1.500,00	1.500,00
1	Módulo WC	750,00	750,00
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>10.760,50</b>
<b>Instalaciones municipales</b>			
1	Cartel informativo	350,00	350,00
1	Punto gestión residuos	750,00	750,00
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>1.100,00</b>
<b>TOTAL PLAYA</b>			<b>11.860,50</b>

**PRESUPUESTO DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL DPMT EN EL TM DE SANTA EULÀRIA QUE SE SOLICITAN PARA LAS TEMPORADAS 2019-2022.**

**39.- ES FIGUERAL**

Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
440	Hamacas	61,80	27.192,00
220	Sombrillas	66,95	14.729,00
220	Mesitas	26,80	5.896,00
2	Velomares	1.545,00	3.090,00
1	Voley playa	350,00	350,00
12	Piragüas	1.030,00	12.360,00
6	Tablas de paddle surf	515,00	3.090,00
2	Estantes	567,00	1.134,00
2	Canal de balizamiento	927,00	1.854,00
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>69.695,00</b>
<b>Instalaciones municipales</b>			
1	Módulo WC minusválidos	950,00	950,00
2	Torre de vigilancia	1.500,00	3.000,00
1	Zona sombra minusválidos	450,00	450,00
3	Cartel informativo	350,00	1.050,00
1	Punto gestión residuos	750,00	750,00
2	Pasarela	500,00	1.000,00
2	Duchas	500,00	1.000,00
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>8.200,00</b>
<b>TOTAL PLAYA</b>			<b>77.895,00</b>

**41.- S'AIGUA BLANCA**

Unidades	Instalación	Precio unitario (€)	Importe (€)
<b>Instalaciones en explotación</b>			
160	Hamacas	61,80	9.888,00
80	Sombrillas	66,95	5.356,00
80	Mesitas	26,80	2.144,00
1	Kiosco	4.656,00	4.656,00
1	Sombrajo	370,80	370,80
8	Mesas	53,67	429,36
32	Sillas	39,12	1.251,84
1	Módulo WC	750,00	750,00
1	Módulo instalaciones	1.500,00	1.500,00
6	Piragüas	1.030,00	6.180,00
1	Canal balizamiento	927,00	927,00
<b>Total instalaciones en explotación</b>			<b>33.453,00</b>
<b>Instalaciones municipales</b>			
1	Cartel informativo	350,00	350,00
1	Duchas	500,00	1.000,00
<b>Total instalaciones municipales</b>			<b>1.350,00</b>
<b>TOTAL PLAYA</b>			<b>34.803,00</b>

**TOTAL INSTALACIONES DE TEMPORADA EN EL DPMT 1.064.884,65 €**

TOTAL INSTALACIONES EN EXPLOTACIÓN	977.872,05 €
TOTAL INSTALACIONES MUNICIPALES	87.012,60 €

(IVA No Incluido)

Eivissa, noviembre de 2.018  
Los ingenieros redactores del proyecto.



Fdo. Magín Yago Yago  
Ingeniero Técnico Agrícola.  
Colegiado COITA nº 1.320



Fdo. Olaya Pina Pérez  
Ingeniera Técnica Agrícola  
Lda. en Ciencias Ambientales

## DOCUMENTO N° 4. ESTUDIO ECONÓMICO – FINANCIERO



## ÍNDICE

1. ANTECEDENTES .....	2
2. ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN. VALORACIÓN.....	3
3. CÁLCULO DEL CANON.....	3
3.1. Formulación .....	3
3.2. Valoración de parámetros de uso de cada instalación.....	3
3.3. Valoración del suelo adyacente a cada playa.....	6
3.4. Cálculo del canon.....	7
4. CUADRO RESUMEN.....	8



## ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA LA GESTIÓN DE INSTALACIONES DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DEL T.M. SANTA EULÀRIA DES RIU.

### 1. ANTECEDENTES

Según establece la reformada Ley de Costas y su vigente reglamento, se realiza el presente estudio económico-financiero para la gestión de instalaciones de temporada en las playas del T.M. Santa Eulària des Riu.

Tal y como consta en la memoria del presente proyecto Básico, las playas en las que se han solicitado instalaciones de temporada son las siguientes:

- Punta de Ses Andreus.
- S'Estanyol.
- Cala Olivera.
- Cala Llonga.
- Es Caló de S'Alga.
- Es Riu de Santa Eulària.
- Playa de Santa Eulària.
- Sa Caleta.
- Es Niu Blau.
- Cala Pada.
- S'Argamassa.
- Ca na Martina.
- Es Canar.
- Cala Nova.
- Cala Llenya.
- Cala Mastella.
- Cala Boix.
- Canal d'en Martí (Pou des Lleó).
- Platja des Figueral.
- S'Aigua Blanca.

En aplicación de lo propuesto por la Demarcación de Costas en Illes Balears el estudio se orientará a justificar la implementación de las tablas aportadas por esta Demarcación para estimación del canon de cada una de las instalaciones en cada una de las playas.

A estos efectos el estudio establecerá:

- Las tarifas de las instalaciones.
- Los días de servicio al público y los horarios de actividad.
- La estimación del nº de usuarios.
- Los beneficios obtenidos.
- Las superficies de ocupación del DPMT.
- El valor comparativo del suelo adyacente.

Este estudio contemplará solamente aquellas instalaciones que serán explotadas por personas jurídicas con fines lucrativos.

El resto de instalaciones propuestas serán gestionadas directamente por el ayuntamiento como servicios públicos y gratuitos a los usuarios de la playa como son: papeleras, carteles informativos, pasarelas de mejora de accesibilidad, sombreros y aseos para minusválidos, torres de vigilancia de la playa, etc.

Estas últimas instalaciones, por ser gestionadas por una administración sin contraprestación económica, no deberían quedar afectadas por canon.

Todos los importes económicos empleados en este estudio y los resultados de los cálculos realizados no contemplan en correspondiente IVA.

## **2. ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN. VALORACIÓN**

A pesar de que en la metodología de cálculo propuesto por la Demarcación para el cálculo del canon no se considera el coste de inversión de las instalaciones, en el presupuesto del proyecto se aporta en detalle la estimación de estos costes valorados por instalaciones y por playas.

Ver documento nº3 del proyecto.

## **3. CÁLCULO DEL CANON.**

### **3.1. Formulación**

Para el cálculo del canon de cada instalación de temporada se empleará la formulación propuesta por el reglamento vigente de la Ley de Costas e implementado Demarcación de Costas en Illes Balears:

$$Ct=8\% \cdot N \cdot (B+VT)$$

$$B=20\% \cdot (d \cdot h \cdot t)$$

$$VT=S \cdot Vta$$

Donde:

Ct: Canon total.

N: número de unidades en cada instalación.

B: beneficio unitario

VT: Valor del terreno

d: días abierto

h: horas diarias abierto o usos diarios

t: tarifa horaria o por uso

S: superficie unitaria de cada elemento de la instalación

Vta: valor estimado de los terrenos adyacentes.

### **3.2. Valoración de parámetros de uso de cada instalación.**

Cada tipo de instalación tendrá unas características en cuanto a superficie, formato de uso y tarificación.

En particular:

a. Hamacas

- S=5 m<sup>2</sup>
- t=2,59 €/servicio
- d=125 días
- h=2 servicios/día

b. Hamacas dobles



- $t=18,57$  €/h
  - $d=125$  días
  - $h=8$  h/día
- j. Embarcaciones a vela
- $S=8$  m<sup>2</sup>
  - $t=6,19$  €/h
  - $d=125$  días
  - $h=8$  h/día
- k. Padel surf
- $S=8$  m<sup>2</sup>
  - $t=6,19$  €/h
  - $d=125$  días
  - $h=8$  h/día
- l. Estantes TDV
- $S=16$  m<sup>2</sup>
  - $t=0$  €/h (el estante forma parte del servicio del padel surf)
  - $d=125$  días
  - $h=8$  h/día
- m. TDV
- $S=8$  m<sup>2</sup>
  - $t=6,19$  €/h
  - $d=125$  días
  - $h=8$  h/día
- n. Voley playa
- $S=400$  m<sup>2</sup>
  - $t=0$  €/h (es un servicio que se ofrece gratuito a los usuarios de la playa)
  - $d=125$  días
  - $h=8$  h/día
- o. Módulo WC (de servicio al quiosco)
- $S=5$  m<sup>2</sup>
  - $t=0$  €/servicio (es un servicio incluido en el negocio del quiosco)
  - $d=125$  días
  - $h=8$  h/día
- p. Circuito balizado motos náuticas (de servicio al alquiler de motos náuticas)
- $S=250.000$  m<sup>2</sup>
  - $t=0$  €/servicio (es un servicio incluido en el negocio del alquiler de motos náuticas)
  - $d=125$  días
  - $h=8$  h/día
- q. Esquí náutico

- $S=8 \text{ m}^2$
  - $t=74,28 \text{ €/h}$
  - $d=125 \text{ días}$
  - $h=8 \text{ h/día}$
- r. Esquí bus
- $S=8 \text{ m}^2$
  - $t=37,15 \text{ €/h}$
  - $d=125 \text{ días}$
  - $h=8 \text{ h/día}$
- s. Esquí paracaídas
- $S=5 \text{ m}^2$
  - $t=2,59 \text{ €/servicio}$
  - $d=125 \text{ días}$
  - $h=2 \text{ servicios/día}$
- t. Módulo instalaciones (de servicio al quiosco)
- $S=5 \text{ m}^2$
  - $t=0 \text{ €/h}$  (es un servicio incluido en el negocio del quiosco)
  - $d=125 \text{ días}$
  - $h=8 \text{ h/día}$
- u. Motos náuticas
- $S=8 \text{ m}^2$
  - $t=74,28 \text{ €/h}$
  - $d=125 \text{ días}$
  - $h=8 \text{ h/día}$
- v. Arcón
- $S=5 \text{ m}^2$
  - $t=0 \text{ €/servicio}$  (es un elemento accesorio a otra actividad)
  - $d=125 \text{ días}$
  - $h=8 \text{ h/día}$
- w. Base náutica o caseta de tickets
- $S=10 \text{ m}^2$
  - $t=0 \text{ €/servicio}$  (es un elemento accesorio a otra actividad)
  - $d=125 \text{ días}$
  - $h=8 \text{ h/día}$

Por último, cabe indicar que las mesitas no generarán beneficio dado que no se cobra tarifa por su uso. Por tanto, tampoco se incluyen en el cálculo del canon.

### 3.3. Valoración del suelo adyacente a cada playa.

Con el fin de cuantificar el valor de la superficie de DPMT ocupada con las instalaciones se propone adoptar el valor catastral de terrenos privados contiguos a las zonas de servidumbre de cada playa.

Así el valor dependerá de cada playa y resulta:

- a. Punta des Andreus. 6,65 €/m<sup>2</sup>
- b. Platja de s'Estanyol. 3,22 €/m<sup>2</sup>
- c. Cala Olivera. 3,22 €/m<sup>2</sup>
- d. Cala Llonga. 14,92 €/m<sup>2</sup>
- e. Platja des Racó de s'Alga. 52,61 €/m<sup>2</sup>
- f. Platja riu de Santa Eulària. 46,71 €/m<sup>2</sup>
- g. Platja de Santa Eulària. 46,71 €/m<sup>2</sup>
- h. Costa frente a Platja de Santa Eulària. 0,006 €/m<sup>2</sup> (valoración del DPMT en lámina de agua)
- i. Sa Caleta. 4,8 €/m<sup>2</sup>
- j. Platja des Niu Blau. 6,63 €/m<sup>2</sup>
- k. Platja Cala Pada. 7,02 €/m<sup>2</sup>
- l. Platja s'Argamassa. 6,65 €/m<sup>2</sup>
- m. Costa frente a s'Argamassa. 0,006 €/m<sup>2</sup> (valoración del DPMT en lámina de agua)
- n. Platja cana Martina. 3,22 €/m<sup>2</sup>
- o. Platja des Canar. 27,9 €/m<sup>2</sup>
- p. Platja de Cala Nova. 6,65 €/m<sup>2</sup>
- q. Platja de Cala Llenya. 8,89 €/m<sup>2</sup>
- r. Platja de Cala Mastella. 6,65 €/m<sup>2</sup>
- s. Platja de Cala Boix. 4,83 €/m<sup>2</sup>
- t. Platja des Canal den Martí. 6,65 €/m<sup>2</sup>
- u. Platja des Figueral. 4,09 €/m<sup>2</sup>
- v. Platja de s'Aigua Blanca. 3,22 €/m<sup>2</sup>

#### 3.4. Cálculo del canon.

Aplicando las formulaciones y valores propuestos anteriormente con las mediciones del número de instalaciones en cada playa detalladas en memoria, planos y presupuesto resulta el cálculo de canon que se aporta como anejo nº 1.

#### 4. CUADRO RESUMEN.

En el anejo nº 2 se aporta cuadro resumen de instalaciones solicitadas detalladas por playas y con indicación del valor material total y canon total de cada playa.

Destacar que en el cuadro resumen aparecen contabilizadas las instalaciones de gestión municipal que, sin embargo, no han sido contempladas en el cálculo del canon.

En Eivissa, noviembre de 2018

Los ingenieros redactores del proyecto,



Fdo. Magín Yago Yago  
Ingeniero Técnico Agrícola  
Colegiado COITA nº 1.320



Fdo. Olaya Pina Pérez  
Ingeniera Técnica Agrícola  
Lda. en Ciencias Ambientales



Anejo nº 1.- Cuadro para el cálculo del canon desglosado por  
playas y tipo de instalación.







PROPUESTA INSTALACIONES DE TEMPORALES. TEMPORADA 2019-2022

CALCULOS DEL CANON POR INSTALACIONES TEMPORALES EN PLAYAS											CALA OLIVERA				
INSTALACION, UD	(B) BENEFICIO, €.						(VT) VALOR TERRENO				(B) + (VT)		CANON	Nº	CANON
	Tarifa	nº dias	nº horas o servicios	nº personas	%	total por ud.	EUROS / m²	total EUROS		0,08	€/ UD.	UNIDADES			
HAMACAS	2,59	125	2		0,2	129,50	5	3,22	16,10	145,60	0,08	11,65	14	163,07 €	
HAMACAS DOBLES	5,18	125	2		0,2	259,00	15	3,22	48,30	307,30	0,08	24,58		- €	
SOMBRILLAS	2,59	125	2		0,2	129,50	0	3,22	0,00	129,50	0,08	10,36	7	72,52 €	
VELOMARES	4,31	125	8		0,2	862,00	8	3,22	25,76	887,76	0,08	71,02		- €	
QUIOSCO-BAR	10,00	125	8	6	0,2	12.000,00	20	3,22	64,40	12.064,40	0,08	965,15	1	965,15 €	
SOMBRAJO	0,00	125	8		0,2	0,00	30	3,22	96,60	96,60	0,08	7,73	1	7,73 €	
PIRAGUAS	6,19	125	8		0,2	1.238,00	8	3,22	25,76	1.263,76	0,08	101,10		- €	
EMBARCACIONES MOTOR	18,57	125	8		0,2	3.714,00	8	3,22	25,76	3.739,76	0,08	299,18		- €	
EMBARCACIONES MOTOR NEUMÁTICAS	18,57	125	8		0,2	3.714,00	8	3,22	25,76	3.739,76	0,08	299,18		- €	
EMBARCACIONES VELA	6,19	125	8		0,2	1.238,00	8	3,22	25,76	1.263,76	0,08	101,10		- €	
PADDLE, SURF	6,19	125	8		0,2	1.238,00	8	3,22	25,76	1.263,76	0,08	101,10		- €	
ESTANTE T.D.V.	0,00	125	8		0,2	0,00	16	3,22	51,52	51,52	0,08	4,12		- €	
T.D.V.	6,19	125	8		0,2	1.238,00	8	3,22	25,76	1.263,76	0,08	101,10		- €	
VOLEY-PLAYA	0,00	125	8		0,2	0,00	400	3,22	1.288,00	1.288,00	0,08	103,04		- €	
MODULO WC	0,00	125	8		0,2	0,00	5	3,22	16,10	16,10	0,08	1,29	1	1,29 €	
CIRCUITO BALIZADO PARA MOTOS NAUTICAS	0,00	125	8		0,2	0,00	250000	0,006	1.500,00	1.500,00	0,08	120,00		- €	
ESQUI-NAUTICO	74,28	125	8		0,2	14.856,00	8	3,22	25,76	14.881,76	0,08	1.190,54		- €	
ESQUI-BUS	37,15	125	8		0,2	7.430,00	8	3,22	25,76	7.455,76	0,08	596,46		- €	
ESQUI-PARACAIDAS	74,28	125	8		0,2	14.856,00	8	3,22	25,76	14.881,76	0,08	1.190,54		- €	
MÓDULO INSTALACIONES	0,00	125	8		0,2	0,00	5	3,22	16,10	16,10	0,08	1,29	1	1,29 €	
MOTOS NAUTICAS	74,28	125	8		0,2	14.856,00	8	3,22	25,76	14.881,76	0,08	1.190,54		- €	
ARCÓN	0,00	125	8		0,2	0,00	5	3,22	16,10	16,10	0,08	1,29		- €	
BASE NAUTICA	0,00	125	8		0,2	0,00	10	3,22	32,20	32,20	0,08	2,58		- €	
														1.211,05 €	



































Anejo nº 2. Cuadro de instalaciones que se solicita modificar respecto a la autorización para las temporadas 2019-2022 desglosado por playas.



CUADRO RESUMEN DE LAS INSTALACIONES DE TEMPORADA PROPUESTAS EN LAS PLAYAS DE SANTA EULÀRIA DES RIU PARA LA TEMPORADA 2019-2022.

PLAYAS	HAMACAS	HAMACAS DOBLES	SONBRILLAS	MESTITAS	VELOMARES	QUIOSCO-BAR	SONBRAJO	PIRAGUAS	EMBARCACIONES MOTOR	EMBARCACIONES MOTOR NEUMÁTICAS	EMBARCACIONES VELA	PADDLE SURF	ESTANTE T.D.V.	T.D.V.	EMBARCACION SALVAMENTO	VOLEY-PLAYA	MÓDULO SALVAMENTO - CRUZ ROJA	TORRE VIGILANCIA	MÓDULO-VESTUARIO-ASEO ADAPTADO A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	ZONA SOMBRA PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA	MÓDULO WC	PASARELA PLAYA ADAPTADA A PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA	ZONA BALIZAMIENTO DE 16M X 30M	BALIZAMIENTO GENERAL	CIRCUITO BALIZADO PARA MOTOS NAUTICAS	ESQUI-NAUTICO	ESQUI-BUS	ESQUI-PARACAIAS	PASARELA PARA EMBARCACIONES AUXILIARES	MESAS	SILLAS	MÓDULO INSTALACIONES	MOTOS NAUTICAS	CARTEL INFORMATIVO	MÓDULO GESTIÓN RESIDUOS	Duchas	ARCÓN	BASE NAUTICA	VALOR MATERIAL DE LAS INSTALACIONES EUROS	CANON (TASA 085) EUROS			
PUNTA DES ANDREUS	16		8	8		1	1													1																				10.696,80	1.283,12		
PLATJA DE S'ESTANYOL	30		15	15																																						4.360,25	504,84
CALA ESPART																																										0,00	0,00
CALA OLIVERA	14		7	7		1	1														1																					11.579,45	1.211,05
SOL D'EN SERRA																																										0,00	0,00
CALA LLONGA	560		280	120	14														1	1	1																					139.521,00	14.370,28
PLATJA ES RECO DE S'ALGA	40		20	20		1	1														1																				14.905,00	2.675,89	
PLATJA RIU DE SANTA EULARIA	300		150	150	2				3										1		1	1	3		2	1	1	1	1													140.355,50	18.338,17
PLATJA SANTA EULARIA	80		48		6		1	6	2	2	4	6			1				1	1	1	1	3	1	2																94.569,40	7.540,02	
COSTA FRENTE A PLATJA DE S. EULARIA																																										0,00	0,00
PLATJA DE SES ESTAQUES																																										0,00	0,00
SA CALETA	40		20	20																																						4.347,00	696,40
PLATJA DES NIU BLAU	150	5	75	40	5																	1																				28.733,25	3.238,20
PLATJA CALA PADA	120		60	60	3		1		2		4				1							1		3		1	1															89.441,00	5.248,19
PLATJA S'ARGAMASA	40		20	20	3			2	1															3	1	1	1	1														83.358,00	8.137,95
COSTA FRENTE A S'ARGAMASSA																																										0,00	0,00
PLATJA CA NA MARTINA	200		100	100	4			4			4		2	12	1							2		2																		62.187,00	5.679,94
PLATJA DES CANAR	460		230	230	19			4				1										2		3		1	1	1														133.241,50	17.540,91
PLATJA DE CALA NOVA	300		150	150		1	1																																		50.360,50	6.451,92	
PLATJA CALA LLENYA	240		120	114	5	1	1	3								0						1		1																	54.621,20	6.278,70	
CALA MASTELLA	0		0	0		1	1																																		10.058,00	991,92	
PLATJA CALA BOIX	60		30	30			1																																		7.991,30	1.059,91	
PLATJA DES CANAL DEN MARTI	14		14	0		1	1																																		11.860,50	1.319,24	
PLATJA DES FIGUERAL	440		220	220	2			12				6	2			1						2		2																	77.895,00	9.671,78	
S'AIGUA BLANCA	160		80	80		1	1	6																																	34.803,00	4.274,54	
<b>TOTAL</b>	<b>3.264</b>	<b>5</b>	<b>1.647</b>	<b>1.384</b>	<b>63</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>37</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>64</b>	<b>256</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	<b>42</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1.064.684,85</b>	<b>116.512,97</b>			